

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
100000000000			Activo	170,947,294,164	0
100200001001			Efectivo y equivalentes de efectivo	4,026,889,945	0
100600001001			Inversiones en instrumentos financieros	109,895,787,423	0
	100600102001		Instrumentos financieros negociables	109,508,543,725	0
	100600102002		Instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
	130600102003		Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	387,243,698	0
		100600303009	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	387,830,386	0
		100600303010	Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	-586,688	0
100800001001			Deudores por reporto	0	0
132600001001			Cuentas por cobrar (neto)	51,725,708,659	0
103200001001			Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
103400001001			Activos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0
103600001001			Pagos anticipados y otros activos	653,877,516	0
133800001001			Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	342,119,842	0
134000001001			Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	215,016,757	0
104200001001			Inversiones permanentes	1,603,831,522	0
	104200102001		Subsidiarias	0	0
	104200102002		Asociadas	0	0
	104200102003		Negocios conjuntos	0	0
	104200102004		Otras inversiones permanentes	1,603,831,522	0
104400001001			Activo por impuestos a la utilidad diferidos	694,906,154	0
134600001001			Activos intangibles (neto)	427,560,588	0
134800001001			Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	0
105000001001			Crédito mercantil	1,361,595,758	0
200000000000			Pasivo	158,512,371,663	0
200600001001			Préstamos bancarios y de otros organismos	8,435,551,675	0
	200600102001		De exigibilidad inmediata	8,002,289	0
	200600102002		De corto plazo	2,438,998,364	0
	200600102003		De largo plazo	5,988,551,022	0
201800001001			Colaterales vendidos	36,528,907,101	0
	201800102001		Reportos (saldo acreedor)	36,528,907,101	0
	201800102004		Otros colaterales vendidos	0	0
202800001001			Pasivo por arrendamiento	222,616,522	0
203000001001			Otras cuentas por pagar	112,813,780,604	0
	203000102002		Acreedores por liquidación de operaciones	14,196,324,438	0
	203000102004		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	696,172,408	0
	203000102005		Contribuciones por pagar	369,268,921	0
	203000102006		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	97,552,014,837	0
	203000102007		Partes relacionadas	0	0
203200001001			Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	0
203400001001			Pasivos relacionados con operaciones discontinuadas	0	0
203600001001			Instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	203600102001		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
	203600102002		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	203600102003		Otros	0	0
203800001001			Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0	0
204000001001			Pasivo por impuestos a la utilidad	130,001,436	0
204200001001			Pasivo por beneficios a los empleados	374,050,093	0
204400001001			Créditos diferidos y cobros anticipados	7,464,232	0
400000000000			Capital contable	12,434,922,501	0
400200102001			Capital contribuido	2,571,948,522	0
	400200103001		Capital social	1,502,946,992	0
	400200103002		Capital social no exhibido	0	0
	400200103003		Incremento por actualización del capital social pagado	0	0
	400200103004		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
	400200103005		Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
	400200103006		Prima en venta de acciones	1,069,001,530	0
	400200103007		Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	0	0
	400200103008		Instrumentos financieros que califican como capital	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL IMPORTE	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR IMPORTE
	400200103009		Incremento por actualización de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
400200102002			Capital ganado	9,871,397,590	0
	400200203012		Reservas de capital	203,298,330	0
	400200203013		Incremento por actualización de reservas de capital	0	0
	400200203014		Resultados acumulados	9,286,996,329	0
		400201404003	Resultado de ejercicios anteriores	6,865,960,711	0
		400201404004	Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	0	0
		430201404005	Resultado neto	1,360,457,699	0
	400200203015		Otros resultados integrales	196,270,944	0
		400201504006	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-49	0
		400201504007	Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0
		400201504010	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	25,479,028	0
		400201504011	Incremento por actualización de ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0
		400201504012	Remediación de beneficios definidos a los empleados	60,568,247	0
		400201504013	Incremento por actualización de la remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0
		400201504016	Efecto acumulado por conversión	110,223,718	0
		400201504017	Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión	0	0
		400201504018	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
		400201504019	Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	400200203016		Participación en ORI de otras entidades	176,408,376	0
	400200203017		Incremento por actualización de la participación en ORI de otras entidades	0	0
700000000000			C U E N T A S D E O R D E N	1,595,697,392,459	0
700400102002			Activos y pasivos contingentes	0	0
700400102006			Acciones Entregadas en Custodia o en Garantía	0	0
700400102007			Colaterales recibidos por la entidad	1,343,196,945	0
700400102008			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	37,878,596,927	0
700400102019			Otras cuentas de registro	1,556,475,598,587	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04**

AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE GRUPOS FINANCIEROS O
SOCIEDAD CONTROLADORA**

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
		IMPORTE	IMPORTE
503200401016	Resultado por participación en otras entidades	-25,241,031	0
500200101001	Ingresos por intereses	14,203,454,627	0
600400101002	Gastos por intereses	-12,134,460,801	0
601400301007	Comisiones y tarifas pagadas	-590,290,880	0
502400301012	Resultado por intermediación	1,614,588,141	0
502800301014	Otros ingresos (egresos) de la operación	2,756,004,336	0
603000301015	Gastos de administración y promoción	-3,986,961,204	0
500600101003	Resultado por posición monetaria neto (1)	0	0
500800101004	Resultado por valorización neto	0	0
330000000004	Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,837,093,188	0
603400501017	Impuestos a la utilidad	-476,635,489	0
330000000005	RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	1,360,457,699	0
503600601018	Operaciones discontinuadas	0	0
330000000006	RESULTADO NETO	1,360,457,699	0
503800701019	Otros resultados integrales	-12,835,735	0
503801902177	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	4,394,645	0
503801902179	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	9,783,112	0
503801902180	Remediación de beneficios definidos a los empleados	3,356,282	0
503801902182	Efecto acumulado por conversión	-30,369,774	0
503801902183	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
504000701020	Participación en ORI de otras entidades	176,170,464	0
330000000007	RESULTADO INTEGRAL	1,523,792,428	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS
FINANCIEROS O SOCIEDAD
CONTROLADORA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

Impresión Final

CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	AÑO ACTUAL IMPORTE	AÑO ANTERIOR IMPORTE
		Actividades de operación		
851000102001		Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,837,093,188	0
851000102002		Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	135,684,984	0
	851000203001	Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	110,443,953	0
	851000203002	Amortizaciones de activo intangibles	0	0
	851000203003	Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	0	0
	851000203004	Participación en el resultado neto de otras entidades	25,241,031	0
	851000203005	Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	0	0
	851000203006	Operaciones discontinuadas	0	0
	851000203007	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	0
851000102003		Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	0	0
	851000303001	Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000303002	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	0
	851000303003	Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000303004	Otros intereses	0	0
851000102004		Cambios en partidas de operación	1,972,778,172	0
	851000403003	Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	15,083,690,025	0
	851000403004	Cambio en deudores por reporto	0	0
	851000403014	Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	-23,294,376,263	0
	851000403001	Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	1,155,660,383	0
	851000403020	Cambio en Colaterales Vendidos	-14,649,104,727	0
	851000403025	Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	356,270,880	0
	851000403026	Cambio en otras cuentas por pagar	17,993,242,347	0
	851000403027	Cambio en otras provisiones	0	0
	851000403028	Devoluciones de impuestos a la utilidad	0	0
	851000403029	Pagos de impuestos a la utilidad	-472,481,087	0
	851000403030	Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	131,933,219	0
	851000403031	Pagos por adquisición de subsidiarias	0	0
	851000403032	Cobros por disposición de subsidiarias	0	0
	851000403033	Pago por adquisición de otras entidades	0	0
	851000403034	Cobros por disposición de otras entidades	0	0
851000001001		Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-3,695,165,223	0
		Actividades de inversión		
	851000202001	Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202002	Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	0	0
	851000202003	Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-100,337,760	0
	851000202004	Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	15,008,795	0
	851000202005	Pagos por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202006	Cobros por operaciones discontinuadas	0	0
	851000202012	Pagos por adquisición de activos intangibles	0	0
	851000202013	Cobros por disposición de activos intangibles	0	0
	851000202016	Otros cobros por actividades de inversión	0	0
	851000202017	Otros pagos por actividades de inversión	0	0
851000001002		Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-85,328,965	0
		Actividades de financiamiento		
	851000302001	Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000302002	Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	0	0
	851000302003	Pagos de pasivo por arrendamiento	0	0
	851000302004	Cobros por emisión de acciones	0	0
	851000302005	Pagos por reembolsos de capital social	0	0
	851000302006	Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302007	Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	0	0
	851000302008	Pagos de dividendos en efectivo	-71,765,725	0
	851000302009	Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
	851000302010	Cobros por la emisión de instrumentos que califican como pasivo	0	0
	851000302011	Pagos asociados con instrumentos que califican como pasivo	0	0
	851000302012	Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	0	0
	851000302015	Otros cobros por actividades de financiamiento	0	0
	851000302016	Otros pagos por actividades de financiamiento	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS
FINANCIEROS O SOCIEDAD
CONTROLADORA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

			AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
851000001003		Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-71,765,725	0
851000000000		Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	-1,879,481,741	0
851200000000		Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
851400000000		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	5,906,371,686	0
100200001001		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4,026,889,945	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**
INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE GRUPOS FINANCIEROS O
 SOCIEDAD CONTROLADORA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

INFORMACIÓN DICTAMINADA

(PESOS)

CONSOLIDADO

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Generado								Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto Acumulado por conversiones	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades	
Saldo al inicio del periodo	1,502,946,992	0	1,069,001,530	0	300,589,398	8,387,291,978	-3,368,424	15,695,916	56,423,607	140,593,492	0	0	11,469,174,489
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	0	-213,240,939	-1,026,270	0	788,358	0	0	237,912	-213,240,939
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0	0	0	0	0	-177,996,635	0	0	0	0	0	0	-177,996,635
Saldo ajustado	1,502,946,992	0	1,069,001,530	0	300,589,398	7,996,054,404	-4,394,694	15,695,916	57,211,965	140,593,492	0	237,912	11,077,936,915
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS													
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	-71,765,725	0	0	0	0	0	0	-71,765,725
Capitalizaciones de otros conceptos de capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	-71,765,725	0	0	0	0	0	0	-71,765,725
MOVIMIENTOS DE RESERVAS													
Reservas de capital	0	0	0	0	-97,291,068	0	0	0	0	0	0	0	-97,291,068
RESULTADO INTEGRAL:													
Resultado neto	0	0	0	0	0	1,362,707,650	0	0	0	0	0	0	1,362,707,650
Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	4,394,645	0	0	0	0	0	4,394,645
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	3,356,282	0	0	0	3,356,282
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-30,369,774	0	0	-30,369,774
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	176,170,464	176,170,464
Total	0	0	0	0	0	1,363,141,969	4,394,645	9,783,112	3,356,282	-30,369,774	0	176,170,464	1,526,476,698
Saldo al final del periodo	1,502,946,992	0	1,069,001,530	0	203,298,330	9,286,996,329	-49	25,479,028	60,568,247	110,223,718	0	176,408,376	12,434,922,501

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 1 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL
Estimados Señores Accionistas,

Durante 2022 se acumuló una utilidad neta de 1,360 mdp, un incremento de 31% respecto al 2021. Eso se logró debido a que durante el 4T22 se obtuvieron 410 mdp de utilidad neta, el resultado trimestral más alto en la historia de INVEX Controladora. Dicho monto se explica principalmente por el crecimiento de la cartera de crédito, del resultado por intermediación y de las operaciones de suministro de electricidad. Estos resultados fueron favorables a pesar de la evolución del entorno macroeconómico, en el cual destaca una desaceleración económica y una apreciación cambiaria de 20.1 a 19.5 pesos por dólar, lo cual que afectó algunas inversiones con registro contable en dólares.

Los resultados del 2022 fueron consistentes con la estrategia de crecimiento de los negocios, la cual se ha materializado a lo largo del año. En la división de Servicios Financieros, se continuó con el crecimiento en el segmento de consumo y en la división de Energía se impulsó la diversificación de las fuentes de ingreso, iniciando operaciones en Texas y ampliando oferta de productos y servicios relacionados a la Transición Energética.

En la división de Servicios Financieros, los ingresos operativos de 2022 fueron 6,324 mdp, un incremento de 22% respecto al 2021. La Cartera de Crédito en Etapas 1 y 2 aumentó a 29.8 mmdp, un crecimiento de 11% respecto al 3T22 y de 38% respecto al 4T21. El crecimiento fue impulsado principalmente por el segmento de consumo, que alcanzó 13.8 mmdp, un incremento de 12% respecto al 3T22 y de 54% respecto al 4T21. El segmento de consumo representó el 46% de la cartera total. La cartera comercial alcanzó 15.9 mmdp, un incremento de 11% respecto al 3T22 y de 27% respecto al 4T21. El Índice de Morosidad fue de 1.0%, con poco cambio respecto al 3T22. El índice se mantuvo estable en los segmentos comercial y consumo. Continúan entre los más bajos del sistema. El resultado por intermediación favoreció el desempeño del 4T22. Estos resultados fueron impulsados por mayor actividad en las operaciones de cambios y derivados.

En la división de Energía, los ingresos operativos de 2022 fueron 6,936 mdp, un incremento de 113% respecto al 2021. Ammper se posicionó como el 3er suministrador calificado en el mercado eléctrico mayorista de 2022. La energía suministrada durante el 4T22 fue de 701 GWh, una cifra similar a la del 3T22, pero con un incremento de 37% respecto al 4T21. Se iniciaron operaciones en Estados Unidos y en 10 nuevos centros de carga. Se aumentó a 87 el número de centros de carga operativos, un avance respecto a los 77 observados al cierre de 3T22. Mediante la subsidiaria Ammper Power se comenzó a suministrar electricidad en el ERCOT, la red eléctrica de Texas.

Además, se recibió la calificación BBB- (G), en escala global, por parte de HR Ratings. Dicha calificación tiene sustento en la generación flujo de efectivo y en su expectativa de crecimiento para los siguientes años.

En la división de Infraestructura, los proyectos distribuyeron flujos por 52 mdp. La plataforma de carreteras distribuyó flujo por 5 mdp; la plataforma de APPs distribuyó 20 mdp; y la plataforma de Energía distribuyó 26 mdp.

En la división de Capital se constituyó una nueva subsidiaria llamada "Etérea", para llevar a cabo el desarrollo y administración de bienes raíces.

Hacia 2023 visualizamos un año con importantes retos del entorno macroeconómico, pero la experiencia del grupo en los diferentes mercados en que participa y la ejecución de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 2 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

las estrategias de negocio en cada división, nos permitirán continuar con la trayectoria de crecimiento de doble dígito que se ha registrado en años anteriores.

Agradezco la confianza que nuestros clientes han depositado en nosotros durante este período. De la misma forma, aprecio el compromiso mostrado por todos nuestros colaboradores y accionistas para el fortalecimiento de INVEX.

Juan B. Guichard M.
Presidente y Director General
INVEX Controladora

HOMOLOGACIÓN DE CATÁLOGOS EN BMV

Para la información del ejercicio 2022, la BMV en conjunto con la CNBV realizaron una modificación en los catálogos de los Estados Financieros que son transmitidos en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores, mismo que, INVEX Controladora en cumplimiento a esta adecuación, su información puede presentarse diferente respecto a la operación que realizan sus empresas subsidiarias, prestadoras de servicios financieros.

ASPECTOS RELEVANTES DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2022, INVEX Controladora cierra con una utilidad neta acumulada por \$1,360 mdp, resultado mayor por \$142 mdp o 12%, en comparación con la utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2021.

En las siguientes secciones se muestran los principales rubros que integran el Estado de Resultado Integral y sus variaciones.

INGRESOS EN CARTERA DE CRÉDITO

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, el rendimiento proveniente de la cartera de crediticia presenta una utilidad acumulada por \$4,137 mdp, cifra mayor por \$1,266 mdp o 44% en comparación con el cierre del ejercicio de 2021.

La Cartera de Consumo al 31 de diciembre de 2022 genera un resultado positivo en los rendimientos por \$2,319 mdp, cifra mayor por \$947 mdp o 69%, en comparación con el cierre del ejercicio anterior. Dicho incremento es generado por el producto de Tarjeta de Crédito.

Respecto a la Cartera Comercial, al cierre del ejercicio muestra un rendimiento total por \$1,818 mdp, cifra mayor por \$319 mdp o 21%. Dicho crecimiento se ve reflejado en los créditos otorgados a clientes con actividad empresarial por \$286 mdp y en entidades financieras por \$33 mdp.

RENDIMIENTO POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022, el mercado de valores cerró con una utilidad por \$481 mdp,

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 3 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

cifra menor por (\$135) mdp o (22%) en comparación con el resultado al 31 de diciembre de 2021. En donde los intereses netos ascienden a (\$202) mdp, mostrando un aumento por \$519 mdp o 72%; por otra parte, el resultado por intermediación obtiene una disminución en su rendimiento anual por (\$654) mdp.

A continuación, se muestra el detalle de rendimiento por inversiones en instrumentos financieros y reportos:

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios muestran un valor de \$977 mdp al cierre de diciembre 2022, reflejando un crecimiento por \$136 mdp o 16%, en comparación con la estimación acumulada al 31 de diciembre de 2021.

En donde, la Cartera de Consumo requirió incrementar sus reservas por \$256 mdp o 34% al presentar un crecimiento en el valor de la Cartera de Consumo por \$4,920 mdp o 54%. Dicho crecimiento es resultado de la implementación de estrategia de colocación de plásticos a través de medios digitales.

Por otra parte, la Cartera Comercial administrada por INVEX Banco ha mantenido una postura cautelosa sobre el otorgamiento de créditos comerciales ante las condiciones del sistema financiero y en adición al comportamiento de la morosidad de dichos créditos durante 2022, no se ha requerido incrementar de forma considerable sus niveles de estimación preventiva; por tal motivo, al 31 de diciembre las estimaciones preventivas cierra con un saldo positivo por \$29 mdp.

GASTOS POR INTERESES EN CAPTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos por intereses originados por captación ascienden a \$1,388 mdp; en comparación con el cierre del ejercicio anterior se observa un crecimiento de más del 100%. INVEX Banco mantiene el fomento al ahorro, impulsando el uso regular de instrumentos financieros que permiten a los clientes gestionar sus recursos. Con ello, la captación registra un incremento constante durante el ejercicio 2022.

Por otra parte, INVEX Banco participa en un programa de Notas de mediano plazo ("MTN") por \$200 millones de dólares ("Mdd"), emitidos a través de una oferta privada a inversionistas calificados. La primera emisión asciende a \$24 Mdd, equivalente a \$474 mdp al cierre de diciembre 2022. Dicha emisión pagó intereses por \$13 mdp durante 2022.

COMISIONES NETAS

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE
C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 4 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Al cierre de diciembre 2022, las comisiones netas de INVEX Controladora alcanzaron un ingreso total por \$2,494 mdp, cifra mayor por \$524 mdp o 27% en comparación con el resultado acumulado de diciembre 2021.

Las comisiones netas provenientes de la tarjeta de crédito representan el 60% de la totalidad del rubro de Comisiones Netas y ascienden a \$1,488 mdp al cierre del ejercicio de 2022, cifra mayor por \$443 mdp o 42%, dicho movimiento está relacionado con el aumento en la colocación de cuentas por tarjeta de crédito al ser mayor en un 34% en comparación con las tarjetas colocadas en 2021.

Por otra parte, las comisiones originadas por el negocio de Fiduciario se posicionan como el segundo producto con más participación en este rubro, al representar el 21% sobre la totalidad. Al cierre de diciembre 2022, sus ingresos ascienden a \$530 mdp, cifra mayor por \$72 mdp o 16%, originada por un desempeño favorable en la administración de servicios fiduciarios.

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación presenta una utilidad por \$651 mdp al cierre de diciembre 2022, cifra menor por (\$147) mdp o (18%) en comparación los ingresos generados en diciembre 2021.

Cabe mencionar que el rubro de otros ingresos de la operación concentra el resultado de servicios de energía y de infraestructura ofrecidos por las subsidiarias INVEX Energía e INVEX Infraestructura, en donde, el rendimiento obtenido al 31 de diciembre de 2022 por los servicios de energía asciende a \$733 mdp y por servicios de infraestructura a \$105 mdp.

Por otra parte, los intereses pagados por los certificados bursátiles provenientes de INVEX Controladora son reconocidos en el presente rubro y ascienden a \$363 mdp al cierre de diciembre 2022, cifra mayor por \$169 mdp en comparación con los intereses pagados al 31 de diciembre de 2021.

Adicional, el producto de tarjeta de crédito genera distintos ingresos y costos operativos que son reconocidos dentro del resultado de la operación; por lo anterior, los ingresos netos originados por dicho producto cierran el 31 de diciembre de 2022 con una ganancia acumulada por \$291 mdp, cifra mayor por \$11 mdp o 4% en comparación con diciembre de 2021.

A continuación, se detallan los rubros que integran el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Los gastos de administración y promoción ascienden a \$3,987 mdp al cierre de diciembre 2022. En comparación con los gastos de diciembre 2021, se obtiene un incremento por \$474 mdp o 13%, en donde, el gasto de personal presenta un incremento por \$229 mdp o 14%; así como, mayores erogaciones en los costos por tarjeta de crédito al incrementar un 51%.

ASPECTOS RELEVANTES DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Las inversiones en instrumentos financieros de INVEX Controladora cierran sus cifras en \$109,896 mdp al cuarto trimestre 2022, mostrando una disminución de (\$15,078) mdp o (12%) en comparación con el cuarto trimestre de 2021. INVEX Controladora, a través de sus subsidiarias, mantienen una inversión relevante en valores gubernamentales por \$92,466 mdp, misma que en comparación con diciembre 2021 presentan una disminución por (\$13,582) mdp o (13%).

A continuación, se muestra la composición del inventario de instrumentos financieros al cierre del 4T 2022:

Derivado de la necesidad de actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito y hacerlos consistentes con las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales, la CNBV anunció distintos cambios a las Disposiciones aplicables a instituciones de crédito, mismas que entraron en vigor el 01 de enero de 2022. Como parte de las modificaciones, el concepto de cartera vigente cambia por cartera con riesgo de crédito en etapa 1 y 2. La segmentación por etapas tiene el objetivo de permitir a las instituciones de crédito controlar de mejor manera el riesgo de crédito y su respectiva estimación.

Considerando la información del párrafo anterior, comentamos que el valor de la cartera etapa 1 y 2 al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$29,799 mdp, cifra mayor por \$8,210 mdp o 38% en comparación con la cartera vigente reconocida en diciembre de 2021. En donde la cartera de consumo presenta un aumento por \$4,859 mdp o 54% originado por un aumento en el uso de las tarjetas de crédito resultado de la apertura del mercado en México.

Respecto a la cartera comercial etapa 1 y 2, ésta presenta un incremento por \$3,340 mdp o 27% en comparación con la cartera vigente del 4T 2021. Cabe señalar que como parte del proceso de otorgamiento de créditos comerciales, INVEX Banco mantiene un análisis detallado sobre nuevos clientes, considerando sectores económicos o industrias con buenas perspectivas y proyecciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2022, el total de captación se ubica en \$32,255 mdp, mostrando un crecimiento por \$6,960 mdp o 28%, originado principalmente por el aumento de 40% de

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 6 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

pagarés y depósitos a plazo ofrecidos a nuestros clientes.

Cabe destacar que INVEX Banco mantienen la colocación de deuda a largo plazo por un total de \$474 mdp al cierre de diciembre de 2022.

Al cierre del ejercicio 2022, INVEX Controladora cierra el rubro de préstamos bancarios y otros organismos con un saldo de \$8,436 mdp, fondeo mayor por \$1,156 mdp o 16%, en comparación con el ejercicio anterior.

El fondeo recibido proviene en un 62% de la Banca de Desarrollo, mismo que al cierre del ejercicio asciende a \$5,237 mdp, cifra mayor por \$1,100 mdp o 27%, en comparación con 2021.

Por otra parte, también se tienen préstamos con Instituciones Bancarias, dichos préstamos ascienden a \$3,199 mdp, cifra mayor por \$56 mdp o 2%, en comparación con diciembre 2021.

INFORMACIÓN RELEVANTE CORPORATIVA

A continuación, se muestra la estructura corporativa de INVEX Controladora y sus subsidiarias:

Subsidiarias de

INVEX Controladora Porcentaje de Participación accionaria

Actividad Principal

INVEX GF 99.99% Tenedora de acciones de las entidades que ofrecen servicios financieros.

INVEX Grupo Infraestructura 75.50% Prestación de servicios de proyectos de infraestructura.

INVEX Administración 99.99% Prestar servicios profesionales y de asesoría en materia administrativa, comercial, legal, fiscal, financiera y contable.

INVEX Capital 99.99% (Antes INVEX Activos) Promover, constituir y tomar participación en empresas de cualquier giro, convenientes para la realización de su objeto social.

INVEX Arrendadora 99.99% Cubrir las necesidades de adquisición de activos fijos.

INVEX Holdings 100% Actúa como Broker-Dealer en Miami Florida, Estados Unidos de América.

INVEX Energía 99.99% Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético mexicano tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica.

Subsidiarias de

INVEX GF Porcentaje de Participación accionaria

Actividad Principal

INVEX Banco 99.99% Prestación de servicios de banca y crédito.

INVEX CB 99.99% Actuar como intermediario en el mercado de valores.

INVEX OF 99.98% Prestación de servicios administrativos, manejo de carteras de inversión, distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan los fondos de inversión que administra.

INVEX SC 99.99% Prestación de servicios administrativos al Grupo Financiero y a las

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 7 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

entidades que forman parte del mismo.

Subsidiaria de
INVEX Banco Porcentaje de Participación accionaria

Actividad Principal
INVEX Consumo 99.99% Realización habitual y profesional de una o más de las actividades de otorgamiento de crédito, arrendamiento o factoraje financieros y en forma complementaria la administración de cualquier tipo de cartera crediticia y arrendamiento de bienes muebles

INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2022, INVEX Controladora mantiene las siguientes inversiones permanentes:

Concepto Porcentaje de participación

INVERSIONES PERMANENTES

INVEX Grupo Financiero

Trans Unión de México, S.A. de C.V. 0.10%

Dun & Bradstreet, S.A. de C.V. 0.10%

Cecoban, S.A. de C.V. 2.57%

Promoción y Operación, S.A. de C.V. 19.73%

Fondos de Inversión Común 100%

Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. 0.001%

Cebur, S.A. de C.V. 2.97%

INVEX Infraestructura

Autopistas

Grupo de Autopistas Nacionales, S.A. 30.82%

Construcciones Amozoc Perote S.A. de C.V. 30.82%

Manop, S.A. de C.V. 30.82%

Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V. 25.00%

Desarrolladora de Infraestructura Sonora, S.A.P.I. de C.V. 25.00%

Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V. 25.00%

Infraestructura Palmillas Apaseo, S.A.P.I. de C.V. 17.50%

Asociación público privadas

Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V. 47.50%

Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V. 47.50%

Operadora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V. 47.50%

Equipamiento y Servicio de Agua de Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V. 34.00%

Operadora Mega Planta Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V. 34.00%

Energía

Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. 25.71%

Norte III Investments B.V. 22.00%

Central Eólica de México 2, S.A.P.I. de C.V. 55.00%

Hidrocarburos

INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I. de C.V. 35.00%

Desarrollo de Infraestructura Tabuco, S.A.P.I. de C.V. 35.00%

Promotora de Ductos Nacionales, S.A. de C.V. 35.00%

Nuup Fuels Terminal, S.A.P.I. de C.V. 35.00%

Hidrocarburos y terminales de Tula 35.00%

Real Estate

Derechos Fideicomisarios Acaya Mazatlán 9.13%

Derechos Fideicomisarios Acaya Coatzacoalcos 9.13%

Derechos Fideicomisarios Acaya Tláhuac 10.00%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 8 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Renta de Espacios Mazcoa, S.A.P.I. de C.V.10.00%
J3FM, S.A. de C.V.10.00%
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V. 42.50%
INVEX Capital
GFR Inmobiliaria de Negocios, S. de R.L. de C.V. 22.00%
Diseño y Desarrollo Américas, S.A.P.I. de C.V. 45.00%
VH Patrimonial, S.A. de C.V. 22.00%
Central Manzanillo, S.A.P.I. de C.V. 50.00%
Nexus Capital Private Equity Fund V, L.P. 3.38%
Nueva GC Express, S.A.P.I. de C.V. 21.00%
Fides Desarrollos, S.A.P.I. de C.V. 50.00%
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V. 12.50%
EMX Capital (Fideicomiso 4677)2.94%
INVEX Energía
Fondo Crypto Mex10.00%
INVEX Holdings
Fondo de Capital Privado (G Squared VI, Limited Partnership)1.92%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras emitidas por la CNBV, se difunde la integración del Consejo de Administración de INVEX Controladora.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, la Asamblea de Accionistas delega a un Consejo de Administración y a un Director General la administración de la sociedad, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.

Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a las normas aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito.

El Consejo de Administración se rige por los Estatutos de la Sociedad aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Asamblea General de Accionistas. En dichos Estatutos se encuentran instituidas las obligaciones y facultades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de INVEX Controladora, se organiza de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Relación de miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora a la fecha del presente reporte:

Juan B. Guichard Michel
Presidente

Patrick Doucet Leautaud
Vicepresidente

Francisco Javier Barroso Díaz Torre
Vicepresidente Ejecutivo

Consejeros Propietarios

Nombre

Cargo

Luis Guichard GonzálezConsejero

Juan María Pedro David MichelConsejero

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE
C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 9 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Francois J.P. Pams GuichardConsejero
Roberto Diez de Sollano DíazConsejero
Jorge Gilberto Zapata AlvaradoConsejero
Juan Bautista Guichard CortinaConsejero
Jean Marc Mercier DurandConsejero
Federico Flores Parkman NoriegaConsejero
Madeleine M.C. Bremond SantacruzConsejero Independiente
Gerardo Dunand Spitalier Consejero Independiente
Lorenzo Orozco Valdés Consejero Independiente
Rafael Matute Labrador SánchezConsejero Independiente
Alberto Guillermo Saavedra OlavarrietaConsejero Independiente
Santiago Clariond ReyesConsejero Independiente
Tito Oscar Vidaurri del CastilloConsejero Independiente

Consejeros Suplentes

Nombre

Cargo

Didier Doucet UrquizaConsejero
Antonino Guichard GonzálezConsejero
Nadine David SancheConsejero
Francisco Javier Barroso ObregónConsejero
Philippe Doucet LeautaudConsejero
Antonio García BarrosoConsejero
Gilles Alain Boud'Hors LeautaudConsejero
Luis Barroso Díaz TorreConsejero
Pablo Barroso Díaz TorreConsejero
Pablo Lucas Guichard CortinaConsejero
Alfonso Ruiz CamargoConsejero
Juan Eugenio Clariond LozanoConsejero Independiente
Alberto Dunand RaymondConsejero Independiente
Benjamín Clariond Reyes RetanaConsejero Independiente
Gregorio Sánchez FernándezConsejero Independiente
Jorge Alejandro Barrero StahlConsejero Independiente

Los señores Luis Enrique Estrada Rivero y Daniel Ibarra Hernández desempeñan el cargo de Secretario y Prosecretario, respectivamente, quienes no forman parte del Consejo de Administración.

CALIFICACIÓN CONFORME A LA CALIDAD CREDITICIA

A continuación, se muestran las calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte y Certificados Bursátiles por las agencias calificadoras:

INVEX Controladora:

Ammper:

INVEX Arrendadora:

INVEX Banco:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 10 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

INVEX Casa de Bolsa:

Las calificaciones miden la capacidad de INVEX para cumplir con sus obligaciones contractuales, por lo que estas ratificaciones nos colocan en una sólida posición de cara a nuestros clientes, proveedores y socios de negocio.

INVEX Banco Calificación Fiduciaria:

Fitch Ratings ratificó la calificación de los servicios Fiduciarios en 'TR1 (mex)' con perspectiva estable de INVEX Banco. Dicha calificación se encuentra en el máximo nivel dentro de la escala, que Fitch utiliza en este tipo de operaciones. La perspectiva es estable reflejando la opinión de Fitch de seguir observando la buena calidad de los servicios ofrecidos por el área fiduciaria de INVEX Banco en el corto y mediano plazo.

ENTORNO REGULATORIO DE LA OPERACIÓN

La información contenida en este documento ha sido preparada de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito ("CUB") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). Las cifras mostradas a continuación para propósitos de revelación se encuentran expresadas a millones de pesos mexicanos ("mdp").

INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. es una tenedora pura de acciones que surge de la transformación de INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., la cual cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores mediante la clave de cotización "INVEX", siendo una entidad mexicana que tiene injerencia en el sector financiero y comercial del país. Las actividades de las subsidiarias de INVEX Controladora corresponden a la realización de operaciones financieras y otros, tales como, la prestación de servicios de banca múltiple, otorgamiento de créditos al consumo personal a través de una sociedad financiera, intermediación en el mercado de valores y la prestación de servicios de infraestructura y de energía, siendo la prestación de servicios de banca múltiple la actividad preponderante; por lo anterior, los ingresos consolidados de INVEX Controladora, provienen en gran porcentaje de sus entidades financieras, por consiguiente, la información financiera consolidada se prepara con base en los criterios contables de dichas entidades. Cabe destacar, que la prestación de servicios financieros como institución de crédito, sociedad financiera de objeto múltiple, casa de bolsa y sociedad operadora de fondos de inversión se encuentran reguladas por la CNBV.

COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN

CRÉDITOS O ADEUDOS FISCALES

Al 31 de diciembre de 2022, INVEX Controladora no tiene créditos o adeudos fiscales, ya que cumple a cabalidad con cada una de sus obligaciones fiscales, en los plazos y formas establecidas en las regulaciones de la materia; por tal motivo, INVEX Controladora se encuentra al corriente de sus obligaciones.

CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de INVEX Controladora, prevalece preponderantemente en sus subsidiarias considerando que ellas son las que realizan las operaciones que para tal efecto fueron determinadas. Dicho sistema han sido definido e implementado por el Director General con apoyo de las contralorías internas de las entidades relevantes, con base en los objetivos y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración,

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE
C.V.**

COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

PAGINA 11 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

los cuales se encuentran documentados en los diferentes manuales que utiliza la administración y operación de INVEX Controladora, en donde, tomando en cuenta la estructura organizacional vigente de las diferentes líneas de negocio, se desarrolla y fomenta de forma cotidiana y permanente el diseñar, establecer, documentar y ejecutar las medidas y los controles correspondientes, que permiten mantener actualizado y en operación el sistema de control interno.

Ante los diversos cambios que exige la naturaleza de los negocios y las normas a las que se debe alinear un sistema de control interno, damos atención especial a la adecuada segregación de funciones y delegación de responsabilidades entre las distintas áreas que participan en el funcionamiento del sistema de control interno institucional, el cual se encuentra acorde con los objetivos y lineamientos que son revisados y en su caso complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones. Por tal razón, los manuales de políticas y procedimientos considerados como relevantes son revisados periódicamente con el fin de mantenerlos actualizados.

Anualmente el Comité de Auditoría efectúa la evaluación del sistema de control interno de INVEX Controladora, tomando como base los informes periódicos de las auditorías internas, de los auditores externos, y de la contraloría interna, quienes con un enfoque y alcance distinto monitorean el cumplimiento del control interno para dar razonabilidad a la información financiera, la eficiencia y eficacia en las operaciones y el cumplimiento a la normativa interna y externa.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría de INVEX Controladora, informa anualmente al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y de ser necesario, la detección de irregularidades relevantes que requieran un involucramiento de mayor jerarquía, que en su caso fueron identificadas a través de las revisiones realizadas en los diversos procesos de monitoreo, por las áreas encargadas de supervisar el ambiente de control que se tiene establecido.

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos)

INDICADORES FINANCIEROS

La SHCP requiere a las entidades financieras tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE
C.V.**

**COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA
ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS
DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA
COMPAÑÍA**

PAGINA 12 / 12

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

establecidas por Banxico.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 1 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

El saldo del efectivo y equivalente de efectivo asciende a \$4,027 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2022, mostrando una disminución por (\$1,879) mdp o (32%), en comparación con diciembre 2021. La variación es originada por la combinación de una disminución en las operaciones de compraventa de divisas por (\$2,520) mdp y de un crecimiento en depósitos en Banco de México por \$1,133 mdp.

Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas al 31 de diciembre de 2022 cierran con un saldo pasivo por \$91 mdp, reconocido en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar"; ya que el saldo compensado de las divisas por entregar es mayor al de divisas por recibir.

A continuación, se muestra el saldo de cada concepto segregado por moneda, plazo de liquidación y su equivalencia en moneda nacional:

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 y 2021, INVEX Controladora obtuvo ingresos por intereses en efectivo y equivalentes por un importe de \$65 y \$13 mdp, respectivamente.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 2022, INVEX Controladora cierra sus cifras con un saldo de \$109,509 mdp en inversiones financieras negociables, mostrando una disminución por (\$10,056) mdp u (8%) en comparación con el 4T 2021. Dicha variación es originada por la venta de valores gubernamentales por (\$8,575) mdp o (9%).

A continuación, se muestra la composición del inventario en instrumentos financieros negociables:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER

La inversión en instrumentos financieros para cobrar o vender cierra el cuarto trimestre de 2022 sin posición; por lo tanto, en comparación en el cuarto trimestre de 2021 obtenemos una variación del 100%.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS

Los instrumentos financieros para cobrar principal e interés invertidos por las subsidiarias de INVEX Controladora corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 2 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales sus subsidiarias, tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Al cierre de diciembre 2022, las inversiones de instrumentos financieros para cobrar principal e interés alcanzan un saldo por \$387 mdp, cifra menor por (\$5,004) mdp o (93%) en comparación con diciembre 2021. Dicha variación es originada por la venta de valores gubernamentales por (\$5,006) mdp.

Por otra parte, la estimación de pérdidas crediticias esperadas al cierre de diciembre 2022 asciende a \$1 mdp.

RESULTADO POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, INVEX Controladora reconoció un resultado por inversiones en valores de \$3,374 mdp y se integra de la siguiente forma:

CARTERA DE CRÉDITO

Derivado de la necesidad de actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, la CNBV anunció distintos cambios a las Disposiciones aplicables a Instituciones de crédito, mismas que entraron en vigor el 01 de enero de 2022. Como parte de las modificaciones, el concepto de cartera vigente cambia por cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2 y la cartera vencida cambia por etapa 3. La segmentación por etapas tiene el objetivo de permitir a las instituciones de crédito controlar de mejor manera el riesgo de crédito y su respectiva estimación.

Derivado de la entrada en vigor de las modificaciones a los criterios contables anunciados por la CNBV, el saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2021 de cargos diferidos por costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconoció en el resultado de ejercicios anteriores por un monto que ascendió a \$162 mdp.

CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1, 2 Y 3

A continuación, se integran los créditos otorgados al cierre del 31 de diciembre de 2022 por INVEX Banco e INVEX Arrendadora, agrupados por tipo de cartera, moneda de denominación y condiciones de la cartera:

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de las garantías recibidas por los créditos otorgados asciende a \$35,579 mdp reconocidos en Cuentas de Orden en el rubro de Otras cuentas de registro. Dichas garantías tienen naturaleza como fiduciaria prendaria, fiduciaria sobre hipoteca, prendaria e hipotecaria.

A continuación, se muestran la participación de los créditos segmentados por sector:

INGRESOS POR INTERESES Y COMISIONES POR OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

A continuación, se muestran los ingresos por intereses, comisiones por estudio y otorgamiento de crédito:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 3 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que al 31 de diciembre de 2022 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

La cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$1,249 mdp, dicho monto está conformado por cartas de crédito y cartera crediticia incluyendo a empresas del corporativo de INVEX. Estas operaciones han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, INVEX Banco otorgó 3 créditos en forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$2,762 mdp; los cuales exceden el 10% de su capital básico. Por otra parte, el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,205 mdp.

Los movimientos de la cartera etapa 3 se muestran a continuación:

A continuación, se muestra el comportamiento de la cartera etapa 3 por tipo de cartera:

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas de calificación de la cartera emitidas por la SHCP, y a la metodología establecida por la CNBV.

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados para el cuarto trimestre 2022, se muestran a continuación:

La base de calificación para el 4T 2022 incluye \$733 mdp por conceptos de cartas de crédito, en cumplimiento a las normas de registro establecidas en el Boletín B-6 "Cartera de crédito" de la CUB.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

A continuación, se muestra el comportamiento de la estimación por tipo de cartera:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 4 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

INVEX Controladora conforma el valor de sus propiedades, mobiliario y equipo a través de equipo propio, proveniente de sus subsidiarias.

El valor de las propiedades, mobiliario y equipo al cierre de diciembre 2022 asciende a \$342 mdp, mostrando una disminución por (\$178) mdp o (34%), comparado con diciembre 2021. Dicha variación es originada por una reclasificación del equipo de arrendamiento operativo al arrendamiento capitalizable.

INVERSIONES PERMANENTES

Al 4T 2022, las inversiones permanentes están integradas de la siguiente forma:

CAPTACIÓN

Al 4T 2022, la captación tradicional se integra como sigue:

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 y 2021, INVEX Controladora pagó intereses por depósitos a plazo y pagarés de ventanilla por un importe de \$479 y \$204 mdp, respectivamente.

Las características de los instrumentos son:

Distribución de la captación tradicional:

TÍTULOS DE CRÉDITOS EMITIDOS

Con base en un programa dual autorizado por la CNBV por \$5,500 mdp, INVEX Controladora emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 20" por un monto de \$500 mdp; así como, "INVEX 21" por \$2,000 mdp e "INVEX 22" por \$2,000 mdp.

En enero 2021, INVEX Banco inició un programa de Notas de mediano plazo ("MTN") en una oferta privada a inversionistas calificados. El monto del programa es por \$200 millones de dólares y la primera emisión asciende a \$24 millones de dólares, equivalentes a \$474 mdp.

Al cierre del 4T 2022, INVEX Controladora presenta las siguientes emisiones:

Durante el cuarto trimestre, se reconocieron los gastos por intereses provenientes de los certificados bursátiles de INVEX Controladora con clave de pizarra INVEX en el rubro de otros egresos de la operación. Al cierre del cuarto trimestre de 2022 y 2021, INVEX Controladora pagó intereses por títulos de crédito emitidos por un importe de \$126 y \$54 mdp, respectivamente.

Por otra parte, al cierre del cuarto trimestre de 2022, INVEX Banco reconoce dentro del margen financiero un pago de intereses por un importe de \$3 mdp relacionado al programa de Notas de mediano plazo ("MTN").

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 5 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de instituciones crediticias y otros organismos al 4T 2022, se integran como sigue:

Los préstamos bancarios y de otros organismos que celebra INVEX Controladora están pactados a plazos que van de 2 días a 11 años y con tasas de interés que fluctúan entre el 9.03% y 12.60% anual para moneda nacional, en tanto para moneda extranjera las tasas oscilaron en un nivel de 4.07% y 4.73%.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 y 2021, INVEX Controladora pagó intereses por préstamos bancarios por un importe de \$164 y \$68 mdp, respectivamente.

OPERACIONES DE REPORTE

Al cierre de diciembre 2022, los acreedores por reporte se encuentran integrados de la siguiente forma:

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 y 2021, INVEX Controladora reconoció en el Estado de Resultado Integral, en los rubros de ingresos y gastos por intereses en operaciones de reporte, rendimientos por \$44 y \$35 mdp y gastos por \$2,972 y \$1,437 mdp, respectivamente.

Las operaciones de reporte vigentes celebradas por INVEX Banco e INVEX CB actuando como reportada y reportadora se pactaron a plazos dentro del rango de 3 a 182 días con tasas de entre 3.00% y 10.70%.

Los colaterales por reporte se integran como sigue:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

CON FINES DE NEGOCIACIÓN

Al 4T 2022, los instrumentos derivados se integran como sigue:

Las obligaciones que tienen las subsidiarias de INVEX Controladora, por estas operaciones corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

CON FINES DE COBERTURA

INVEX Arrendadora e INVEX Banco, subsidiarias de INVEX Controladora, designaron swaps de tasa de interés como una cobertura de flujo de efectivo; por lo tanto, el cambio en el valor razonable de los derivados se muestra temporalmente en Capital Contable y la afectación a resultados corresponde solo por los intereses cobrados y pagados.

El objetivo de INVEX Arrendadora, al mantener los swaps de tasa de interés, es con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de los préstamos recibidos; asimismo, INVEX Banco mantiene dichos swaps para mitigar el riesgo de tasas de algunos

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 6 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

depósitos a plazo.

En ambas entidades, se busca controlar la integración de su deuda de tasa variable TIEE 28 a tasas fijas. Los swaps pactados tienen distintos vencimientos, los cuales ayudan a cubrir el total de la deuda que mantiene INVEX Arrendadora e INVEX Banco.

El detalle de los swaps contratados se presenta a continuación:

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se reconoció en el capital contable la valuación de INVEX Arrendadora e INVEX Banco por \$11 y \$26 mdp, respectivamente con un impuesto diferido de \$3 y \$8 mdp. Adicional, INVEX Banco reconoce un monto por reciclaje por \$61 mdp, quedando un valor neto en el capital contable de (\$25) mdp.

RESULTADO POR DERIVADOS

Al 4T 2022, los resultados obtenidos por operaciones con instrumentos derivados son:

IMPUESTOS DIFERIDOS

Al cierre del 4T 2022, los impuestos diferidos se integran como sigue:

La variación reflejada entre el 4T 2022 y 4T 2021 en el rubro del Estado de Situación Financiera denominado impuestos a la utilidad causado y diferido (netos) es provocada por la determinación de las diferencias que resultaron de la comparación de los valores contables y fiscales, principalmente por valuación y pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

Al cierre del 4T 2022, INVEX Controladora se encuentra al corriente con las obligaciones fiscales vigentes y no cuenta con créditos o adeudos fiscales a su cargo.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Los principales conceptos que integran los resultados de INVEX Controladora en el 4T 2022 son como sigue:

INFORMACIÓN POR NEGOCIO

Para analizar la información financiera por negocio, a continuación se incluye un análisis de los resultados consolidados (eliminados de partidas intercompañía) de los principales negocios de INVEX Controladora obtenidos con cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y con cifras correspondientes al cuarto trimestre de 2022:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 7 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Conforme al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, INVEX Controladora realiza transacciones con partes relacionadas, entendiéndose como operaciones con partes relacionadas operaciones de depósito, préstamo, crédito o descuento, las otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenios, reestructuraciones, renovaciones o modificaciones.

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Por lo que, INVEX Controladora obtiene de un tercero independiente, un estudio de Precios de Transferencia anual, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición antes mencionada.

En virtud de que INVEX Controladora lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. Las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron al cierre cuarto trimestre del año 2022 y 2021, son las siguientes:

CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 mdp y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a \$502 mdp y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 mdp representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Las acciones de la Serie "A" que representan el 100% del capital social ordinario de INVEX Controladora, se dividen en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de INVEX Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital social mínimo fijo y las de la parte variable.

El 28 de abril de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en donde, se resuelve destinar la cantidad de \$1,218 mdp del Resultado Neto del 31 de diciembre de 2021 para incrementar el Resultado de Ejercicio Anteriores de INVEX Controladora. Lo anterior, en virtud de que el monto de la Reserva Legal ha

alcanzado el importe previsto en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

REGLAS PARA REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las casas de bolsa mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurren en su operación, así como niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital; disposiciones que INVEX Banco, INVEX Consumo e INVEX CB, subsidiarias indirectas de INVEX Controladora, cumplen satisfactoriamente.

A continuación, se muestra el Capital Neto e Índices de Capitalización de cada institución:

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de las posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

El capital de los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestra a continuación:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El esquema de administración de Riesgos que observa INVEX Controladora, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el consejo de administración a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Controladora, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración de INVEX Controladora para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuestas las instituciones antes mencionadas, estos últimos junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

INVEX Controladora cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR);

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 9 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre INVEX Controladora, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2022, INVEX Banco e INVEX CB observaron un nivel de valor en riesgo (VaR) en sus posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$33,046 y \$29,559 miles de pesos, representando el 0.61% y 1.79% del capital neto del INVEX Banco y capital global de INVEX CB, respectivamente.

RIESGO DE MERCADO

INVEX Controladora, a través de INVEX GF, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio asociada a movimientos en los factores de riesgo.

RIESGO DE CRÉDITO

INVEX Controladora, a través de INVEX GF, calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Los principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios, estableciendo metodologías para medir el riesgo que consisten en: calificaciones del emisor, calificación interna, pérdida esperada, y pérdida potencial.

RIESGO OPERACIONAL

Para el riesgo operacional, la Institución maneja un procedimiento para mitigar este riesgo basado en la documentación de los procesos llevados a cabo en las subsidiarias de INVEX Controladora, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales.

RIESGO LEGAL

En relación con el riesgo legal, INVEX Controladora cuenta con procedimientos a través de los cuales previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de estos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, INVEX Controladora cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos o pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

RIESGO TECNOLÓGICO

INVEX Controladora posee para las diferentes clases de amenaza sobre su infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, a nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un plan de prevención y mitigación de riesgos.

CATEGORÍA CLASIFICADA POR COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con los artículos 220 y 221 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la CNBV da a conocer la clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías, con base en el índice de Capitalización requerido.

INVEX Banco fue clasificado con cifras al 31 de diciembre de 2022 de la siguiente manera:

CCF (Coeficiente de Capital Fundamental):15.19%

CCB (Coeficiente de Capital Básico):15.19%

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 10 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Índice de capitalización: 15.19%

Categoría: I

Dicha información fue dada a conocer a la CNBV por BANXICO el 20 de febrero de 2023, con base en la información entregada por las Instituciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 Bis 4 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito".

SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2022, las fuentes internas y externas de fondeo se integraron como sigue:

- Captación tradicional;
- Préstamos bancarios y de otros organismos;
- Operaciones en reportos;
- Certificados bursátiles.

POLÍTICA DE PAGO DE DIVIDENDOS O REINVERSIÓN DE UTILIDADES

La política de dividendos que ha adoptado INVEX Controladora es la de reinvertir la mayor parte de las utilidades generadas en las actividades propias del negocio y, en dado caso en que las condiciones de este lo permitan y, una vez sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, podrán pagar dividendos.

Cabe mencionar que el monto de los dividendos depende de los resultados operativos, la situación financiera, su entorno económico, así como las necesidades de financiamiento y capitalización que la institución requiera para su operación y expansión.

En la Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022, se aprobó el reparto de dividendos pagados en efectivo por un monto de \$72 mdp a razón de \$0.44 pesos por cada una de las 163,103,921 acciones que actualmente representan la totalidad del capital social en circulación de INVEX Controladora.

POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA

La Tesorería es la encargada del manejo de los recursos financieros de las subsidiarias de INVEX Controladora, estos recursos provienen del capital de trabajo y de las diferentes fuentes de financiamiento a las que tiene acceso.

Su objetivo principal es proveer los recursos para los créditos y para las diferentes inversiones por cuenta propia; así como, optimizar el costo de la captación y de diversificar las fuentes de fondeo como clientes propios, intermediarios financieros y Banxico.

Los instrumentos de Captación principales son pagarés y cedes de ventanilla, pagarés y cedes negociables, chequeras y Call Money. Estos instrumentos pueden ser en tasa fija o en tasa revisable tanto en pesos como en dólares.

El plazo de la Captación es de corto, mediano y largo plazo dependiendo de las necesidades y condiciones de mercado, tomando en cuenta las reglas establecidas por las autoridades y las políticas definidas internamente como brechas de liquidez, capitalización, el cumplimiento de los activos líquidos, posición cambiaria.

Para el monitoreo de todo lo anterior, las subsidiarias de INVEX Controladora cuenta con el Comité de Riesgos, donde se revisan periódicamente distintos reportes, manteniendo una comunicación diaria con el área de Riesgos.

La Tesorería cuenta con un sistema robusto que le provee de la información necesaria para la mejor toma de decisiones. Además, cuenta con proveedores de información en tiempo real de los diferentes mercados, tanto de divisas, como de tasas de interés nacionales e internacionales, así como fuentes noticiosas.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CARTERA DE CRÉDITO

La actividad de crédito propia de INVEX Banco, subsidiaria indirecta de INVEX Controladora, está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda.

INVEX Banco tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el anexo 19 de la CUB, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo; así como, el flujo de efectivo esperado.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2

INVEX Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2:

1. Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
2. La cartera en prórroga.
3. Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de crédito", para considerarse cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
4. Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de INVEX Banco, que fujan como Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe INVEX Banco en especie para cubrir amortizaciones devengadas o etapa 3 (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.

Las renovaciones y reestructuraciones de créditos se considerarán etapa 1 y 2 únicamente cuando el acreditado haya liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

INVEX Banco adoptó como criterio contable para reconocer como cartera emproblemada (cartera comercial) aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E, con independencia de que se encuentren en etapa 1 y 2 o vencidos, aunado a un proceso de revisión en la cual se determina una probabilidad considerable de que no podrán ser recuperados en su totalidad.

INVEX Banco ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su diversificación a través de limitar los montos de financiamiento

destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apegándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la CNBV.

Otras medidas que ha implementado INVEX Banco para el control y seguimiento, es el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas. Asimismo, se realizan análisis de concentración, fundamentalmente en función a sectores económicos, por resultar éste el más representativo dada la orientación de esta cartera.

Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera etapa 3 está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

INVEX Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera etapa 3:

- Aquellos otorgados a acreditados que sean declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Créditos cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente:
 - Créditos con pago único de principal e interés al vencimiento, con 30 o más días naturales vencidos.
 - Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, con 90 o más días naturales de vencido en interés o 30 o más días naturales de vencido en capital.
 - Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, con 90 o más días naturales de vencidos.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere los créditos cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas, se emplean períodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, en donde 30 días equivalen a un mes y 90 días a 3 meses. Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3 conforme se indica en los párrafos previos, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Renegociaciones

Una reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
 - Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta;
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago
-

INFORMACIÓN DICTAMINADA

conforme a los términos originales del crédito, o
-Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

- 1.Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 y 3 que se reestructuren o renueven permanecerán no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- 2.Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- 3.Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2 siempre y cuando se cuenten con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- 4.Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, son evaluadas de conformidad con la presente sección, atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo, en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a dicha cartera, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha de la evaluación.
- 5.Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considera que permanecen en la misma categoría, únicamente cuando:
 - El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán

considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapa 1 y 2 con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 anteriores, que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán con riesgo de crédito etapa 1 y 2 únicamente cuando el acreditado hubiere:

- Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como crédito con riesgo de crédito etapa 2 y 3 desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito (de cubrir la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración) a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2 con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en dichas carteras si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la Sociedad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma Sociedad a un mismo acreditado, INVEX Banco analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría de inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Lo anterior no será aplicable, a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de créditos revolventes.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera con riesgo de crédito etapa 3, INVEX Banco constituye una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso

del crédito a dicha etapa.

Cualquier recuperación derivada de aquellos créditos que fueron eliminados del activo son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

Pago sostenido del crédito

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, INVEX Banco también les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en la etapa antes mencionada, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Intereses devengados no cobrados

Por lo que respecta a los intereses correspondientes a créditos que se consideran como cartera con riesgo de crédito etapa 3, INVEX Banco crea la estimación correspondiente por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito a dicha etapa. Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, INVEX Banco, crea la estimación correspondiente por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones como las anualidades vencidas de la tarjeta de crédito se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito se reconocen en resultados, en el momento del otorgamiento del crédito.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

INVEX Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe

permanecer en el estado de situación financiera, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

INVEX Banco mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como etapa 3 que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera
Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios
Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Traspaso a cartera etapa 1 y 2
Se regresarán a cartera etapa 1 y 2, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Cesión de cartera de crédito
Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros" INVEX Banco conserva en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario. En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el criterio C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.

Identificación de créditos comerciales emproblemados
INVEX Banco identifica los créditos comerciales como emproblemados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado "D" o "E".

Identificación de concentración de riesgos de crédito
El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. INVEX Banco efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de

riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

POLÍTICA EN INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las inversiones en instrumentos financieros se encuentran conformadas por Instrumentos financieros negociables, Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés. Dichas inversiones pueden estar representados por títulos de deuda, valores gubernamentales, títulos bancarios, títulos privados o por instrumentos de patrimonio neto y se encuentran clasificadas de dicha forma de acuerdo al modelo de negocio definido por las subsidiarias de INVEX Controladora.

El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Tanto los Instrumentos financieros negociables como los Instrumentos financieros para cobrar o vender, se valúan a su valor razonable determinado por un proveedor de precios contratado por las subsidiarias de INVEX Controladora acorde a lo establecido por las NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para las subsidiarias de INVEX Controladora. Los costos de transacción de los Instrumentos financieros negociables se reconocen en resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" en la fecha de adquisición, mientras que los correspondientes a los Instrumentos financieros para cobrar o vender se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

Se determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de los Instrumentos financieros para cobrar o vender de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Otros Resultados Integrales por Valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender", neto del impuesto diferido asociado, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en el resultado del ejercicio.

El resultado por valuación de los Instrumentos financieros negociables que se enajenen, que haya sido previamente reconocidos en los resultados del ejercicio, se deberá

reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los Instrumentos financieros para cobrar o vender que se enajenen, que se haya reconocido en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en el resultado del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro del resultado del ejercicio.

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés se reconocen inicialmente a su valor razonable incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". Estos instrumentos se valúan a su costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.

Se debe valorar desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas de los Instrumentos financieros para cobrar o vender, las cuales deben determinarse considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos financieros para cobrar o vender y reconocer el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los instrumentos. Dado que el valor razonable de los Instrumentos financieros para cobrar o vender ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del instrumento; por lo tanto, el efecto debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del instrumento antes de reconocer el efecto en el rubro de Otros Resultados Integrales por valuación a valor razonable. Lo anterior no afecta a los Instrumentos financieros negociables, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2022, no existe posición en Instrumentos financieros para cobrar o vender; por lo tanto, no hay reconocimiento por pérdidas crediticias esperadas. Considerando los criterios de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", se deberá reconocer las pérdidas crediticias esperadas los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés considerando la vida estimada de las inversiones. Asimismo, dado que los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés devengan intereses, es necesario considerar el valor del dinero en el tiempo para determinar el monto recuperable.

POLÍTICA EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN Y COBERTURA INVEX Banco, subsidiaria indirecta de INVEX Controladora, cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones de futuros sobre tasas de interés y divisas, opciones sobre tasas de interés, acciones, índices y divisas, swaps de tasas de interés y divisas, así como futuros sobre acciones. Para estos efectos, INVEX Banco ha implementado políticas y procedimientos para administrar los riesgos inherentes a estas operaciones, considerando que el Consejo de Administración estableció como política general el que tales operaciones sean integradas al portafolio cuyo factor de riesgo sea tasa de interés nominal o accionario, controlándolo a través de medidas de Valor en Riesgo (VaR).

Se podrán llevar a cabo dos tipos de operaciones, con fines de negociación y con fines

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 19 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

de cobertura.

Se reconoce todos los instrumentos financieros derivados pactados (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el Estado de Situación Financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado de Resultado Integral Consolidado.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en el resultado del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

INVEX Controladora presenta el rubro de "Instrumentos Financieros Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los instrumentos financieros derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue INVEX Controladora, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CNBV, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito"; así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que INVEX Controladora efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, INVEX Controladora considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 20 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

que las instituciones realizan operaciones especializadas.

ESTADOS FINANCIEROS CONFORME A CRITERIOS EMITIDOS POR CNBV

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa> <https://www.gob.mx/cnbv>

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa> <https://www.gob.mx/cnbv>

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa> <https://www.gob.mx/cnbv>

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>
<https://www.gob.mx/cnbv>

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

I. PRINCIPALES CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD CONTABLE QUE AFECTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INVEX CONTROLADORA

Al 31 de diciembre de 2021, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) ha promulgado las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) y mejoras a las NIF que pueden tener un impacto en los estados financieros consolidados de INVEX Controladora:

- NIF B-17 Determinación del Valor Razonable.
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3 Cuentas por cobrar.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.
- NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros.
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.
- NIF D-2 Costos por contratos con clientes.
- NIF D-5 Arrendamientos.

NIF B-17 Determinación del Valor Razonable

Se establecen las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otra norma de información particular.

Se define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación en las condiciones actuales del mercado, con independencia de que el precio sea directamente observable o estimado

utilizando otra técnica de valuación.

El valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Se establece el reconocimiento del Ajuste de Riesgo de Crédito (por sus siglas en inglés CVA) y el Ajuste de Riesgo Propio (por su sigla en inglés DVA) en los instrumentos financieros derivados "Over the Counter" (OTC).

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros

Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores B-2 "Inversiones en valores" y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", en cuanto a las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros se establece lo siguiente:

El concepto de modelo de negocio para la clasificación y medición de los instrumentos financieros como sigue:

- Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI).
- Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV).
- Instrumentos financieros negociables (IFN).

Se tendrá que valorar en su reconocimiento inicial las inversiones en IFN y en IFCV a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías a menos de que cambie el modelo de negocio la entidad.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

NIF C-3 Cuentas por cobrar

Esta NIF solo será aplicable a las "Otras cuentas por cobrar".

Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

Establece que la estimación por incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

Señala que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva; sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse

prospectivamente.

NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos

Disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se hizo un ajuste de forma a la definición de pasivo; antes se definía como una obligación presente, virtualmente ineludible, identificada, cuantificada en términos monetarios y que representa una disminución futura de beneficios económicos, se eliminó el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable.

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y de cobertura

En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite aclaraciones que adecuen las normas particulares en donde se define el concepto de precio de contado (Spot) y en específico se menciona que en el caso de divisas, el precio de contado (Spot) será el tipo de cambio de cierre de jornada.

Se define el concepto de instrumentos financieros derivados crediticios, estableciendo que pueden ser de dos tipos:

- a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio.
- b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total.

Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros.

Para el reconocimiento en libros de la ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo.

NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Establece que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" establece que por los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) en etapa 1 considerados de bajo riesgo que no se prevea un evento de incumplimiento en los próximos 12 meses, no se requiere reconocer Pérdida Crediticia Esperada (PCE).

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar

Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

Incorpora la "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente. El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés
Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración. En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes

Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 Costos por contratos con clientes

El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 Arrendamientos

La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
 - Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso
-

y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados, ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso. El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

En diciembre de 2020 y diciembre de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emite la obligatoriedad que a partir del 1º. de enero de 2022, las compañías integrantes de los Grupo Financieros adopten las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, citadas en los párrafos anteriores.

Modificaciones a las Normas Particulares emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

A continuación, se detallan las principales modificaciones a las normas particulares relativas reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables rubros específicos de los estados financieros.

B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Establece incluir dentro de este rubro de los estados financieros los "Equivalentes de efectivo", que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

B-3 Reporto

Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros".

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

B-6 Cartera de Crédito

Las principales modificaciones a este criterio son las siguientes:

Se incluyen nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de criterios contables internacionales, tales como:

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3.
 - Costo amortizado.
-

- Costos de transacción.
- Tasa de interés efectiva.
- Método de interés efectivo.
- Modelo de Negocio (MN).

Modelo de Negocio:

Es la determinación del Modelo de Negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si de los flujos procederá obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Estableciendo que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

Establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del MN es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

Señala los criterios para identificar las consideraciones para determinar la realización de los flujos efectivo-contractuales de la cartera de crédito, sea mediante su cobro o mediante la venta. Aunque especifica que las ventas no determinan el MN, aclara que se deberá efectuar un análisis histórico de ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras.

Precisa que el MN puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la entidad la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio e indica que no existe incongruencia cuando se efectúan ventas de cartera con riesgo alto.

Renegociaciones de cartera de crédito:

Establece que, si una Entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original.
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Otras consideraciones:

Establece que el saldo insoluto de los créditos denominados en VSM o UMA se valorizará con base en el salario mínimo o UMA que corresponda en términos del criterio A-3 "Aplicación de normas generales", reconociendo el ajuste por el incremento como parte del costo amortizado contra los resultados del ejercicio.

Establece la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1:

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, lo cual deberá quedar debidamente documentado en las políticas de riesgos.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo correspondiente a los lineamientos para aplicar el registro de traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, conforme lo establece el párrafo 91. Cabe hacer mención que el producto de cartera de consumo revolvente se modifica para mantenerse en esta etapa cuando mantenga 90 días de incumplidos sus pagos exigibles (3 meses).

Renegociaciones:

Precisa que aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido; a menos que se cumplan con los requisitos del Boletín B-6 "Cartera de Crédito" para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Establece que a partir de una segunda reestructura o renovación deberá ser clasificada en etapa 3; a menos que cumpla con los requisitos que se deben cumplir al momento de efectuar operaciones de reestructuras o renovaciones para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Adicionalmente, señala que los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito.

Venta de cartera de crédito:

Por las operaciones de venta de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme a la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", la entidad deberá conservar en el activo el monto del crédito vendido y reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del receptor.

En los casos en que se lleve a cabo una venta de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en la NIF C-14, se deberá cancelar la estimación asociada a la misma.

Comisiones y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjeta de crédito:

Establece que, tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

Con fecha 23 de septiembre de 2021, se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los

intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

B-7 Bienes Adjudicados

Las principales modificaciones de este criterio son como sigue:

- Establece que el valor del reconocimiento de los bienes adjudicados será el menor entre el valor bruto en libros de la cartera y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. Por otra parte, se agregan dos definiciones nuevas, el valor neto de realización y los costos de disposición.
- Señala que, en la fecha de registro del bien adjudicado, el valor del activo y la estimación constituida deberán darse de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de estimaciones y deduciendo los pagos parciales en especie acorde al criterio B-6 "Cartera de crédito" y el diferencial debe reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (gastos) de la operación.

II. MECÁNICA DE ADOPCIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD CONTABLE LLEVADA A CABO POR INVEX CONTROLADORA

En cumplimiento con lo establecido en las nuevas Disposiciones aplicables a INVEX GF y subsidiarias, detallamos como parte de nuestras revelaciones a las notas a los estados financieros la mecánica de adopción que se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación del Proyecto y cumpliendo las siguientes fases:

FASE 1: Análisis, comunicación y plan de acción

- a) Análisis de la regulación emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- b) Comunicación y coordinación con las áreas involucradas.
- c) Diseño de un plan de acción y capacitación.

FASE 2: Evaluación de impactos contables y tecnológicos

- a) Identificación preliminar de impactos contables que requieren de acciones específicas. Identificación de iniciativas clave que permitan cubrir con los requerimientos de la normatividad contable, considerando los principales generadores de valor como; políticas, procedimientos, personal y tecnología.
- b) Definición de los impactos al modelo de negocio.
- c) Detalle de revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros por implementación de las IFRS.
- d) Definición de la ruta crítica en la implementación de los cambios.

FASE 3: Implementación y elaboración de Estados Financieros conforme a IFRS

- a) Adecuación a los sistemas operativos y contables.
- b) Preparación de los estados financieros y reportes regulatorios.

III. AJUSTES LLEVADOS A CABO POR INVEX CONTROLADORA, EN LA DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS INICIALES DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTABLES.

Criterio Contable emitido por CNBV B-6 "Cartera de Crédito"

Con respecto a la determinación del impacto en los Estados Financieros en la fecha de transición, INVEX Banco, subsidiaria de INVEX GF, ha finalizado la implementación de las metodologías de calificación para constituir el monto de reservas de los activos financieros bajo el alcance del criterio B-6 "Cartera de créditos" y los lineamientos de las Disposiciones aplicables a partir del 01 de enero de 2022.

Se implementaron las parametrizaciones en los sistemas aplicativos donde se gestiona la cartera de crédito para registrarla por grados de riesgo de crédito en etapa 1, 2 y 3.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 28 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

El diseño e implementación de los criterios de traspaso de cartera con grado de riesgo de crédito por etapas se ha basado en los lineamientos contables del criterio B-6 y en los criterios contenidos en las Disposiciones referentes a la aplicación de metodologías para carteras con modelo interno y la metodología estándar. Criterios incorporados a las políticas de riesgos y contables.

1. Se reconoce el efecto inicial de la estimación preventiva con cargo a los resultados del ejercicio 2022, como a continuación se muestra:

2. Hasta el 31 de diciembre de 2021 los costos de transacción generados por el otorgamiento de tarjeta de crédito se registraban como cargos diferidos y se amortizaban durante el periodo de 12 de meses. Por lo tanto, en adopción a la norma, estos cargos diferidos correspondientes a los costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconocieron con cargo a los resultados de ejercicios anteriores en enero 2022 por \$162 mdp.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.

INVEX Banco e INVEX CB subsidiarias de INVEX GF al 31 de diciembre de 2021, mantenían instrumentos financieros en la categoría de IFCV (anteriormente títulos disponibles para la venta) por \$18 mdp, al no cumplir con las características para mantenerlo en esta categoría, fueron reclasificados a IFN.

Anteriormente, el reconocimiento de la valuación de dichos instrumentos financieros IFCV se presentaba en capital contable en el rubro "Valuación de IFCV (antes resultado por valuación de títulos disponibles para la venta), como resultados de la reclasificación a la categoría a IFN, se reconoció un efecto en resultados del ejercicio de (\$6) mdp.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

En el análisis realizado por INVEX Banco e INVEX CB subsidiarias de INVEX GF para los IFCPI que mantienen, fueron catalogados como instrumentos de bajo riesgo en etapa 1, por tal motivo se aplicó lo dispuesto en esta NIF, los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) en etapa 1 considerados de bajo riesgo por los que no se prevea un evento de incumplimiento en los próximos 12 meses, no se requiere reconocer Pérdida Crediticia Esperada (PCE).

ANEXO 1 - DESGLOSE DE CRÉDITOS

ANEXO 1

Anexo - Desglose de créditos 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2022 2023 2024 2025 2026 2027

Acumulado Actual

Institución Extranjera (Si/No) Fecha de firma/

contrato Fecha de vencimiento Tasa de interés y/o sobretasa Denominación [eje]

Moneda nacional [miembro] Moneda extranjera [miembro]

Intervalo de tiempo [eje] Intervalo de tiempo [eje]

Tipo de Crédito / Institución Año actual [miembro] Hasta 1 año [miembro] Hasta 2 años

[miembro] Hasta 3 años [miembro] Hasta 4 años [miembro] Hasta 5 años o más [miembro] Año

actual [miembro] Hasta 1 año [miembro] Hasta 2 años [miembro] Hasta 3 años [miembro] Hasta

4 años [miembro] Hasta 5 años o más [miembro]

Desglose de créditos [partidas]

Bancarios [sinopsis]

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 29 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

TOTAL

Con garantía (bancarios)

TOTAL

Banca comercial

CI Banco, S.A., I.B.M.No30/05/201930/05/2025TIIE + 3.505,365,6620000

CI Banco, S.A., I.B.M.No27/08/202127/08/2027TIIE + 3.5010,240,09210,000,00010,000,000
56,666,6670

Seguros Atlas, S.A.No26/02/2015IndefinidoTIIE + 3067,451,95033,127,00414,881,10600

Banco Ve por Más, S.A., I.B.M.No10/10/201726/03/2023TIIE + 3.501,330,5530000

Banco Ve por Más, S.A., I.B.M.No12/04/201912/04/2024TIIE + 3.509,557,3921,730,726000

Banco Ve por Más, S.A., I.B.M.No25/11/202025/11/2025TIIE + 3.5015,559,17411,335,740
2,376,170453,0000

Bancoppel, S.A., I.B.M.No06/03/201906/03/2024TIIE + 3.50516,9160000

Bancoppel, S.A., I.B.M.No14/06/202214/06/2027TIIE + 3.25047,006,89046,344,00040,168,000
22,032,0000

Bancoppel, S.A., I.B.M.No17/10/201917/10/2024TIIE + 3.5024,218,98512,397,500000

BBVA México S.A., I.B.M.No11/05/201731/03/2026TIIE + 3 041,160,46330,000,00095,000,0000
0

Banco Regional, S.A., I.B.M.No31/05/201831/05/2023TIIE + 3.250795,0070000

Banco Regional, S.A., I.B.M.No12/04/201912/04/2025TIIE + 3.2501,953,2660000

Banco Regional, S.A., I.B.M.No09/03/202109/04/2026TIIE + 3.25020,716,32211,496,979
6,395,418315,2080

Banco Regional, S.A., I.B.M.No08/09/202208/09/2027TIIE + 3.25014,407,35714,707,736
14,007,89700

Banco Regional, S.A., I.B.M.No08/09/202208/09/2027TIIE + 4.540351,199344,722347,532
350,341301,744

Banco Monex, S.A., I.B.M.No19/10/201819/10/2024TIIE + 3.308,336,6860000

Banco Monex, S.A., I.B.M.No25/04/201925/04/2024TIIE + 3.305,506,5690000

Banco Monex, S.A., I.B.M.No02/07/202015/03/2024TIIE + 3.305,171,4352,411,848000

Banco Monex, S.A., I.B.M.No17/08/202117/08/2027TIIE + 3.3012,215,71011,944,524
11,944,5245,956,762246,650

Banco Bancrea, S.A, I.B.M.No21/09/202021/09/2025TIIE + 3.5010,563,9229,560,0006,860,000
00

Banco Bancrea, S.A, I.B.M.No21/04/202121/04/2025TIIE + 3.5012,089,39912,000,000
12,000,0001,000,0000

Banco Bancrea, S.A, I.B.M.No15/09/202125/11/2027TIIE + 3.505,809,0545,708,4005,708,400
5,708,40019,555,200

Banco Bancrea, S.A, I.B.M.No04/08/202204/08/2025TIIE + 3094,242,3720000

Banco del Bajío, S.A., I.B.M.No16/02/2021IndefinidoTIIE + 2.50156,723,0620000

Banco del Bajío, S.A., I.B.M.No10/10/2019IndefinidoTIIE + 2.25059,726,75355,795,788
33,485,79216,000,80010,882,200

Banco del Bajío, S.A.No01/07/202201/07/2024TIIE + 10844,781,268

Banco del Bajío, S.A.No29/08/202229/08/2024TIIE + 1025,016,336

Banco del Bajío, S.A.No30/09/202230/09/2024TIIE + 1010,003,267

Banco del Bajío, S.A.No18/10/202218/10/2024TIIE + 10522,030,167

Banco del Bajío, S.A.No05/09/201330/04/2027TIIE + 3.0010,846,17813,981,40115,591,381
17,947,03553,402,577

Banco del Bajío, S.A.No08/06/201831/05/2025TIIE + 3.009,505,4747,857,0487,857,085

Nacional Financiera, SNCNo05/09/201330/06/2027TIIE + 3.009,627,03010,588,62711,649,701
12,813,9344,854,603

Bancoppel, S.A.No23/06/202230/06/2027TIIE + 2.75040,000,00030,000,00050,000,000

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 30 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

40,000,00020,000,000
Bancoppel, S.A.No23/06/202230/06/2027TIIE + 3.25040,000,00040,000,00040,000,000
40,000,00020,000,000
Fideicomisos Instituidos en Relación con la AgriculturaNo23/07/1997 INDEFINIDO "*" Pesos
variable corto y largo plazo: TIIE + 0.50
* Pesos variable corto y largo plazo: 6.79%
* Dólares variable largo plazo: SOFR + 0.91%
* Dólares fija largo plazo: 1.37%"0605,870,14831,045,12141,611,094112,691,913
191,313,730231,268,94252,644,793116,263,883
Nacional Financiera, SNCNo15/12/1995 INDEFINIDO "*" Pesos variable corto plazo: TIIE +
0.48 %
* Pesos variable largo plazo: TIIE + 0.86%
* Pesos Fija largo plazo: 6.23%
* Dólares variable corto plazo: LIBOR + 0.85%
* Dólares variable largo plazo: LIBOR + 2.30%
* Dólares Fija Largo Plazo: 1.93%"0525,196,532134,825,628225,865,094172,979,239
158,069,2769,084,550
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.No19/08/1994 INDEFINIDO "*" Pesos variable
largo plazo: TIIE + 0.76%
* Pesos fija largo plazo: 6.92%
* Dólares variable largo plazo: LIBOR + 1.60%
* Dólares varianle corto plazo: LIBOR + 0.96%"0151,177,1666,567,900295,925,399
1,368,159,77566,233,824046,879,56061,859,85778,102,13474,949,262428,046,491
Fundación Donde Banco, S.A. I.B.M.No INDEFINIDO INDEFINIDO 10.38,002,289
TOTAL8,002,2892,023,238,7191,810,776,104850,635,1251,925,960,929559,769,7670436,217,778
123,589,19978,102,13474,949,262544,310,373
Otros bancarios

TOTAL

Total bancarios8,002,2892,023,238,7191,810,776,104850,635,1251,925,960,929559,769,7670
436,217,778123,589,19978,102,13474,949,262544,310,373

Institución Extranjera (Si/No)"Fecha de firma/
contrato"Fecha de vencimientoTasa de interés y/o sobretasaDenominación [eje]
Moneda nacional [miembro]Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje]Intervalo de tiempo [eje]
Año actual [miembro]Hasta 1 año [miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]
Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años o más [miembro]Año actual [miembro]Hasta 1 año
[miembro]Hasta 2 años [miembro]Hasta 3 años [miembro]Hasta 4 años [miembro]Hasta 5 años
o más [miembro]
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]
Bursátiles listadas en bolsa (quiropgrafarios)

INVEX 20No27-mar-2019-may-23TIIE + 0.70500,159,167
INVEX 21No25-mar-2121-mar-24TIIE + 1.092,001,315,556
INVEX 22No30-jun-2225-jun-26TIIE + 1.202,010,266,667
TOTAL0500,159,1672,001,315,55602,010,266,6670000000
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)

TOTAL

Colocaciones privadas (quiropgrafarios)

D2 BINV964 260105No04-ene-2105-ene-26TASA FIJA 2.6%5,951,516468,213,600
TOTAL00000005,951,51600468,213,6000

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: INVEX

TRIMESTRE: 04 AÑO: 2022

INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA

PAGINA 31 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

Colocaciones privadas (con garantía)

TOTAL

Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas 0500,159,1672,001,315,5560
2,010,266,667005,951,51600468,213,6000
Institución Extranjera (Si/No) Fecha de firma/contrato Fecha de vencimiento Tasa de
interés y/o sobretasa Denominación [eje]
Moneda nacional [miembro] Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje] Intervalo de tiempo [eje]
Año actual [miembro] Hasta 1 año [miembro] Hasta 2 años [miembro] Hasta 3 años [miembro]
Hasta 4 años [miembro] Hasta 5 años o más [miembro] Año actual [miembro] Hasta 1 año
[miembro] Hasta 2 años [miembro] Hasta 3 años [miembro] Hasta 4 años [miembro] Hasta 5 años
o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo

TOTAL

Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo
Institución Extranjera (Si/No) Fecha de firma/contrato Fecha de vencimiento Tasa de
interés y/o sobretasa Denominación [eje]
Moneda nacional [miembro] Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje] Intervalo de tiempo [eje]
Año actual [miembro] Hasta 1 año [miembro] Hasta 2 años [miembro] Hasta 3 años [miembro]
Hasta 4 años [miembro] Hasta 5 años o más [miembro] Año actual [miembro] Hasta 1 año
[miembro] Hasta 2 años [miembro] Hasta 3 años [miembro] Hasta 4 años [miembro] Hasta 5 años
o más [miembro]
Proveedores [sinopsis]
Proveedores

TOTAL

Total proveedores
Institución Extranjera (Si/No) Fecha de firma/contrato Fecha de vencimiento Tasa de
interés y/o sobretasa Denominación [eje]
Moneda nacional [miembro] Moneda extranjera [miembro]
Intervalo de tiempo [eje] Intervalo de tiempo [eje]
Año actual [miembro] Hasta 1 año [miembro] Hasta 2 años [miembro] Hasta 3 años [miembro]
Hasta 4 años [miembro] Hasta 5 años o más [miembro] Año actual [miembro] Hasta 1 año
[miembro] Hasta 2 años [miembro] Hasta 3 años [miembro] Hasta 4 años [miembro] Hasta 5 años
o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo

TOTAL

Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo
Total de créditos 8,002,2892,523,397,8853,812,091,659850,635,1253,936,227,595559,769,767
0442,169,294123,589,19978,102,134543,162,862544,310,373

Tipo de cambio utilizado para las partidas en moneda extranjera = 19.5089
El monto en moneda de origen de las partidas en moneda extranjera es 88,745,847 USD

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B.
DE C.V.**

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PAGINA 32 / 32

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 1 / 50

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE FEBRERO DE 2023.

OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V. ("INVEX") INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE INVEX EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, RECONOCIDOS O NO COMO ACTIVOS O PASIVOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL AL TRIMESTRE ACTUAL. SE INFORMA LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

INTRODUCCIÓN

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V. (ANTES INVEX GRUPO FINANCIERO, S.A.B. DE C.V.) (INVEX), SURGE COMO RESULTADO DE UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN CORPORATIVA AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE INVEX GRUPO FINANCIERO, S.A.B DE C.V., LA REORGANIZACIÓN ESTUVO ORIENTADA A MEJORAR SU ESTRUCTURA CORPORATIVA Y ADMINISTRATIVA COLOCÁNDOLE EN UNA MEJOR POSICIÓN DENTRO DEL SECTOR FINANCIERO Y DEL SECTOR COMERCIAL DEL PAÍS.

INVEX Y MARCO LEGAL OPERACIONES DERIVADAS

INVEX NO REALIZA OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE MANERA DIRECTA; NO OBSTANTE, COMO SE MENCIONÓ EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MANTIENE INVERSIÓN EN INVEX, GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V. QUIÉN A SU VEZ TIENE COMO PRINCIPALES SUBSIDIARIAS A INVEX BANCO, S.A. I.B.M. (INVEX BANCO) E INVEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (INVEX CASA DE BOLSA) QUIENES, DADO SU CARÁCTER DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, SÍ REALIZAN DIVERSAS OPERACIONES DERIVADAS, CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN DE BANCO DE MÉXICO PARA TAL EFECTO, CUMPLIENDO CON DIVERSOS REQUISITOS EN MATERIA DE OPERACIÓN DE LOS PROPIOS INSTRUMENTOS, EN CONTROL INTERNO Y EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGO ENTRE OTRAS.

ACTUALMENTE, LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS PARA INVEX BANCO E INVEX CASA DE BOLSA SON LAS SIGUIENTES:

EN PARTICULAR, AMBAS ENTIDADES A LAS CUALES EN ADELANTE SE HARÁ REFERENCIA COMO INVEX, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARTICULARES EN MATERIA DE DERIVADOS PARA OPERAR LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:

- FUTUROS, FORWARDS, SWAPS Y OPCIONES SOBRE TASAS DE INTERÉS NOMINALES.
- FUTUROS, FORWARDS, SWAPS Y OPCIONES SOBRE DIVISAS.
- FUTUROS SOBRE ACCIONES E ÍNDICES ACCIONARIOS.

REQUERIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN

LA DIRECCIÓN GENERAL DEBERÁ ESTABLECER Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ APROBAR ESPECÍFICAMENTE:

- A) LOS OBJETIVOS, METAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN CON LOS CLIENTES Y OTROS INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO.
- B) LAS TOLERANCIAS MÁXIMAS DE RIESGO DE MERCADO, DE CRÉDITO Y OTROS RIESGOS.
- C) LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON ESTOS PRODUCTOS.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEBERÁ DESIGNAR Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ APROBAR

UN ÁREA DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS, DIFERENTE DE LAS ÁREAS TOMADORAS DE RIESGO, DEPENDIENTE DIRECTAMENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CUYO PROPÓSITO SERÁ:

- A) MEDIR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE MERCADO, DE CRÉDITO (CONTRAPARTE), DE LIQUIDEZ Y OPERATIVOS PROVENIENTES DE ESTOS INSTRUMENTOS.
- B) COMUNICAR INMEDIATAMENTE A LA DIRECCIÓN CUALQUIER DESVIACIÓN A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA QUE SE REALICEN OPERACIONES QUE ELIMINEN LOS RIESGOS.
- C) REPORTAR DIARIAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL Y SISTEMÁTICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN EL MERCADO.

LA DIRECCIÓN Y UN COMITÉ DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁN ESTAR INVOLUCRADOS, EN FORMA SISTEMÁTICA Y OPORTUNA, EN EL SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE MERCADO, DE CRÉDITO, LIQUIDEZ, Y OTROS QUE CONSIDEREN RELEVANTES DEL MERCADO. ASIMISMO, DEBERÁN ESTABLECER UN PROGRAMA DE REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS, METAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO DE LOS NIVELES DE TOLERANCIA DE RIESGO POR LO MENOS CON PERIODICIDAD SEMESTRAL Y CADA VEZ QUE LAS CONDICIONES DEL MERCADO LO AMERITEN.

LA DIRECCIÓN DEBERÁ TENER UN PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN CONTINGENTE QUE LE PERMITA ACTUAR CUANDO SE DETECTE QUE SON DEFICIENTES LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, CONTROLES INTERNOS, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL O LOS NIVELES DE TOLERANCIA DE RIESGO O CUANDO OCURRAN VIOLACIONES A LAS LEYES, NORMAS O CIRCULARES APLICABLES.

ADICIONALMENTE, DEBERÁ CONTARSE CON UN PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN ANTE EVENTOS INESPERADOS:

1. LA DIRECCIÓN Y UN COMITÉ DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁN ESTABLECER UN CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL QUE NORME LA CONDUCTA DEL PERSONAL INVOLUCRADO.
2. LA DIRECCIÓN DEBERÁ IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA DIRIGIDO A LOS OPERADORES, PERSONAL DE APOYO, ÁREA DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS Y EN GENERAL A TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MANEJO Y CONTROL DE ESTOS INSTRUMENTOS.

REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN

LAS DIFERENTES ÁREAS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MERCADO DEBERÁN HABER ESTABLECIDO LOS OBJETIVOS, METAS Y PROCEDIMIENTOS PARTICULARES, DE OPERACIÓN Y CONTROL; ASÍ COMO, LAS TOLERANCIAS MÁXIMAS DE RIESGO ACEPTABLES POR ÁREA, LOS QUE DEBERÁN SER CONGRUENTES CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN.

INVEX DEBERÁ TENER AL MENOS DOS OPERADORES COMPETENTES, DEBIDAMENTE CAPACITADOS Y ENTRENADOS Y COMO REQUISITO ADICIONAL POR LO MENOS UNO DE ELLOS CON EXPERIENCIA RECONOCIDA EN EL MERCADO. ADEMÁS, DEBERÁN CONOCER LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO LOS ESTÁNDARES ÉTICOS QUE NORMEN LA INSTITUCIÓN.

INVEX DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA QUE LE PERMITA AL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS Y A LOS RESPONSABLES DEL ÁREA DE OPERACIÓN, SUPERVISAR EN FORMA SISTEMÁTICA Y OPORTUNA, LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES Y PROMOTORES DE LAS OPERACIONES PROPIAS DEL MERCADO.

INVEX DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA QUE LE PERMITA A LOS OPERADORES DAR SEGUIMIENTO A LAS POSICIONES A ELLOS ASIGNADAS, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS LÍMITES DE MERCADO, CRÉDITO Y OTROS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN.

INVEX DEBERÁ TENER SISTEMAS QUE PERMITAN EL PROCESAMIENTO DE LAS OPERACIONES, LA VALUACIÓN Y EL CONTROL DE RIESGOS DE PREFERENCIA EN TIEMPO REAL, TANTO EN LA OPERACIÓN COMO EN EL ÁREA DE APOYO.

EL ÁREA DE OPERACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS DEBERÁ ESTABLECER MODELOS DE VALUACIÓN ACORDES CON LA TECNOLOGÍA DESARROLLADA A LA FECHA, LOS CUALES DEBERÁN SER DEL CONOCIMIENTO DEL ÁREA DE APOYO Y DEL DOMINIO DE LOS OPERADORES.

ESTOS MODELOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS DE LA INVEX. LAS MODIFICACIONES A LOS MODELOS Y A SUS PARÁMETROS SERÁN AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS Y DEBERÁN REGISTRARSE JUNTO CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

REQUERIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

GENERALES

LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE OPERACIÓN Y LAS DEL PERSONAL DE APOYO DEBERÁN SER ADECUADAMENTE DEFINIDAS Y ESTAR ASIGNADAS A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDAN.

SE DEBERÁ EVITAR QUE EXISTAN CONFLICTOS DE INTERÉS EN LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA CONCERTACIÓN DE OPERACIONES Y DEL SOPORTE A LA OPERACIÓN.

DEBERÁN ESTABLECERSE POR ESCRITO Y DARSE A CONOCER AL PERSONAL DE OPERACIÓN Y APOYO, MANUALES DE OPERACIÓN Y CONTROL, DE TAL FORMA QUE PERMITAN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS TALES COMO: CRÉDITO, PROMOCIÓN, OPERACIÓN, REGISTRO, CONFIRMACIÓN, VALUACIÓN, LIQUIDACIÓN, CONTABILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODAS LAS OPERACIONES CONCERTADAS.

EL ÁREA DE CRÉDITO DEBERÁ ESTABLECER CRITERIOS INTERNOS PARA UN ADECUADO ANÁLISIS, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LÍMITES A LOS CLIENTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA COMPRA O VENTA DE ESTOS PRODUCTOS DERIVADOS.

DEBERÁN ESTABLECER PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN QUE TODAS LAS OPERACIONES CONCERTADAS SE ENCUENTREN AMPARADAS POR UN CONTRATO MARCO SUSCRITO, Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS, CONFIRMADAS Y REGISTRADAS.

DEBERÁN ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR QUE ESTAS OPERACIONES FINANCIEROS Y SUS DERIVADOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL CUENTAN CON UN ADECUADO SOPORTE OPERACIONAL PARA SU FUNCIONAMIENTO Y CONTROL.

SIN PERJUICIO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR INVEX, DEBERÁN ESTABLECER UNA FUNCIÓN DE AUDITORÍA LA CUAL TENDRÁ QUE REVISAR, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y DE CONTROL INTERNO ASÍ COMO UNA ADECUADA DOCUMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES.

LOS SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DE LOS MODELOS DE VALUACIÓN, DEBERÁN TENER UN ADECUADO RESPALDO Y CONTROL QUE INCLUYA LA RECUPERACIÓN DE DATOS (PARA MAYOR INFORMACIÓN, REMITIRSE A LOS MANUALES, PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES, MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y MANUAL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS).

SEGUIMIENTO

EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS DEBERÁ TENER ACCESO DIARIAMENTE AL SISTEMA DE OPERACIÓN Y AL DE APOYO PARA QUE PUEDA MEDIR Y EVALUAR LOS RIESGOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES, Y DEBERÁ PROVEER TAMBIÉN DIARIAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL Y SISTEMÁTICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON REPORTES DEBIDAMENTE VERIFICADOS QUE MUESTREN CORRECTA Y OPORTUNAMENTE LOS RIESGOS TOMADOS POR INVEX.

OPERACIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN

LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y CONTROL DEBERÁN CONTENER POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS TALES COMO GRABACIONES TELEFÓNICAS Y CONFIRMACIONES RECÍPROCAS POR ESCRITO DE TODOS LOS TÉRMINOS DE LAS OPERACIONES ACORDADOS ENTRE LAS PARTES PARA LOGRAR ASEGURAR LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LAS OPERACIONES CONCERTADAS. LAS OPERACIONES NO CONFIRMADAS, ASÍ COMO LAS NO REPORTADAS POR LOS OPERADORES DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS DEBERÁN INVESTIGARSE DE MANERA INMEDIATA, SISTEMÁTICA Y OPORTUNA, PARA REGISTRARSE, REPORTARSE Y DETERMINAR ACCIONES CORRECTIVAS; ASIMISMO, DEBERÁN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA REINCIDENCIA DE ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES.

TODAS LAS CONFIRMACIONES DEBERÁN SER EJECUTADAS POR EL PERSONAL DE APOYO Y SER LOS ÚNICOS QUE PODRÁN RECIBIR LAS CONFIRMACIONES DE LAS CONTRAPARTES, LAS CUALES DEBERÁN SER COTEJADAS DEBIDAMENTE CON LOS REPORTES DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, DIARIAMENTE, Y EN CASO DE DUDA, CON LA GRABACIÓN DEL DÍA.

INVEX DEBERÁ ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA VERIFICAR, AL MENOS EN FORMA SEMESTRAL, QUE LAS OPERACIONES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS, REGISTRADAS, CONTABILIZADAS, CONFIRMADAS E INCLUIDAS EN TODOS LOS REPORTES.

VALUACIÓN

LOS MODELOS DE VALUACIÓN Y DE MEDICIÓN DE RIESGOS DEBERÁN SER VALIDADOS POR EXPERTOS INTERNOS Y EXTERNOS INDEPENDIENTES DE LOS QUE DESARROLLARON DICHOS MODELOS Y DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, AL MENOS UNA VEZ AL AÑO.

EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS DEBERÁ RECABAR DIRECTAMENTE INFORMACIÓN DE FUENTES EXTERNAS CONFIABLES QUE LE PERMITAN VALUAR LAS OPERACIONES DEL PORTAFOLIO VIGENTE.

CONTABILIDAD

EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEBERÁ VERIFICAR DIARIAMENTE LOS REGISTROS OPERATIVOS CON LA CONTABILIDAD.

LAS OPERACIONES DEBERÁN CONTABILIZARSE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

LA LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DEBERÁN SER HECHAS POR EL PERSONAL DE APOYO BAJO INSTRUCCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, MONTOS VERIFICADOS Y CON LA CONFIRMACIÓN DE LAS CONTRAPARTES.

LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y CONTROL DEBERÁN CONTENER PROCEDIMIENTOS ESCRITOS PARA INVESTIGAR LAS OPERACIONES NO CUBIERTAS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN Y/O POR LA CLIENTELA, Y REPORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL SUS RESULTADOS PARA ACCIONES CORRECTIVAS MANTENIENDO REGISTROS SOBRE SU INVESTIGACIÓN DE UNA MANERA SISTEMÁTICA.

GARANTÍAS

LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y CONTROL DEBERÁN MOSTRAR PROCEDIMIENTOS ESCRITOS QUE PERMITAN DEFINIR, CONTROLAR Y ASEGURAR LA SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS O LÍNEAS DE CRÉDITO QUE EN SU CASO SE OTORGUEN.

JURÍDICO

INVEX DEBERÁ CONTAR CON PROCEDIMIENTOS PARA VERIFICAR LOS CONTRATOS MARCO, FICHAS Y DEMÁS FORMATOS QUE OBLIGUEN A LA INSTITUCIÓN Y A LA CONTRAPARTE AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTES DE QUE SEAN FIRMADOS.

TANTO LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES ("CNBV") COMO BANCO DE MÉXICO, REALIZAN LA SUPERVISIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, CON EL FIN DE VERIFICAR EL APEGO DE LAS NORMAS DE OPERACIÓN, CONTROL, REGISTRO Y REVELACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

OBJETIVO DE LA INFORMACIÓN

EL OBJETIVO DEL PRESENTE ES PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS INFORMACIÓN QUE LES PERMITA CONOCER E IDENTIFICAR PLENAMENTE LA EXPOSICIÓN DE INVEX A RIESGOS DE MERCADO, DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ ASOCIADOS A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES RIESGOS DE PÉRDIDA POR CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE MERCADO ASOCIADOS A LOS MENCIONADOS INSTRUMENTOS EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA INFORMACIÓN QUE SE DIVULGUE DEBERÁ FAVORECER LA CALIDAD, CLARIDAD Y EL GRADO DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN AL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA.

OBJETIVOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS

LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE INVEX AL PARTICIPAR COMO INTERMEDIARIO EN OPERACIONES DE FUTUROS, INTERCAMBIO DE FLUJOS Y DE OPCIONES, SON LOS SIGUIENTES:

- OFRECER A SUS CLIENTES INSTRUMENTOS QUE PERMITAN CUBRIR LOS RIESGOS FINANCIEROS A LOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS.
- OFRECER A SUS CLIENTES ALTERNATIVAS QUE LE PERMITAN OBTENER RENDIMIENTOS O PRECIOS GARANTIZADOS, O BIEN ASEGURAR A VALOR PRESENTE, EN TÉRMINOS NOMINALES O REALES, LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CUMPLIR COMPROMISOS FUTUROS.
- CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA LIQUIDEZ EN LOS MERCADOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL FOMENTAR OFERTA Y DEMANDA ADICIONAL.
- DIVERSIFICAR LA GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA INVEX, CONSIDERANDO UNA FUENTE ALTERNATIVA DE INGRESOS LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DERIVADAS.
- DISPONER DE INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN A INVEX CUBRIRSE CONTRA RIESGOS DERIVADOS POR FLUCTUACIONES EN LOS FACTORES FINANCIEROS QUE AFECTAN SUS POSICIONES PROPIAS.
- COLABORAR AL DESARROLLO EFICAZ DEL MERCADO DE DERIVADOS CON CALIDAD EN EL SERVICIO Y PRECIOS COMPETITIVOS.

CONTRAPARTES ELEGIBLES

INVEX SÓLO CELEBRARÁ OPERACIONES DERIVADAS CON AQUELLAS CONTRAPARTES QUE HAYAN SIDO APROBADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO DE MÉXICO, TRATÁNDOSE DE NO INTERMEDIARIOS Y EN EL CASO DE ÉSTOS, SOLO CON AQUELLOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS Y QUE TENGAN LA AUTORIZACIÓN DE BANCO DE MÉXICO QUE RESULTE APLICABLE.

LOS RIESGOS QUE SE ASUMAN AL CELEBRAR OPERACIONES DERIVADAS Y OTRAS OPERACIONES DE PLAZO CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ESTARÁN SUJETOS A LOS LÍMITES AUTORIZADOS

PARA LAS DISTINTAS CONTRAPARTES, EN FUNCIÓN AL GRUPO EN EL CUAL SE ENCUENTREN CLASIFICADAS POR EL COMITÉ DE RIESGOS.

EN LAS OPERACIONES DERIVADAS QUE CELEBRE INVEX CON OTROS INTERMEDIARIOS PODRÁ CONVENIR NO CONSTITUIR GARANTÍAS.

INVEX SÓLO PODRÁ REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CON: INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO PARA ACTUAR COMO INTERMEDIARIOS EN LOS MERCADOS DE DERIVADOS. PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE ACTÚEN COMO PARTICIPANTES Y QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CRÉDITO DE INVEX Y QUE EVIDENCIE CAPACIDAD DE PAGO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN POR DICHAS OPERACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO, LA UAIR Y EL MANUAL DE DERIVADOS DE INVEX.

LAS OPERACIONES SÓLO SE PODRÁN REALIZAR CON PARTICIPANTES CON LOS QUE SE TENGA ALGUNA RELACIÓN CONTRACTUAL EN INVEX.

PRINCIPALES PARTICIPANTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS QUE OBSERVA INVEX, ACORDE AL MARCO NORMATIVO QUE EN LA MATERIA HA ESTABLECIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A PROPUESTA DEL COMITÉ DE RIESGOS DE INVEX BANCO, SE FUNDAMENTA EN UNA CLARA DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES PARA CADA ÁREA INVOLUCRADA EN LA TOMA Y CONTROL DE RIESGOS, LO QUE PERMITE REALIZAR ANÁLISIS Y MONITOREO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS E IDENTIFICAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE LOS RIESGOS ASUMIDOS PODRÍAN PRODUCIR, ASÍ COMO AGILIZAR LA ASIMILACIÓN DE EVENTOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO.

EN EL REFERIDO ESQUEMA EL COMITÉ DE RIESGOS PARTICIPA EN SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN, PROPONIENDO A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE INVEX Y DE SUS SUBSIDIARIAS, PARA SU APROBACIÓN, TANTO LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS COMO LOS OBJETIVOS SOBRE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO; ASIMISMO, ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE INSTRUMENTAR LOS MÉTODOS, MODELOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, MONITOREO, LIMITACIÓN, CONTROL, INFORMACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTAS LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS, ESTOS ÚLTIMOS JUNTO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN MANUALES DE RIESGOS Y OPERACIÓN, PRECISÁNDOSE LA ESTRATEGIA, ORGANIZACIÓN Y MARCOS NORMATIVOS, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS.

LA INSTANCIA OPERATIVA DEL CITADO COMITÉ LA CONSTITUYE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ENCARGADA DE MEDIR, MONITOREAR E INFORMAR SISTEMÁTICAMENTE SOBRE LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS EN QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN, VERIFICANDO PERMANENTEMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS Y LOS LÍMITES APLICABLES, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE CONTROLES EN LAS ÁREAS DE NEGOCIO PARA LA TOMA DE RIESGOS.

ESQUEMA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, INVEX CUENTA CON UN ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS QUE CONSOLIDA OPERACIONES DERIVADAS Y LOS DEMÁS NEGOCIOS EN LOS QUE LAS INSTITUCIONES INCURREN, QUE CONSIDERA LA GESTIÓN DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE RIESGOS:

I. RIESGOS DE MERCADO

SE HAN IMPLEMENTADO METODOLOGÍAS DE TIPO VALOR EN RIESGO (VAR), QUE CORRESPONDE A ESTIMAR LA PÉRDIDA QUE PUEDE AFRONTAR UN PORTAFOLIO POR VARIACIONES EN LOS FACTORES DE RIESGO, DADO UN NIVEL DE CONFIANZA Y UN HORIZONTE DE TIEMPO, ASÍ COMO MEDICIONES DE ESTRÉS, CONSISTENTE EN CUANTIFICAR LAS PÉRDIDAS POTENCIALES DADOS ESCENARIOS DE POCA FRECUENCIA PERO DE MUY ALTO IMPACTO, ASÍ COMO ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, CONSISTENTE EN DETERMINAR EL EFECTO NEGATIVO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO POR VARIACIONES EN LOS FACTORES DE RIESGO, CONSIDERANDO MOVIMIENTOS PREESTABLECIDOS.

II. RIESGOS DE CRÉDITO

INICIALMENTE SE CUENTA CON UNA EVALUACIÓN INTERNA DE LAS CONTRAPARTES, DIFERENCIANDO DISTINTOS NIVELES DE RIESGOS PARA LOS BANCOS Y CASAS DE BOLSA EXISTENTES, CONSIDERANDO EVALUACIONES DE EMPRESAS CALIFICADORAS, INFORMACIÓN FINANCIERA, NIVEL DE CAPITALIZACIÓN E INFORMACIÓN CUALITATIVA. ASIMISMO SE REALIZAN MEDICIONES DE PÉRDIDAS ESPERADAS, CORRESPONDIENTE A ESTIMAR EL RIESGO DE EMISOR O CONTRAPARTE POR MANTENER POSICIONES QUE IMPLIQUEN FLUJOS DE EFECTIVO FUTUROS A FAVOR DE INVEX BANCO, DADOS EL GRUPO DE RIESGOS DEL EMISOR O CONTRAPARTE Y EL PLAZO A VENCIMIENTO, PÉRDIDAS POTENCIALES EN DERIVADOS, LA CUAL ES UNA ESTIMACIÓN DEL RIESGO ADICIONAL A LA PÉRDIDA ESPERADA LATENTE DE PRESENTARSE UNA EVOLUCIÓN DESFAVORABLE PARA LA CONTRAPARTE EN EL NIVEL DEL SUBYACENTE HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO.

III. RIESGOS DE LIQUIDEZ

SE HAN IMPLEMENTADO ANÁLISIS DE BRECHAS DE LIQUIDEZ Y DE REPRECIACIÓN, EXHIBIENDO EN LA PRIMERA LAS DIFERENCIAS EN VENCIMIENTOS DE FLUJOS ACTIVOS Y PASIVOS, CONTROLANDO QUE LOS REQUERIMIENTOS DE LIQUIDEZ PERMANEZCAN EN NIVELES ACORDES A LA CAPACIDAD NORMAL DE CAPTACIÓN Y EN LA SEGUNDA DETERMINANDO LA DIFERENCIA EN LOS PLAZOS DE REVISIÓN DE TASAS ACTIVAS Y PASIVAS DE LAS POSICIONES. POR OTRA PARTE, SE REALIZAN MEDICIONES DE PÉRDIDAS POR VENTA FORZOSA DE ACTIVOS, CONSISTENTE EN ESTIMAR LA PÉRDIDA EN QUE SE INCURRIRÍA POR LIQUIDAR A MERCADO LAS POSICIONES BURSÁTILES EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN EN CUESTIÓN TUVIERA NECESIDADES EXTREMAS DE LIQUIDEZ.

IV. RIESGO OPERACIONAL

EL PROCEDIMIENTO PARA MITIGAR ESTE RIESGO EN GENERAL SE BASA EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO EN LAS INSTITUCIONES, REALIZÁNDOSE UNA AUTO EVALUACIÓN DE LAS EXPOSICIONES A LAS QUE ÉSTOS ESTÁN EXPUESTOS Y DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES EXISTENTES, IDENTIFICANDO AQUELLAS EXPOSICIONES QUE REQUIERAN LA INCORPORACIÓN DE CONTROLES O SALVAGUARDAS ADICIONALES. ESTOS HALLAZGOS, JUNTO CON PROPUESTAS DE CONTROLES Y ANÁLISIS DE COSTO / BENEFICIO SON REPORTADOS AL INTERIOR DEL INTERMEDIARIO, CORRESPONDIENDO A LA ALTA DIRECCIÓN LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR.

MERCADOS DE NEGOCIACIÓN

INVEX BANCO OPERA TANTO EN MERCADOS RECONOCIDOS, EN MÉXICO EN EL MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS (MEXDER) Y EN EL EXTRANJERO (PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CHICAGO BOARD); ASÍ COMO, DIRECTAMENTE CON OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS (MERCADO EXTRABURSÁTIL U OTC).

FINALIDAD

LA FINALIDAD ES PREPONDERANTEMENTE DE CARÁCTER ESPECULATIVO, CON EXCEPCIÓN DE LAS

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 8 / 50

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

OPERACIONES EN FUTUROS Y FORWARDS SOBRE EL TIPO DE CAMBIO, LAS CUALES TAMBIÉN SON PACTADAS CON CARÁCTER DE COBERTURA EN EL CASO DE INVEX BANCO.

FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ

TODAS LAS OPERACIONES SON REALIZADAS POR CUENTA PROPIA, EMPLEANDO LOS RECURSOS DE LAS TESORERÍAS DE LAS ENTIDADES Y DE ACUERDO CON LÍNEAS DE CONTRAPARTE OTORGADAS POR LOS DISTINTOS PARTICIPANTES O BIEN DE ACUERDO CON LAS GARANTÍAS EXIGIBLES POR LOS MERCADOS, SIN NECESIDAD DE DISPONER DE FUENTES ESPECÍFICAS DE LIQUIDEZ.

EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS

LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS, LOS CUALES SON CUBIERTOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADA EN INVEX, CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:

VARIACIONES EN LOS NIVELES DE LOS SUBYACENTES (TASAS DE INTERÉS, DIVISAS, ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS).

INCUMPLIMIENTO DE LAS CONTRAPARTES, PRINCIPALMENTE EN OPERACIONES CELEBRADAS EN MERCADOS EXTRABURSÁTILES.

CONTRACCIÓN DE LOS MERCADOS EN SITUACIONES ATÍPICAS QUE IMPIDAN LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CONTRARIAS PARA CERRAR POSICIONES PREVIAMENTE ADQUIRIDAS A NIVELES DE MERCADO.

INSUFICIENCIA DE RECURSOS LÍQUIDOS O VALORES PARA HACER FRENTE A LLAMADAS DE MARGEN AL PARTICIPAR EN MERCADOS RECONOCIDOS, ESTANDO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS VARIACIONES EN LOS NIVELES DE LOS SUBYACENTES, PRINCIPALMENTE.

FALLAS EN LOS PROCESOS O SISTEMAS, ERRORES HUMANOS O EVENTOS EXTERNOS; ES DECIR, RIESGOS OPERACIONALES.

REPORTE SOBRE LAS POSICIONES QUE MANTIENE INVEX BANCO EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR EL USO DE DERIVADOS

AL CIERRE DEL TRIMESTRE, INVEX BANCO NO TUVO INCUMPLIMIENTOS A LOS CONTRATOS.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

LOS COLATERALES EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS SON POR LA POSICIÓN NETA EN RIESGO DE CADA CONTRAPARTE, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUEDE MOSTRAR POR INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE
PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD EN EL VALOR RAZONABLE Y EN LOS FLUJOS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS QUE INVEX BANCO OPERA, SE UTILIZARON 3 ESCENARIOS (PROBABLE, POSIBLE Y REMOTO) INTENTANDO SIMULAR SITUACIONES ADVERSAS, EN LOS CUALES SE APLICAN LAS SIGUIENTES VARIACIONES PORCENTUALES A LOS NIVELES DE LOS RESPECTIVOS SUBYACENTES.

LAS POSICIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS MANTENIDAS AL 30 DE JUNIO SE DIVIDIERON

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE
C.V.**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 9 / 50

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

EN 2 GRUPOS SEGÚN EL TIPO DE SUBYACENTE, CONFORME A LA TABLA QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

TASAS

SWAPS DE TIIE (MEXDER)
SWAPS DE TIIE (OTC)
SWAPS DE SOFR
OPCIONES DE LIBOR
OPCIONES DE TIIE
OPCIONES SOBRE FUTUROS DE BONOS

DIVISAS

FORWARD DE DÓLAR
FORWARD DE EURO
OPCIONES DE DÓLAR
CROSS CURRENCY SWAPS

ACCIONES

OPCIONES SOBRE ACCIONES

EN SEGUIDA SE PRESENTAN LAS TABLAS CON LOS RESULTADOS DE SENSIBILIDAD DE LA VALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS RESPECTO AL SUBYACENTE (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS) :

PARA PRESENTAR LA ESTIMACIÓN DEL CAMBIO EN LOS FLUJOS NETOS FUTUROS GENERADOS POR LAS POSICIONES (FLUJOS ACTIVOS MENOS FLUJOS PASIVOS) SE UTILIZARON HORIZONTES DE TIEMPO DE 180, 360, 540, 720 Y MAYORES A 720 DÍAS. LOS RESULTADOS (NO ACUMULADOS) SE MUESTRAN EN LAS SIGUIENTES TABLAS:

INFORMACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

INVEX BANCO

OBJETIVO

EL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO EN GENERAL ES EL IDENTIFICAR LOS RIESGOS MANTENIDOS POR LA INSTITUCIÓN, CUANTIFICARLOS Y LLEVAR A CABO UN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS MISMOS, PROCURANDO DE ESTA FORMA UNA TOMA DE RIESGOS QUE LE PERMITA UNA ADECUADA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE FINANCIAR SUS OPERACIONES Y COMPROMISOS DE LIQUIDEZ.

LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS PARTICULARES SON LOS SIGUIENTES. EN MATERIA DE RIESGO DE MERCADO, EL IDENTIFICAR, MONITOREAR, INFORMAR Y CONTROLAR LAS PÉRDIDAS POTENCIALES POR FLUCTUACIONES EN VARIABLES COMO PRECIOS ACCIONARIOS, NIVELES DE TASAS DE INTERÉS Y TIPOS DE CAMBIO. EN MATERIA DE RIESGO DE CRÉDITO, LO PROPIO RESPECTO DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE ACREDITADOS, CONTRAPARTES Y EMISORES. EN CUANTO A RIESGO DE LIQUIDEZ, EL PROCURAR LA CAPACIDAD DE FINANCIAR LOS ACTIVOS MANTENIDOS POR LA INSTITUCIÓN ASÍ COMO LOS COMPROMISOS FUTUROS DE FLUJOS DE EFECTIVO A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PÉRDIDAS EN QUE PODRÍA INCURRIRSE EN CASO DE REQUERIR LIQUIDAR ALGUNA POSICIÓN PARA PODER ALLEGARSE DE RECURSOS. FINALMENTE, EN CUANTO AL RIESGO OPERACIONAL, EL IDENTIFICAR, MODIFICAR Y PROCURAR UN CONTROL ADECUADO DE PÉRDIDAS POTENCIALES

GENERADAS POR ERRORES HUMANOS Y DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, POR LA ACTUACIÓN DE TERCEROS (CON O SIN RELACIÓN CON INVEX), POR RESOLUCIONES JUDICIALES DESFAVORABLES, POR VULNERABILIDADES GENERADAS POR LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS, ENTRE OTRAS.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS QUE OBSERVA INVEX, ACORDE AL MARCO NORMATIVO EN LA MATERIA, SE FUNDAMENTA EN UNA CLARA DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES PARA CADA ÁREA INVOLUCRADA EN LA TOMA Y CONTROL DE RIESGOS, LO QUE PERMITE REALIZAR ANÁLISIS Y MONITOREAR LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS E IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE SE PODRÍAN PRODUCIR, ASÍ COMO AGILIZAR LA ASIMILACIÓN DE EVENTOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO.

EN EL REFERIDO ESQUEMA EL COMITÉ DE RIESGOS PARTICIPA EN SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN, PROPONIENDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, TANTO LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS COMO LOS LÍMITES Y TOLERANCIAS A SER OBSERVADAS; ASIMISMO, ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE INSTRUMENTAR LOS MÉTODOS, MODELOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, MONITOREO, LIMITACIÓN, CONTROL, INFORMACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA INSTITUCIÓN, ASPECTOS ESTOS ÚLTIMOS QUE JUNTO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN MANUALES DE RIESGOS Y OPERACIÓN, PRECISÁNDOSE LA ESTRATEGIA, ORGANIZACIÓN Y MARCOS NORMATIVOS, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS.

LA INSTANCIA OPERATIVA DEL CITADO COMITÉ LA CONSTITUYE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ENCARGADA DE MEDIR, MONITOREAR E INFORMAR SISTEMÁTICAMENTE SOBRE LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS EN QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN, VERIFICANDO PERMANENTEMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS Y LOS LÍMITES APLICABLES, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE CONTROLES EN LAS ÁREAS DE NEGOCIO PARA LA TOMA DE RIESGOS.

POLÍTICAS GENERALES DE RIESGO

ENTRE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE RIESGOS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN, SE ENCUENTRAN:

- COMO MECANISMO GENERAL DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, SE PROCEDE DEFINIENDO MEDICIONES DE RIESGOS Y NIVELES MÁXIMOS A SER RESPETADOS CON BASE EN EL CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN, CON EL OBJETO DE MANTENER UN NIVEL DE SOLVENCIA Y DE LIQUIDEZ ACORDE AL APETITO DE RIESGO DEFINIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
 - EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, DEFINIRÁ LAS METODOLOGÍAS PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS POR LA REGULACIÓN Y SUS INSUMOS.
 - SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA UAIR ASEGURAR QUE LAS HERRAMIENTAS EMPLEADAS POR LA INSTITUCIÓN UTILICEN LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN LA POLÍTICA ANTERIOR.
 - EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, IDENTIFICARÁ Y PROPONDRÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS UMBRALES MÁXIMOS QUE LAS MEDICIONES DE RIESGOS PRINCIPALES DEBERÁN RESPETAR.
 - EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, IDENTIFICARÁ LAS MEDICIONES PRINCIPALES QUE REQUIERAN DE ESCENARIOS ALTERNOS Y PROCEDERÁ A SU DEFINICIÓN, SIEMPRE RESPETANDO LO REQUERIDO POR LA REGULACIÓN.
 - LAS ÁREAS DE NEGOCIO, UTILIZANDO EN SU CASO LAS HERRAMIENTAS QUE LA UAIR DEBA PONER A SU ALCANCE Y/O EL APOYO QUE ÉSTA ÚLTIMA DEBA DE PROPORCIONARLES, DEBERÁN ASEGURARSE (PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE POSICIONES DE RIESGO IMPORTANTES) QUE LAS
-

MEDICIONES PRINCIPALES NO SERÁN EXCEDIDAS, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁN LOS NIVELES DE RIESGOS VIGENTES.

- POR NINGUNA RAZÓN LAS ÁREAS DE NEGOCIOS PODRÁN INCURRIR EN EXCESOS DE RIESGOS PREMEDITADOS, SALVO LOS AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE RIESGOS TRAS LLEVAR A CABO LOS ANÁLISIS PERTINENTES.
- EN EL CASO DE EXCESOS DE RIESGO OCASIONADOS POR CAUSAS AJENAS A LAS ÁREAS DE NEGOCIO, POR EJEMPLO OCASIONADOS POR MOVIMIENTOS DE MERCADOS, EL COMITÉ DE RIESGOS DEFINIRÁ LA ESTRATEGIA A SEGUIR PARA UBICAR LAS MEDICIONES DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, MISMA QUE DEBERÁ SER IMPLEMENTADA POR LAS ÁREAS DE NEGOCIOS CORRESPONDIENTES.
- PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ANUALMENTE EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA LLEVARÁ A CABO UNA AUDITORÍA QUE REVISE QUE ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLA EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN Y POR LA REGULACIÓN VIGENTE, LA CUAL SERÁ COMPLEMENTADA POR UNA REVISIÓN TÉCNICA A LOS MODELOS Y SISTEMAS DE RIESGOS QUE LA UAIR REALIZARÁ CADA DOS AÑOS.

POLÍTICAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS DE RIESGOS ESPECÍFICOS

I.RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

LA INSTITUCIÓN MANTIENE DOS TIPOS GENERALES DE POSICIONES EN ACCIONES: AQUELLAS EN LAS CUALES BUSCA OBTENER UNA PLUSVALÍA (SIENDO ESTAS INVERSIONES EN ACCIONES CON COTIZACIÓN PÚBLICA) Y AQUELLAS ADQUIRIDAS CON PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS, CON OBJETO DE PERMITIR PARTICIPAR EN CIERTAS LÍNEAS DE NEGOCIO (CORRESPONDIENDO A POSICIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN BOLSA).

LAS POLÍTICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA ESTE TIPO DE RIESGO CORRESPONDEN A LAS DEFINIDAS EN LA SECCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE RIESGO.

II.RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS

LAS POLÍTICAS DE RIESGOS PARA ESTE TIPO DE RIESGO CORRESPONDEN A LAS DEFINIDAS EN LA SECCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE RIESGO.

III.RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS

INVEX CALCULA LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO DE LA TOTALIDAD DE SUS EXPOSICIONES A ESTE TIPO DE RIESGO (INCLUYENDO SU CARTERA CREDITICIA) UTILIZANDO EL MÉTODO ESTÁNDAR. COMO PRINCIPALES PORTAFOLIOS SE IDENTIFICAN LOS CORRESPONDIENTES A LAS CARTERAS COMERCIAL, DE TARJETA DE CRÉDITO Y DE FACTORAJE, ASÍ COMO LAS POSICIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y EN OPERACIONES DERIVADAS REALIZADAS CON OTROS INTERMEDIARIOS.

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LA REGULACIÓN EN LA MATERIA, PARA CALCULAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO PARA EXPOSICIONES CREDITICIAS, TÍTULOS DE DEUDA, REPORTOS Y OPERACIONES DERIVADAS DE PERSONAS MORALES, INVEX CONSIDERA EN TODOS LOS CASOS LOS RATINGS EMITIDOS POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS STANDARD & POORS, FITCH, MOODY'S, HR RATINGS Y VERUM.

EN CUANTO A ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES DE EMISIONES PÚBLICAS A ACTIVOS COMPARABLES, INVEX ÚNICAMENTE UTILIZA: I) CALIFICACIONES DEL EMISOR O II) CALIFICACIONES DE EMISIONES PARTICULARES.

EN CUANTO A POLÍTICAS Y PROCESOS PARA EL EMPLEO DE COMPENSACIONES DENTRO Y FUERA DE BALANCE, INVEX NO UTILIZA ESTE TIPO DE MECANISMOS.

COMO MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO, EN ADICIÓN A LA DEFINICIÓN DE LÍMITES DE RIESGO POR PÉRDIDAS POTENCIALES Y CONCENTRACIÓN DE CARTERA, INVEX PROCEDE DETERMINANDO EN LA ETAPA DE ANÁLISIS DE OPERACIONES CREDITICIAS LA NECESIDAD DE

REQUERIR GARANTÍAS EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL ACREDITADO Y DEL RIESGO DE LA OPERACIÓN ESTABLECIÉNDOLAS EN SU CASO DENTRO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA OPERACIÓN; DE NO CUMPLIR CON ELLO SE ESTABLECE EL DERECHO DE DAR POR TERMINADA ANTICIPADAMENTE LA MISMA, ESTANDO EN POSIBILIDADES DE EXIGIR EL PREPAGO DEL CRÉDITO AÚN EN CASO QUE EL ACREDITADO NO PRESENTE RETRASO DE PAGO ALGUNO O DETERIORO EN SU CAPACIDAD FINANCIERA.

EN CUANTO A LA VALUACIÓN Y GESTIÓN DE GARANTÍAS, LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN CONSIDERAN QUE ÁREAS DE CONTROL SIN FUNCIONES DE GENERACIÓN DE INGRESOS SEAN LAS ENCARGADAS DE DETERMINAR PERIÓDICAMENTE, EN FUNCIÓN DEL TIPO DE GARANTÍA, EL VALOR DE MERCADO DE LAS MISMAS ASÍ COMO DE VERIFICAR QUE DICHS VALORES RESPETEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES. DICHAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS DENTRO DE PROCESOS COMO LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO SUJETA A MANTENER GARANTÍAS, ACTIVIDAD REALIZADA CONFORME A LO REQUERIDO POR LA REGULACIÓN EN LA MATERIA POR EL ÁREA DENOMINADA RIESGO DE CRÉDITO CON EL APOYO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES FINANCIERAS.

LAS GARANTÍAS REALES MANTENIDAS POR INVEX PRESENTAN UNA ALTA DIVERSIFICACIÓN, CONTÁNDOSE TANTO CON INSTRUMENTOS DE DEUDA Y ACCIONARIOS ASÍ COMO BIENES MUEBLES E INMUEBLES. SU RIESGO DE MERCADO VARÍA ENTE RIESGO DE TASAS Y SOBRETASAS NACIONALES, NIVELES DE PRECIOS ACCIONARIOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES INMUEBLES. FINALMENTE, SE MANTIENEN EXPOSICIONES A RIESGO DE CRÉDITO TANTO GUBERNAMENTAL, BANCARIO Y CORPORATIVO.

EN EL CASO DE GARANTÍAS PERSONALES, NO SE REQUIEREN CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE DEBAN MANTENGAN LOS DIVERSOS GARANTES, POR LO QUE EL TIPO DE GARANTES MANTENIDO ES VARIADO. EL ÚNICO REQUERIMIENTO ESTÁ DADO POR MANTENER UN ALTO NIVEL DE SOLVENCIA, Y EN SÍ DEL RESTO DE LAS VARIABLES REQUERIDAS, PARA GENERAR UNA CALIFICACIÓN (INTERNA PARA EFECTOS REGULATORIOS) B1 O SUPERIOR.

IV. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS

EN CUANTO A POLÍTICAS Y PROCESOS PARA EL EMPLEO DE COMPENSACIONES DENTRO Y FUERA DE BALANCE, INVEX NO UTILIZA ESTE TIPO DE MECANISMOS.

COMO MITIGANTE DEL RIESGO DE CRÉDITO EN OPERACIONES FINANCIERAS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DERIVADAS, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE LÍMITES DE RIESGO CON LAS CONTRAPARTES, LOS CUALES SE CALCULAN APLICANDO UN FACTOR AL CAPITAL MANTENIDO POR LA CONTRAPARTE, LO CUAL ES COMPLEMENTADO CONSIDERANDO LA CALIDAD CREDITICIA BASADA EN LA CALIFICACIÓN OTORGADA POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS ASÍ COMO POR UN FACTOR EN FUNCIÓN DEL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN, PARA LLEGAR DE ESTA FORMA A UNA ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN LAS POSICIONES MANTENIDAS, O DICHO DE OTRA FORMA, DE CAPITAL ASIGNADO A LA OPERACIÓN.

ADICIONALMENTE, INVEX PROCEDE DETERMINANDO EN LA ETAPA DE ANÁLISIS DE OPERACIONES DERIVADAS CON CLIENTES LA NECESIDAD DE REQUERIR GARANTÍAS EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL INTERMEDIARIO / CLIENTE Y DEL RIESGO DE LA OPERACIÓN.

ASIMISMO, HA INCORPORADO LA PRÁCTICA DE MERCADO DE CELEBRAR CONTRATOS EN OPERACIONES DE REPORTO Y DERIVADOS DONDE SE ESTABLECE EL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL, EN CASO DE QUE EL VALOR DE LAS OBLIGACIONES NETAS DEL CLIENTE REBASAN UN MONTO DEFINIDO EN EL CONTRATO, ELLA TENDRÁ QUE CONSTITUIR GARANTÍAS A FAVOR DE LA PARTE ACREEDORA EN UN PLAZO ESTABLECIDO; DE NO CUMPLIR CON ELLO SE ESTABLECE EL DERECHO DE DAR POR TERMINADA ANTICIPADAMENTE LAS OPERACIONES PARA LIMITAR O EVITAR

LAS PÉRDIDAS QUE UN INCUMPLIMIENTO GENERARÍA.

EN CUANTO A LA VALUACIÓN Y GESTIÓN DE GARANTÍAS, LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN CONSIDERAN QUE ÁREAS DE CONTROL SIN FUNCIONES DE GENERACIÓN DE INGRESOS SEAN LAS ENCARGADAS DE DETERMINAR PERIÓDICAMENTE, EN FUNCIÓN DEL TIPO DE GARANTÍA, EL VALOR DE MERCADO DE LAS MISMAS ASÍ COMO DE VERIFICAR QUE DICHS VALORES RESPETEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES. DICHAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS DENTRO DE PROCESOS COMO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SALDOS A FAVOR NO GARANTIZADOS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE OPERACIONES DE REPORTE Y DERIVADOS LA CUAL ES EFECTUADA POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.

LAS PRINCIPALES GARANTÍAS REALES MANTENIDAS EN OPERACIONES DERIVADAS ESTÁN DADAS POR RECURSOS EN EFECTIVO, MISMOS QUE POR DEFINICIÓN NO MANTIENEN RIESGO DE MERCADO NI DE CRÉDITO.

EN MATERIA DE GARANTÍAS REALES PARA OPERACIONES DE REPORTE, TODA VEZ QUE LAS PRINCIPALES OPERACIONES REALIZADAS SON SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES A TASA VARIABLE Y EN MENOR MEDIDA DE TASA FIJA, LAS PRINCIPALES GARANTÍAS DE ESTAS OPERACIONES, DADAS POR LAS GARANTÍAS INICIALES, CORRESPONDEN A ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS. POR ELLO SU PRINCIPAL RIESGO DE RADICA EN RIESGO DE SOBRETASAS Y TASAS NACIONALES, Y EL CREDITICIO EN LA CAPACIDAD DE PAGO DEL GOBIERNO FEDERAL.

EN CUANTO A LAS PRINCIPALES CONTRAPARTES EN OPERACIONES DERIVADAS, ESTAS CORRESPONDEN A INTERMEDIARIOS (PRINCIPALMENTE INSTITUCIONES BANCARIAS) CUYA CALIFICACIÓN EN ESCALA NACIONAL A CORTO PLAZO SE UBICA EN LA CATEGORÍA A1 O EQUIVALENTE.

CON REFERENCIA A LAS POLÍTICAS PARA ESTABLECER RESERVAS DE CRÉDITO, FAVOR DE CONSULTAR LA NOTA 2 A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

POR OTRA PARTE, LAS OPERACIONES DERIVADAS REALIZADAS CON PERSONAS MORALES DISTINTAS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS SON PREPONDERANTEMENTE DE CARÁCTER DE COBERTURA PARA EL CLIENTE, ANALIZANDO LA EXISTENCIA DEL RIESGO A CUBRIR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE CRÉDITO, CONTROLANDO DE ESTA FORMA EL RIESGO DE CORRELACIÓN ADVERSA.

V.RIESGO DE LIQUIDEZ

PARA MITIGAR EL RIESGO QUE PODRÍA GENERAR EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO, INVEX HACE USO DE FINANCIAMIENTO DE LA BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO PARA OBTENER RECURSOS, MISMO QUE FONDEA UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE ESTE TIPO DE OPERACIONES.

POR OTRA PARTE, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRIMORDIAL EN EL CASO DE LOS VALORES MANTENIDOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN ESTÁ DADA POR LAS OPERACIONES DE REPORTE, LA INSTITUCIÓN MANTIENE UNA POLÍTICA QUE REQUIERE QUE LA INMENSA MAYORÍA DE ESTAS POSICIONES CORRESPONDAN A INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES DE ALTA LIQUIDEZ QUE ASEGUEN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTE TIPO DE FONDEO.

COMPLEMENTARIAMENTE, UNA VEZ ATENDIDAS LAS NECESIDADES DE FONDEO DE LOS ACTIVOS CREDITICIOS, DE LAS POSICIONES EN VALORES Y DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS REQUERIDOS, EL EXCESO DE RECURSOS MANTENIDOS POR LOS CLIENTES SON CANALIZADOS A INVERSIONES EN REPORTE QUE SON CORRESPONDIDAS CON IGUALES OPERACIONES DE NATURALEZA CONTRARIA CON EL MERCADO. ELLO PERMITE A LA INSTITUCIÓN EVALUAR EL MONTO DE RECURSOS ADICIONALES DE LA CLIENTELA A LOS QUE TIENE ACCESO PARA SER CONSIDERADOS EN LA PLANEACIÓN DE SU CRECIMIENTO FUTURO DE ACTIVOS O PODER SER CANALIZADOS AL FONDEO DE LA

INSTITUCIÓN EN CASO DE EVENTOS DE ILIQUIDEZ EN GENERAL.

VI. RIESGO OPERACIONAL

EL MÉTODO DE CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR ESTE TIPO DE RIESGO CORRESPONDE AL MÉTODO REGULATORIO CONOCIDO COMO MÉTODO DEL INDICADOR BÁSICO.

LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARTICULARES PARA GESTIONAR ESTE TIPO DE RIESGOS CORRESPONDEN A LO SIGUIENTE:

1. LA GESTIÓN GENERAL CONSISTE EN LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OPERACIONALES ASÍ COMO LOS CONTROLES ESTABLECIDOS, REQUIRIÉNDOSE LA DEFINICIÓN DE CONTROLES ADICIONALES, DENOMINADOS PLANES DE MITIGACIÓN, DE ACUERDO A CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO.

2. EL PROCEDIMIENTO GENERAL REFERENTE A LAS TÉCNICAS DE CUANTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGO OPERACIONAL SON:

A) LAS EVALUACIONES DE RIESGOS SON CONDUCCIDAS ANUALMENTE POR LA UAIR JUNTO CON LAS ÁREAS INTERNAS PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS, CATEGORIZANDO ESTAS ÚLTIMAS LA POSIBLE FRECUENCIA E IMPACTO ECONÓMICO DE LOS RIESGOS PRESENTES EN LOS PROCESOS EN QUE PARTICIPAN ASÍ COMO REGISTRANDO LOS CONTROLES.

B) LA IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE PÉRDIDA ES REALIZADO POR CONTACTOS DESIGNADOS POR LAS ÁREAS INTERNAS, REPORTANDO LOS MISMOS A LA UAIR PARA REGISTRAR LOS NIVELES DE IMPACTO ECONÓMICO QUE SE PRESENTAN EN LA INSTITUCIÓN.

C) LA DEFINICIÓN DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS ASÍ COMO DE LOS INDICADORES DE RIESGO OPERACIONAL, A PROPUESTA DE LA UAIR, ES AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE RIESGOS, Y SUS NIVELES IGUALMENTE ES REPORTADO POR LAS ÁREAS INTERNAS A LA UAIR PERIÓDICAMENTE.

3. EL COMITÉ DE RIESGOS ESTABLECERÁ LOS NIVELES DE TOLERANCIA Y LA(S) MEDICIÓN(ES) PARA LOS QUE SE DEBERÁN ESTABLECER PLANES DE MITIGACIÓN, CON LA MEDICIÓN DADA POR LA TÉCNICA DE EVALUACIONES DE RIESGOS.

4. LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONTROL RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DE CONTROLES REALIZARÁN SEGUIMIENTOS A LAS OTRAS TÉCNICAS PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE PLANES DE MITIGACIÓN ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN.

BURSATILIZACIONES

A LA FECHA DE REPORTE, INVEX NO HA BURSATILIZADO ACTIVOS PROPIOS, LIMITANDO SU ACTIVIDAD A: I) LA INVERSIÓN ESPORÁDICA EN ALGUNOS TÍTULOS QUE CORRESPONDAN A ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS; II) LA POSIBILIDAD DE SUGERIR A CLIENTES TANTO ESTE COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE VALORES QUE CONSIDERE APROPIADOS PARA SU PERFIL DE RIESGO; Y III) ACTUAR COMO FIDUCIARIO DE EMISIONES DE ESTE TIPO DE VALORES. EN LOS PRIMEROS DOS INCISOS LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ES BASTANTE LIMITADA; EN EL TERCERO LA PARTICIPACIÓN DE INVEX ES MAYOR DADA LA IMPORTANTE PRESENCIA DE MERCADO MANTENIDA EN EL NEGOCIO FIDUCIARIO. LOS RIESGOS GENERADOS POR EL INCISO I) SON RIESGOS DE MERCADO DE TASAS DE INTERÉS CON LOS CUALES SE CALCULA EL VALOR PRESENTE DE LOS TÍTULOS, EL RIESGO DE LIQUIDEZ EN CASO DE NECESIDAD DE VENTA FORZOSA, ASÍ COMO LOS RIESGOS INHERENTES DE LAS POSICIONES SUBYACENTES; POR EL INCISO II) Y III) LA RESPONSABILIDAD DE FUNDIR COMO ASESOR DE INVERSIONES Y DE ADMINISTRADOR DE ACTIVOS, DE MANERA CORRESPONDIENTE.

LA VALUACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS SE LLEVA A CABO UTILIZANDO EL PRECIO ACTUALIZADO DE VALUACIÓN PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS CONTRATADO.

LOS TIPOS DE FIDEICOMISOS EN LOS CUALES INVEX BANCO PARTICIPA COMO FIDUCIARIO EMISOR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS SUBYACENTES BURSATILIZADOS QUE HAN SIDO APORTADOS POR LOS FIDEICOMITENTES, SON:

CERTIFICADOS BURSÁTILES:

DERECHOS DE COBRO CARRETEROS
DERECHOS DE COBRO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LARGO PLAZO
DERECHOS DE COBRO DE LA OPERACIÓN DE UN HOSPITAL
DERECHOS DE COBRO DE IMPUESTOS Y/O PARTICIPACIONES FEDERALES
DERECHOS DE COBRO COMISIONES
DERECHOS DE COBRO DE CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CARTERA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS
CARTERA DE CRÉDITOS ARRENDAMIENTOS
CARTERA DE CRÉDITOS AL CONSUMO DE TRABAJADORES
CARTERA DE CRÉDITOS AUTOMOTRICES
CARTERA DE CRÉDITOS FACTORAJE
CARTERA DE MICROCRÉDITOS
CARTERA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO:

ACCIONES DE EMPRESAS MEXICANAS NO LISTADAS EN BOLSA

FIBRAS Y FIDEICOMISOS HIPOTECARIOS:

DERECHOS INMOBILIARIOS

FIBRAS E

ACCIONES DE EMPRESAS MEXICANAS DEDICADAS A PROYECTOS DE ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA.

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CERPI).

ACCIONES DE EMPRESAS NO LISTADAS EN BOLSA.

FINALMENTE, LAS EMPRESAS CALIFICADORAS QUE HAN SIDO EMPLEADAS EN LAS BURSATILIZACIONES DONDE INVEX BANCO HA PARTICIPADO COMO FIDUCIARIO, DE MANERA INDISTINTA POR TIPO DE FIDEICOMISO, HAN SIDO FITCH RATINGS, HR RATINGS, MOODY'S Y STANDARD & POOR'S.

ALCANCE Y NATURALEZA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RIESGOS
LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN DE RIESGO CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDEN A:
I) SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, DE DESARROLLO EXTERNO, EL CUAL ES EMPLEADO PARA EFECTUAR MEDICIONES Y GENERAR INFORMACIÓN A INCORPORAR EN REPORTE DE RIESGOS DE MERCADO TANTO DE POSICIONES EN VALORES COMO DEL RESTO DEL BALANCE, DE CRÉDITO Y DE LIQUIDEZ; II) SISTEMAS CUENTA DE INVERSIÓN DE DESARROLLO INTERNO Y QUID, DE DESARROLLO EXTERNO, UTILIZADO PARA EFECTUAR MEDICIONES Y GENERAR REPORTE ÍNTEGRO DE RIESGO DE CONTRAPARTE CONSOLIDADO; III) SISTEMA AMBIT FOCUS, DE DESARROLLO EXTERNO, EMPLEADO EN LA GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN Y PARA EFECTUAR MEDICIONES REGULATORIAS Y GENERAR INFORMACIÓN A INCORPORAR EN REPORTE DE RIESGOS DE LIQUIDEZ.

LOS SISTEMAS ANTERIORES SE COMPLEMENTAN CON PROGRAMACIONES EN SOFTWARES DE USO COMÚN DESARROLLADAS POR EL ÁREA DE RIESGOS PARA MONITOREAR MEDICIONES INTERNAS DE RIESGOS QUE NO SEAN DE ALTA COMPLEJIDAD NI DEMANDA DE RECURSOS COMPUTACIONALES.

REPORTE DE RIESGOS

LOS REPORTE DE MEDICIÓN DE RIESGOS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDEN A:

-
- LÍMITES DE RIESGO DE TASA DE INTERÉS
 - LÍMITES DE RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO
 - INFORME EJECUTIVO DE RIESGOS DE MERCADO
 - INFORME DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE MERCADO
 - LÍMITES DE OPERACIONES DE CAMBIOS
 - LÍMITES DE RIESGO DE OPERACIONES SUJETAS A RIESGO DE CONTRAPARTE CON INTERMEDIARIOS
 - RIESGO DE CONTRAPARTE EN OPERACIONES DERIVADAS CON CLIENTES
 - INFORME DE LA CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL
 - INFORME DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO
 - PÉRDIDAS ESPERADAS Y NO ESPERADAS
 - LÍMITE DE PÉRDIDAS POTENCIALES (NO ESPERADAS)
 - BRECHAS DE LIQUIDEZ
 - BRECHAS DE REPRECIACIÓN
 - SENSIBILIDAD DEL MARGEN DE TESORERÍA
 - PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA
 - COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
 - PRUEBAS DE ESTRÉS DE RIESGO DE LIQUIDEZ
 - INCIDENCIAS E IMPACTO DE EVENTOS DE PÉRDIDA
 - ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN
 - RAZÓN DE APALANCAMIENTO

METODOLOGÍAS

I. RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

METODOLOGÍAS. I) VALOR EN RIESGO (VAR), QUE CORRESPONDE A ESTIMAR LA PÉRDIDA QUE PUEDE AFRONTAR UN PORTAFOLIO POR VARIACIONES PRINCIPALMENTE EN LOS PRECIOS DE LAS ACCIONES E ÍNDICES ACCIONARIOS, DADO UN NIVEL DE CONFIANZA Y UN HORIZONTE DE TIEMPO Y II) MEDIDA DE ESTRÉS, CONSISTENTE EN APLICAR LA PÉRDIDA PROPORCIONAL EN EL VALOR DE MERCADO DE CADA POSICIÓN QUE CONFORMA EL PORTAFOLIOS, EXPERIMENTADA DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO EN QUE LA BOLSA DE VALORES DONDE COTICE HAYA PRESENTADO LA MAYOR ALZA O PEOR CAÍDA CONSECUTIVA.

PARÁMETROS. I) VAR: MÉTODO HISTÓRICO, NIVEL DE CONFIANZA DEL 99% Y HORIZONTE DIARIO; II) MEDIDA DE ESTRÉS, EL PERIODO DE MAYOR ALZA CONSECUTIVA CONSIDERADO CORRESPONDE DEL 9 AL 13 DE MARZO DE 2009 (IPC) Y DEL 23 AL 26 DE MARZO DE 2020 (S&P), MIENTRAS QUE LA PEOR CAÍDA CONSECUTIVA CORRESPONDE DEL 13 AL 23 DE MARZO DE 2020 (IPC) Y DEL 10 AL 12 DE MARZO DE 2020 (S&P).

EL VAR SE APLICA A TODAS LAS POSICIONES ACCIONARIAS QUE COTICEN EN BOLSA E INSTRUMENTOS DERIVADOS CON SUBYACENTE ACCIONARIO QUE COTICE EN BOLSA. LA MEDIDA DE ESTRÉS A LAS POSICIONES ANTERIORES, EXCEPTUANDO LAS CONSERVADAS A VENCIMIENTO.

II. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES)

METODOLOGÍAS. I) VAR, COMO LA ESTIMACIÓN DE LA PÉRDIDA QUE PUEDE AFRONTAR UN PORTAFOLIO POR VARIACIONES EN LOS NIVELES DE TASAS DE INTERÉS, DADO UN NIVEL DE CONFIANZA Y UN HORIZONTE DE TIEMPO, II) MEDIDA DE ESTRÉS, CONSIDERANDO BAJO LA METODOLOGÍA DE VAR SITUACIONES EXTREMAS EN LA VOLATILIDAD DE LOS NIVELES DE LAS TASAS DE INTERÉS Y III) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, CONSISTENTE EN DETERMINAR EL EFECTO NEGATIVO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO POR VARIACIONES EN LOS FACTORES DE RIESGO, CONSIDERANDO INCREMENTOS / DECREMENTOS PREESTABLECIDOS SOBRE SUS NIVELES ACTUALES.

PARÁMETROS. I) VAR: SIMULACIÓN MONTECARLO, NIVEL DE CONFIANZA DEL 99% Y HORIZONTE DIARIO; II) MEDIDA DE ESTRÉS: LOS PARÁMETROS ANTERIORES Y LA VOLATILIDAD

PRESENTADA EN DÍAS POSTERIORES AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001; III) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, CAMBIOS DE +/- 50 PUNTOS BASE (P.B.) PARA TASAS DE INTERÉS NOMINALES LOCALES, EXTRANJERAS Y TASA REAL LOCAL, AMBAS CON PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO, DECRECIENDO PROPORCIONALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO EN AÑOS CUANDO ÉSTE ES MAYOR A UNO (DOS PARA TASAS NOMINALES LOCALES), PERMANECIENDO FIJAS A PARTIR DE 5 AÑOS; EN EL CASO DE SOBRETASAS SE USA UN DESPLAZAMIENTO DE +/- 3 P.B. PARA INSTRUMENTOS QUE REPRECIEN DIARIAMENTE Y +/- 5 PARA INSTRUMENTOS CON PLAZO DE REPRECIACIÓN MAYOR.

LAS MEDICIONES SE APLICAN A TODOS LOS TÍTULOS DE DEUDA BURSÁTILES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CUYO SUBYACENTE SEA SUSCEPTIBLE A MOVIMIENTOS EN TASAS DE INTERÉS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ADQUIRIDOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE MERCADO DE POSICIONES NO BURSÁTILES COMO CRÉDITOS. ASIMISMO, LAS MEDICIONES SE APLICAN A LAS DISTINTAS CLASIFICACIONES CONTABLES DEL RUBRO DE INVERSIONES MANTENIDAS.

III. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE) METODOLOGÍA. VARIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS ANTE MOVIMIENTOS DE TASAS DE INTERÉS, LA CUAL CALCULA LA PÉRDIDA EN EL VALOR PRESENTE DEL MARGEN QUE GENERARÁN LAS POSICIONES HASTA SU VENCIMIENTO, DE PRESENTARSE UN INCREMENTO / DECREMENTO PARALELO PREDETERMINADO EN LAS TASAS DE REVISIÓN Y DE VALOR PRESENTE. LOS DESPLAZAMIENTOS DE TASAS NOMINALES EN PESOS SON DE +/- 100 P.B. Y DE +/- 50 P.B. PARA TASAS REALES EN PESOS Y TASAS EXTRANJERAS. LA FRECUENCIA DE ESTA MEDICIÓN ES MENSUAL.

PORTAFOLIOS CONSIDERADOS: DISPONIBILIDADES, INVERSIONES EN VALORES, CARTERA DE CRÉDITO, CAPTACIÓN Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS. CABE SEÑALAR QUE LA INSTITUCIÓN NO OFRECE A SUS CLIENTES DEPÓSITOS A LA VISTA, LOS CUALES LOS SUPLE POR DEPÓSITOS A MUY CORTO PLAZO. LOS CRÉDITOS SE CONSIDERAN LIQUIDARÁN SUS FLUJOS DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE, EXISTIENDO MITIGANTES PARA EL RIESGO DE PREPAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA SUBSECCIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LAS POLÍTICAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS DE RIESGOS ESPECÍFICOS.

IV. RIESGO DE CRÉDITO METODOLOGÍAS CARTERA DE CRÉDITO. I) ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN, CONSISTENTE EN LA REVISIÓN PERIÓDICA DE LA CARTERA DE CRÉDITO, CON EL PROPÓSITO DE DIVERSIFICARLA Y EVITAR CONCENTRACIONES EXCESIVAS, II) DETERMINACIÓN DE RESERVAS, A TRAVÉS DE ESTIMAR PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ACREDITADOS CON BASE EN DIVERSAS VARIABLES COMO RETRASO EN LOS PAGOS (CARTERA AL CONSUMO) O ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN FINANCIERA, EXPERIENCIA DE PAGO, SITUACIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA Y GARANTÍAS DEL CRÉDITO (CARTERA COMERCIAL) Y III) PÉRDIDAS ESPERADAS Y NO ESPERADAS, CORRESPONDIENDO LA PRIMERA DE ELLAS A UNA ESTIMACIÓN ALTERNA DE RESERVAS CON BASE EN EL PROMEDIO DE CADA SEGMENTO O CATEGORÍA DE RIESGO (PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO) DADA POR LA DETERMINACIÓN DE RESERVAS INDIVIDUAL, SEGÚN (II) Y SUPONIENDO COBERTURAS POR GARANTÍAS DISTINTAS, RIESGO NULO PARA LOS MONTOS GARANTIZADOS Y UN PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (NIVEL DE CONFIANZA DEL 50%), EN TANTO QUE LA SEGUNDA CORRESPONDE A LAS PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTOS CON UN NIVEL DE CONFIANZA ALTO (MAYOR AL 90%) BAJO EL MISMO MODELO.

PARÁMETROS. I) ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN: CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN, PLAZOS, MONTOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA; DETERMINACIÓN DE RESERVAS, LOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; II) PÉRDIDAS ESPERADAS Y NO ESPERADAS, CRÉDITO COMERCIAL: PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DEL 20%, PROBABILIDADES DE INCUMPLIMIENTO REGULATORIAS CON UN HORIZONTE DE UN AÑO Y UN NIVEL DE CONFIANZA DEL 99% PARA PÉRDIDAS NO ESPERADAS; CRÉDITO AL CONSUMO: PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DEL 0%, PROBABILIDADES DE INCUMPLIMIENTO REGULATORIAS CON UN HORIZONTE DE UN AÑO.

LAS MEDICIONES SE APLICAN A LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO, CON EXCEPCIÓN DE LAS PÉRDIDAS NO ESPERADAS APLICADAS ÚNICAMENTE A LA CARTERA COMERCIAL.

METODOLOGÍAS PARA RIESGO DE CONTRAPARTE (ENTIDADES FINANCIERAS). I) CALIFICACIÓN INTERNA: CUATRO NIVELES DE RIESGOS PARA CLASIFICAR A LOS INTERMEDIARIOS UTILIZANDO EVALUACIONES DE CALIFICADORAS, INFORMACIÓN FINANCIERA, NIVEL DE CAPITALIZACIÓN E INFORMACIÓN CUALITATIVA; II) PÉRDIDA ESPERADA: ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE POSICIONES MANTENIDAS DADAS GARANTÍAS, GRUPO DE RIESGOS DEL EMISOR O CONTRAPARTE Y PLAZO A VENCIMIENTO; Y III) PÉRDIDA POTENCIAL EN DERIVADOS, ESTIMACIÓN DEL RIESGO ADICIONAL A LA PÉRDIDA ESPERADA LATENTE DE PRESENTARSE UNA EVOLUCIÓN DESFAVORABLE PARA LA CONTRAPARTE EN EL NIVEL DEL SUBYACENTE HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CON UN NIVEL DE CONFIANZA DADO.

PARÁMETROS. I) CALIFICACIÓN INTERNA: PROPORCIÓN ENTRE RIESGOS DEL GRUPO I (MÍNIMO RIESGO) Y GRUPO III (RIESGO MODERADO) 20%, Y ENTRE GRUPO II (BAJO RIESGO) Y GRUPO III 40%. NO SE REALIZAN OPERACIONES CON CONTRAPARTES DEL GRUPO 4. II) PÉRDIDA ESPERADA: PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DEL GRUPO III DE 8% Y FACTOR EN FUNCIÓN AL PLAZO A VENCIMIENTO DE 10% A 100%, NIVEL DE CONFIANZA DE 99%; PARA CONTRAPARTES INDIVIDUALES SÓLO SE UTILIZA UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95%.

SE CALIFICAN LOS GRUPOS FINANCIEROS EXISTENTES CONSIDERANDO LOS BANCOS Y CASAS DE BOLSA INTEGRANTES, O ESTAS INSTITUCIONES INDIVIDUALMENTE DE NO PERTENECER A UNO. LA MEDIDA DE PÉRDIDA ESPERADA SE APLICA A LAS QUE IMPLIQUEN FLUJOS DE EFECTIVO FUTUROS A FAVOR DE LA INVEX MANTENIDAS CON CASAS DE BOLSA Y BANCOS. LA PÉRDIDA POTENCIAL EN DERIVADOS SE APLICA AL PORTAFOLIO DE OPERACIONES DERIVADAS EXTRABURSÁTILES MANTENIDO CON CASAS DE BOLSA Y BANCOS.

V. RIESGO DE LIQUIDEZ

METODOLOGÍAS. I) BRECHAS DE LIQUIDEZ Y DE REPRECIACIÓN, EXHIBIENDO EN LA PRIMERA LAS DIFERENCIAS EN VENCIMIENTOS DE FLUJOS ACTIVOS Y PASIVOS, CONTROLANDO QUE LOS REQUERIMIENTOS DE LIQUIDEZ PERMANEZCAN EN NIVELES ACORDES A LA CAPACIDAD NORMAL DE CAPTACIÓN Y EN LA SEGUNDA DETERMINANDO LA DIFERENCIA EN LOS PLAZOS DE REVISIÓN DE TASAS ACTIVAS Y PASIVAS DE LAS POSICIONES; II) VARIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS AL COSTO DE FONDEO, ESTIMA EL COSTO ADICIONAL EN QUE INCURRIRÍA LA INSTITUCIÓN POR FONDEAR LOS ACTIVOS HASTA SU VENCIMIENTO DURANTE EL PLAZO AÚN NO CUBIERTO POR LOS PASIVOS CONTRATADOS EN CASO DE QUE ESTE COSTO SE INCREMENTARA CIERTO NIVEL PREDETERMINADO; III) PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA DE ACTIVOS, ESTIMA LA PÉRDIDA EN QUE SE INCURRIRÍA POR LIQUIDAR A MERCADO LAS POSICIONES BURSÁTILES EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA NECESIDADES EXTREMAS DE LIQUIDEZ.

PARÁMETROS. II) VARIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS AL COSTO DE FONDEO, INCREMENTOS EN EL COSTO DE FONDEO DE 20 P.B.; III) PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA DE ACTIVOS, EN EL CASO DE INSTRUMENTOS SUJETOS A RIESGO ACCIONARIO, FACTORES DE PÉRDIDA EN FUNCIÓN DE SU BURSATILIDAD Y PARA INSTRUMENTOS SUJETOS A RIESGO DE TASA DE INTERÉS, INCREMENTOS EN LAS TASAS DE VALUACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE EMISOR Y PROFUNDIDAD DE SU MERCADO.

TODA VEZ QUE LAS PRIMERAS DOS METODOLOGÍAS SE UTILIZAN PARA ANALIZAR EL RIESGO DEL NEGOCIO DE CRÉDITO Y SU FONDEO (POSICIONES NO BURSÁTILES) ASÍ COMO OTRAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ESTA ACTIVIDAD, LOS PORTAFOLIOS A QUE SE LES APLICAN LAS MEDIDAS SON, TRATÁNDOSE DE BRECHAS DE LIQUIDEZ Y REPRECIACIÓN ASÍ COMO VARIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS AL COSTO DE FONDEO: DISPONIBILIDADES, INVERSIONES EN VALORES (POSICIONES PROPIAS), CARTERA DE CRÉDITO, CAPTACIÓN Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS. EN EL CASO DE LA ESTIMACIÓN DE PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA DE

ACTIVOS, LOS PORTAFOLIOS CONSIDERADOS SON: ACCIONES QUE COTICEN EN BOLSA, INSTRUMENTOS DE DEUDA BURSÁTILES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CON MERCADO SECUNDARIO.

VI. RIESGO OPERACIONAL

EL PRIMER PROCEDIMIENTO PARA MITIGAR ESTE RIESGO EN GENERAL SE BASA EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO EN LA INSTITUCIÓN, REALIZÁNDOSE UNA AUTO EVALUACIÓN DE LAS EXPOSICIONES A LAS QUE ÉSTOS ESTÁN EXPUESTOS Y DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES EXISTENTES, IDENTIFICANDO AQUELLAS EXPOSICIONES QUE REQUIERAN LA INCORPORACIÓN DE CONTROLES O SALVAGUARDAS ADICIONALES. ESTOS HALLAZGOS, JUNTO CON PROPUESTAS DE CONTROLES Y ANÁLISIS DE COSTO / BENEFICIO SON REPORTADOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENDO A LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS LA DECISIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR.

EN ADICIÓN, LAS ÁREAS PROCEDEN A IDENTIFICAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS QUE SE PRESENTAN EN LA OPERACIÓN DE INVEX Y REPORTARLAS A LA UAIR PARA CONTAR CON UNA REFERENCIA REAL CONTRA LA CUAL COMPARAR LOS NIVELES DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES, ASÍ COMO PARA DEFINIR POR CUENTA PROPIA DE ESTA MEDICIÓN SI SON NECESARIOS PLANES DE MITIGACIÓN.

ASIMISMO, PARA LOS RIESGOS OPERACIONALES DEFINIDOS COMO PRIORITARIOS, SE IDENTIFICAN MÉTRICAS CUANTITATIVAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO A SU EVOLUCIÓN.

VII. RIESGO TECNOLÓGICO

PARA LAS DIFERENTES CLASES DE AMENAZA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, REDES Y COMUNICACIONES, SEGURIDAD, APLICACIONES Y SOFTWARE EN GENERAL, SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR VULNERABILIDADES, NIVEL DE EXPOSICIÓN Y CONSECUENCIAS EN CASO DE FALLA, PARA FINALMENTE DERIVAR EN UN PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

EN FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE RIESGO IDENTIFICADOS, SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, EL NIVEL DE IMPACTO, EL RIESGO ASOCIADO (ALTO, MEDIO, BAJO) Y SU ACEPTABILIDAD, SE DETERMINARÁN Y COMPROMETERÁN LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN Y SERVICIOS PROPORCIONADOS.

TOMANDO COMO REFERENCIA DIFERENTES METODOLOGÍAS, ESTÁNDARES, DISPOSICIONES Y MEJORES PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, SE ESTÁN REDEFINIENDO MECANISMOS DE CONTROL INTERNO QUE PERMITAN ASEGURAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEJAR EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. DE IGUAL MANERA, EN MATERIA DE SEGURIDAD SE HAN INCORPORADO EN EL MODELO DE SEGURIDAD Y EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD ESTÁNDARES Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN MATERIA INFORMÁTICA (COMO: ITIL, ISO 17799 Y COBIT) QUE SE APEGUEN AL MODELO OPERATIVO E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN.

VIII. RIESGO LEGAL

EN RELACIÓN CON EL RIESGO LEGAL, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS, SE ANALIZA LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, REQUIRIENDO PARA ELLO UN ESTUDIO RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE PERMITA EL DIAGNÓSTICO PARA LA ADECUADA INSTRUMENTACIÓN DEL ACTO JURÍDICO DE QUE SE TRATE. POR OTRO LADO, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS CONTROLES NECESARIOS QUE PERMITEN EN SU CASO, ESTIMAR LOS MONTOS DE PÉRDIDAS POTENCIALES DERIVADOS DE EVENTUALES RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DESFAVORABLES. ADICIONALMENTE LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UNA BASE DE DATOS HISTÓRICA SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, SUS CAUSAS Y COSTOS. FINALMENTE, EL ÁREA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN DA A CONOCER A SUS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE

INCIDEN EN LAS OPERACIONES QUE REALIZA LA PROPIA INSTITUCIÓN.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA (EXPOSICIONES)

I.RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DESGLOSADOS POR RANGO DE PONDERADORES DE RIESGO DE MERCADO AL CIERRE DEL PERIODO:

AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN OBSERVÓ UN NIVEL DE VAR DE LAS POSICIONES SUJETAS A RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO BAJO LA METODOLOGÍA HISTÓRICA DESCRITA PREVIAMENTE DE \$1 MILLÓN DE MXP. ESTO SE INTERPRETA COMO SIGUE: DADAS LAS POSICIONES BURSÁTILES MANTENIDAS EN LA FECHA CORRESPONDIENTE, LA PROBABILIDAD DE TENER UNA PÉRDIDA POR VALUACIÓN EN UN DÍA HÁBIL SUPERIOR A \$1 MILLÓN ES DE 1%. POR ÚLTIMO, EL VAR PROMEDIO DIARIO EN EL PERIODO FUE DE \$1 MILLÓN.

II.RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES EN VALORES)

AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN OBSERVÓ UN NIVEL DE VAR DE LAS POSICIONES SUJETAS A TASA DE INTERÉS BAJO LA METODOLOGÍA DE MONTECARLO DESCRITA PREVIAMENTE DE \$33 MILLONES DE PESOS. ESTO SE INTERPRETA COMO SIGUE: DADAS LAS POSICIONES BURSÁTILES MANTENIDAS EN LA FECHA CORRESPONDIENTE, LA PROBABILIDAD DE TENER UNA PÉRDIDA POR VALUACIÓN EN UN DÍA HÁBIL SUPERIOR A \$33 MILLONES ES DE 1%. POR ÚLTIMO, EL VAR PROMEDIO DIARIO EN EL PERIODO FUE DE \$42 MILLONES.

III.RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE)

AL CIERRE DEL PERIODO SE ESTIMÓ UNA VARIACIÓN EN EL VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS FINANCIEROS DE \$9 MILLONES DE MXP, \$0 MILLONES DE UDIS Y \$1 MILLÓN DE USD PARA LAS POSICIONES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL, EN UDIS Y EN DÓLARES, RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR INDICA QUE, DADO EL BALANCE MANTENIDO EN LA FECHA EN CUESTIÓN, UN MOVIMIENTO DESFAVORABLE DE 100 P.B EN EL NIVEL DE LAS TASAS EN MXP GENERARÍA UNA PÉRDIDA DE \$9 MILLÓN DE PESOS EN LA DIFERENCIA ENTRE: A) LOS FLUJOS FUTUROS POR RECIBIR TRAÍDOS A VALOR PRESENTE MENOS B) LOS FLUJOS FUTUROS POR ENTREGA TRAÍDOS A VALOR PRESENTE, CONSIDERANDO LAS POSICIONES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL. POR OTRA PARTE, MOVIMIENTOS DESFAVORABLES DE 50 P.B. EN EL NIVEL DE LAS TASAS REALES EN MXP Y DE TASAS EN USD GENERARÍAN PÉRDIDAS DE \$0 MILLONES DE UDIS Y DE \$1 MILLÓN DE USD EN LA DIFERENCIA DESCRITA PREVIAMENTE, CORRESPONDIENTE A LAS POSICIONES EN UDIS Y DÓLARES, RESPECTIVAMENTE.

FINALMENTE, LA MEDICIÓN PROMEDIO (MENSUAL) EN EL PERIODO FUE DE \$15 MILLONES DE PESOS, DE \$0 MILLONES DE UDIS Y DE \$1 MILLÓN DE USD PARA LAS POSICIONES EN MONEDA NACIONAL, EN UDIS Y EN DÓLARES, RESPECTIVAMENTE.

IV.RIESGO DE LIQUIDEZ

AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN OBSERVÓ UN NIVEL DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ DE 148.70%. ESTO SE INTERPRETA COMO SIGUE: DADOS LOS FLUJOS NETOS (FLUJOS DE SALIDA MENOS FLUJOS DE ENTRADA) POTENCIALES A SUCEDER EN LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS, LA INSTITUCIÓN MANTIENE UN VALOR EN ACTIVOS LÍQUIDOS PARA HACER FRENTE A ESTAS OBLIGACIONES EQUIVALENTE AL 148.70% DE LAS MISMAS. POR ÚLTIMO, EL PROMEDIO DIARIO DEL CCL EL PERIODO FUE DE 152.57%.

V.RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

LAS EXPOSICIONES CREDITICIAS MANTENIDAS DESGLOSADAS POR TIPO DE CARTERA, ASÍ COMO SUS RESERVAS PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS (RPRC) AL CIERRE Y PROMEDIO DEL PERIODO SON LAS SIGUIENTES, CABIENDO SEÑALAR QUE PARA TODAS ELLAS SE EMPLEA EL MÉTODO ESTÁNDAR A EFECTOS DE DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LAS EXPOSICIONES AL CIERRE DEL PERIODO DESGLOSADAS POR PRINCIPALES ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RPRC, POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS (EN ADICIÓN AL RUBRO DE TIPO DE ACREDITADO PERSONA FÍSICA) Y POR PLAZO REMANENTE DEL CRÉDITO (ESPECIFICANDO EL MONTO DE TARJETA DE CRÉDITO, LA CUAL NO TIENE UN PLAZO CONTRACTUAL).

ENSEGUIDA SE PRESENTAN LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS (EN ADICIÓN AL RUBRO DE TIPO DE ACREDITADO PERSONA FÍSICA) EN CUANTO A EXPOSICIÓN, DESGLOSADA POR CARTERA EN ETAPAS 1, 2 Y 3, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS RPRC. CABE DESTACAR QUE EL PLAZO (PONDERADO POR MONTO) DE LA CARTERA QUE SE MANTIENE EN ETAPA 3 ES DE 130 DÍAS.

POR OTRA PARTE, LOS SECTORES ECONÓMICOS (EN ADICIÓN AL RUBRO DE TIPO DE ACREDITADO PERSONA FÍSICA) CON MAYORES RPRC DESGLOSADO POR CALIFICACIÓN SON:

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LOS SECTORES ECONÓMICOS (EN ADICIÓN AL RUBRO DE TIPO DE ACREDITADO PERSONA FÍSICA) CON PRINCIPALES CAMBIOS ABSOLUTOS EN LAS RPRC, EN ADICIÓN AL MONTO DE LOS CRÉDITOS CASTIGADOS DURANTE EL PERIODO.

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYORES CRÉDITOS EN ETAPAS 2 Y 3 ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES RPRC.

LA CONCILIACIÓN DE LOS CAMBIOS EN RESERVAS PREVENTIVAS DE LOS CRÉDITOS EMPROBLEMADOS PARA EL PERIODO DE INFORME ES LA SIGUIENTE.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LOS DATOS DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO, SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA CARTERA DE CONSUMO, HIPOTECARIA DE VIVIENDA Y COMERCIAL, CABIENDO SEÑALAR QUE LAS PRIMERAS DOS SE PRESENTAN PONDERADAS POR LA EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO.

VI. MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

LA EXPOSICIÓN CUBIERTA POR GARANTÍAS PERSONALES CONSIDERADAS POR INVEX PARA EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA COMERCIAL EN EL PERIODO ASCENDIÓ A \$8 MIL MILLONES DE PESOS.

AL CIERRE DEL PERIODO, EL MONTO DE LAS GARANTÍAS PERSONALES ADMISIBLES COMO MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO PROVENIENTES DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS CONSTITUIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL FOMENTO ECONÓMICO ASCENDIÓ A \$312 MILLONES DE PESOS, EXISTENTES ÚNICAMENTE PARA LA CARTERA COMERCIAL.

POR OTRA PARTE, LA EXPOSICIÓN PARA LA CUAL INVEX BANCO ESTÉ APLICANDO EL MÉTODO INTEGRAL DE RECONOCIMIENTO DE COBERTURAS POR GARANTÍAS REALES ES NULA.

VII. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

LOS VALORES RAZONABLES POSITIVOS DE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, POR TIPO DE OPERACIONES SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

OPERACIONES CON TÍTULOS DE DEUDA:

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE
C.V.**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 22 / 50

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

COMPRAS EN REPORTE:

VENTAS EN REPORTE:

COMPRA DE TÍTULOS DE DEUDA PENDIENTES DE LIQUIDAR:

VENTA DE TÍTULOS PENDIENTES DE LIQUIDAR:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

GARANTÍAS RECIBIDAS:

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LA EXPOSICIÓN AGREGADA ACTUAL Y FUTURA CON LAS PRINCIPALES CONTRAPARTES:

NO EXISTEN REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE GARANTÍAS QUE LA INSTITUCIÓN TENDRÍA QUE PROPORCIONAR EN CASO DE QUE DESCIENDA SU CALIDAD CREDITICIA.

VIII.BURSATILIZACIONES

COMO SE HA COMENTADO ANTERIORMENTE, INVEX NO HA BURSATILIZADO ACTIVOS PROPIOS.

AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN MANTUVO INVERSIONES EN POSICIONES DE VALORES DE ESTE TIPO POR \$0 MILLONES.

FINALMENTE, AL CIERRE DEL PERIODO, EL MONTO EN MILLONES DE PESOS REGISTRADO EN CUENTAS DE ORDEN EN ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS ES EL SIGUIENTE:

VALOR DE MERCADO DE BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN:	\$2,523.
MONTO DE LOS PATRIMONIOS DE FIDEICOMISOS QUE BURSATILIZAN ACTIVOS:	\$249,047.

IX.RIESGO OPERACIONAL

EL PROMEDIO DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO OPERACIONAL (EXPOSICIÓN A ESTE RIESGO) PRESENTADO EN EL PERIODO ASCENDIÓ A \$657 MILLONES DE PESOS.

INVEX CONSUMO

OBJETIVO

EL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO EN GENERAL ES EL IDENTIFICAR LOS RIESGOS MANTENIDOS POR LA INSTITUCIÓN, CUANTIFICARLOS Y LLEVAR A CABO UN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS MISMOS, PROCURANDO DE ESTA FORMA UNA TOMA DE RIESGOS QUE LE PERMITA UNA ADECUADA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE FINANCIAR SUS OPERACIONES Y COMPROMISOS DE LIQUIDEZ.

LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS PARTICULARES SON LOS SIGUIENTES. EN MATERIA DE RIESGO DE MERCADO, EL IDENTIFICAR, MONITOREAR, INFORMAR Y CONTROLAR LAS PÉRDIDAS POTENCIALES POR FLUCTUACIONES PRINCIPALMENTE EN NIVELES DE TASAS DE

INTERÉS. EN MATERIA DE RIESGO DE CRÉDITO, LO PROPIO RESPECTO DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE ACREDITADOS, Y EN SU CASO DE CONTRAPARTES Y EMISORES. EN CUANTO A RIESGO DE LIQUIDEZ, EL PROCURAR LA CAPACIDAD DE FINANCIAR LOS ACTIVOS MANTENIDOS POR LA INSTITUCIÓN ASÍ COMO LOS COMPROMISOS FUTUROS DE FLUJOS DE EFECTIVO A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PÉRDIDAS EN QUE PODRÍA INCURRIRSE EN CASO DE REQUERIR LIQUIDAR ALGUNA POSICIÓN PARA PODER ALLEGARSE DE RECURSOS. FINALMENTE, EN CUANTO AL RIESGO OPERACIONAL, EL IDENTIFICAR, MODIFICAR Y PROCURAR UN CONTROL ADECUADO DE PÉRDIDAS POTENCIALES GENERADAS POR ERRORES HUMANOS Y DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, POR LA ACTUACIÓN DE TERCEROS (CON O SIN RELACIÓN CON INVEX), POR RESOLUCIONES JUDICIALES DESFAVORABLES, POR VULNERABILIDADES GENERADAS POR LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS, ENTRE OTRAS.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS QUE OBSERVA INVEX, ACORDE AL MARCO NORMATIVO EN LA MATERIA, SE FUNDAMENTA EN UNA CLARA DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES PARA CADA ÁREA INVOLUCRADA EN LA TOMA Y CONTROL DE RIESGOS, LO QUE PERMITE REALIZAR ANÁLISIS Y MONITOREAR LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS E IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE SE PODRÍAN PRODUCIR, ASÍ COMO AGILIZAR LA ASIMILACIÓN DE EVENTOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO.

EN EL REFERIDO ESQUEMA EL COMITÉ DE RIESGOS PARTICIPA EN SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN, PROPONIENDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, TANTO LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS COMO LOS LÍMITES Y TOLERANCIAS A SER OBSERVADAS; ASIMISMO, ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE INSTRUMENTAR LOS MÉTODOS, MODELOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, MONITOREO, LIMITACIÓN, CONTROL, INFORMACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA INSTITUCIÓN, ASPECTOS ESTOS ÚLTIMOS QUE JUNTO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN MANUALES DE RIESGOS Y OPERACIÓN, PRECISÁNDOSE LA ESTRATEGIA, ORGANIZACIÓN Y MARCOS NORMATIVOS, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS.

LA INSTANCIA OPERATIVA DEL CITADO COMITÉ LA CONSTITUYE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ENCARGADA DE MEDIR, MONITOREAR E INFORMAR SISTEMÁTICAMENTE SOBRE LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS EN QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN, VERIFICANDO PERMANENTEMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS Y LOS LÍMITES APLICABLES, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE CONTROLES EN LAS ÁREAS DE NEGOCIO PARA LA TOMA DE RIESGOS.

POLÍTICAS GENERALES DE RIESGO

ENTRE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE RIESGOS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN, SE ENCUENTRAN:

- COMO MECANISMO GENERAL DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, SE PROCEDE DEFINIENDO MEDICIONES DE RIESGOS Y NIVELES MÁXIMOS A SER RESPETADOS CON BASE EN EL CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN, CON EL OBJETO DE MANTENER UN NIVEL DE SOLVENCIA Y DE LIQUIDEZ ACORDE AL APETITO DE RIESGO DEFINIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, DEFINIRÁ LAS METODOLOGÍAS PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS POR LA REGULACIÓN Y SUS INSUMOS.
- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA UAIR ASEGURAR QUE LAS HERRAMIENTAS EMPLEADAS POR LA INSTITUCIÓN UTILICEN LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN LA POLÍTICA ANTERIOR.
- EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, IDENTIFICARÁ Y PROPONDRÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS UMBRALES MÁXIMOS QUE LAS MEDICIONES DE RIESGOS PRINCIPALES DEBERÁN RESPETAR.
- EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, IDENTIFICARÁ LAS

MEDICIONES PRINCIPALES QUE REQUIERAN DE ESCENARIOS ALTERNOS Y PROCEDERÁ A SU DEFINICIÓN, SIEMPRE RESPETANDO LO REQUERIDO POR LA REGULACIÓN.

- LAS ÁREAS DE NEGOCIO, UTILIZANDO EN SU CASO LAS HERRAMIENTAS QUE LA UAIR DEBA PONER A SU ALCANCE Y/O EL APOYO QUE ÉSTA ÚLTIMA DEBA DE PROPORCIONARLES, DEBERÁN ASEGURARSE (PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE POSICIONES DE RIESGO IMPORTANTES) QUE LAS MEDICIONES PRINCIPALES NO SERÁN EXCEDIDAS, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁN LOS NIVELES DE RIESGOS VIGENTES.

- POR NINGUNA RAZÓN LAS ÁREAS DE NEGOCIOS PODRÁN INCURRIR EN EXCESOS DE RIESGOS PREMEDITADOS, SALVO LOS AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE RIESGOS TRAS LLEVAR A CABO LOS ANÁLISIS PERTINENTES.

- EN EL CASO DE EXCESOS DE RIESGO OCASIONADOS POR CAUSAS AJENAS A LAS ÁREAS DE NEGOCIO, POR EJEMPLO OCASIONADOS POR MOVIMIENTOS DE MERCADOS, EL COMITÉ DE RIESGOS DEFINIRÁ LA ESTRATEGIA A SEGUIR PARA UBICAR LAS MEDICIONES DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, MISMA QUE DEBERÁ SER IMPLEMENTADA POR LAS ÁREAS DE NEGOCIOS CORRESPONDIENTES.

- PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ANUALMENTE EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA LLEVARÁ A CABO UNA AUDITORÍA QUE REVISE QUE ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLA EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN Y POR LA REGULACIÓN VIGENTE, LA CUAL SERÁ COMPLEMENTADA POR UNA REVISIÓN TÉCNICA A LOS MODELOS Y SISTEMAS DE RIESGOS QUE LA UAIR REALIZARÁ CADA DOS AÑOS.

POLÍTICAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS DE RIESGOS ESPECÍFICOS

I. RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

LA INSTITUCIÓN NO MANTIENE POSICIONES EN ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS.

II. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS

LA INSTITUCIÓN NO MANTENDRÁ POSICIONES EN INSTRUMENTOS BURSÁTILES SUJETOS A RIESGO DE TASAS DE INTERÉS (INSTRUMENTOS DE DEUDA O REPORTOS) SALVO CASOS EXCEPCIONALES.

LAS POLÍTICAS DE RIESGOS PARA ESTE TIPO DE RIESGO CORRESPONDEN A LAS DEFINIDAS EN LA SECCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE RIESGO.

III. RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS

INVEX CALCULA LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO DE LA TOTALIDAD DE SUS EXPOSICIONES A ESTE TIPO DE RIESGO (INCLUYENDO SU CARTERA CREDITICIA) UTILIZANDO EL MÉTODO ESTÁNDAR. COMO ÚNICO PORTAFOLIO COTIDIANO SE IDENTIFICA EL CORRESPONDIENTE A TARJETA DE CRÉDITO, Y EN CASOS EXCEPCIONALES POSICIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA INCLUYENDO OPERACIONES DE REPORTO.

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LA REGULACIÓN EN LA MATERIA, PARA CALCULAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO PARA TÍTULOS DE DEUDA Y REPORTOS DE PERSONAS MORALES, INVEX CONSIDERA EN TODOS LOS CASOS LOS RATINGS EMITIDOS POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS STANDARD & POORS, FITCH, MOODY'S, HR RATINGS Y VERUM.

EN CUANTO A ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES DE EMISIONES PÚBLICAS A ACTIVOS COMPARABLES, INVEX ÚNICAMENTE UTILIZA: I) CALIFICACIONES DEL EMISOR O II) CALIFICACIONES DE EMISIONES PARTICULARES.

EN CUANTO A POLÍTICAS Y PROCESOS PARA EL EMPLEO DE COMPENSACIONES DENTRO Y FUERA DE BALANCE, INVEX NO UTILIZA ESTE TIPO DE MECANISMOS.

COMO MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO, SE IDENTIFICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CLIENTES ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LÍMITES DE RIESGO APLICABLES.

EN CUANTO A LA VALUACIÓN Y GESTIÓN DE GARANTÍAS, LA INSTITUCIÓN NO UTILIZA ESTE TIPO DE MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO DADA LA NATURALEZA DE SU NEGOCIO OBJETIVO (TARJETA DE CRÉDITO).

IV. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS

EN CUANTO A POLÍTICAS Y PROCESOS PARA EL EMPLEO DE COMPENSACIONES DENTRO Y FUERA DE BALANCE, INVEX NO UTILIZA ESTE TIPO DE MECANISMOS.

SALVO CASOS EXCEPCIONALES, INVEX NO MANTIENE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN GENERAL, Y PARTICULARMENTE NO MANTIENE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS. SIN EMBARGO, EN CASO DE MANTENER POSICIONES DE DEUDA O REPORTOS, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE LÍMITES DE RIESGO CON LAS CONTRAPARTES, LOS CUALES SE CALCULAN APLICANDO UN FACTOR AL CAPITAL MANTENIDO POR LA CONTRAPARTE, LO CUAL ES COMPLEMENTADO CONSIDERANDO LA CALIDAD CREDITICIA BASADA EN LA CALIFICACIÓN OTORGADA POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS ASÍ COMO POR UN FACTOR EN FUNCIÓN DEL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN, PARA LLEGAR DE ESTA FORMA A UNA ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN LAS POSICIONES MANTENIDAS, O DICHO DE OTRA FORMA, DE CAPITAL ASIGNADO A LA OPERACIÓN.

EN CUANTO A LA VALUACIÓN Y GESTIÓN DE GARANTÍAS, LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA INSTITUCIÓN CONSIDERAN QUE ÁREAS DE CONTROL SIN FUNCIONES DE GENERACIÓN DE INGRESOS SEAN LAS ENCARGADAS DE DETERMINAR PERIÓDICAMENTE, EN FUNCIÓN DEL TIPO DE GARANTÍA, EL VALOR DE MERCADO DE LAS MISMAS ASÍ COMO DE VERIFICAR QUE DICHOS VALORES RESPETEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES. DICHAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS DENTRO DE PROCESOS COMO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SALDOS A FAVOR NO GARANTIZADOS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE OPERACIONES DE REPORTE LA CUAL ES EFECTUADA POR EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.

EN MATERIA DE GARANTÍAS REALES PARA OPERACIONES DE REPORTE, EN LOS CASOS EXCEPCIONALES QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE OPERACIONES SE HARÁN SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES A TASA VARIABLE Y EN MENOR MEDIDA DE TASA FIJA, LAS PRINCIPALES GARANTÍAS DE ESTAS OPERACIONES, DADAS POR LAS GARANTÍAS INICIALES, CORRESPONDEN A ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS. POR ELLO SU PRINCIPAL RIESGO DE RADICARÍA EN RIESGO DE SOBRETASAS Y TASAS NACIONALES, Y EL CREDITICIO EN LA CAPACIDAD DE PAGO DEL GOBIERNO FEDERAL.

CON REFERENCIA A LAS POLÍTICAS PARA ESTABLECER RESERVAS DE CRÉDITO, FAVOR DE CONSULTAR LA NOTA 2 A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

V. RIESGO DE LIQUIDEZ

CONSIDERANDO QUE LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DE INVEX CONSUMO CORREN A CARGO DE INVEX BANCO, LAS POLÍTICAS PARA ESTE TIPO DE RIESGO CORRESPONDEN A AQUELLAS IMPLEMENTADAS POR ESTA ÚLTIMA INSTITUCIÓN, DADAS POR:

PARA MITIGAR EL RIESGO QUE PODRÍA GENERAR EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO, INVEX BANCO HACE USO DE FINANCIAMIENTO DE LA BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO PARA OBTENER RECURSOS, MISMO QUE FONDEA UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE ESTE TIPO DE OPERACIONES.

TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PRIMORDIAL EN EL CASO DE LOS VALORES MANTENIDOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN ESTÁ DADA POR LAS OPERACIONES DE REPORTE, INVEX BANCO MANTIENE UNA POLÍTICA QUE REQUIERE QUE LA INMENSA MAYORÍA DE ESTAS POSICIONES CORRESPONDAN A INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES DE ALTA LIQUIDEZ QUE

ASEGUREN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTE TIPO DE FONDEO. COMPLEMENTARIAMENTE, UNA VEZ ATENDIDAS LAS NECESIDADES DE FONDEO DE LOS ACTIVOS CREDITICIOS, DE LAS POSICIONES EN VALORES Y DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS REQUERIDOS, EL EXCESO DE RECURSOS MANTENIDOS POR LOS CLIENTES DE INVEX BANCO SON CANALIZADOS A INVERSIONES EN REPORTO QUE SON CORRESPONDIDAS CON IGUALES OPERACIONES DE NATURALEZA CONTRARIA CON EL MERCADO. ELLO PERMITE A TAL INSTITUCIÓN EVALUAR EL MONTO DE RECURSOS ADICIONALES DE LA CLIENTELA A LOS QUE TIENE ACCESO PARA SER CONSIDERADOS EN LA PLANEACIÓN DE SU CRECIMIENTO FUTURO DE ACTIVOS O PODER SER CANALIZADOS AL FONDEO DE LA INSTITUCIÓN EN CASO DE EVENTOS DE ILIQUIDEZ EN GENERAL.

VI. RIESGO OPERACIONAL

EL MÉTODO DE CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR ESTE TIPO DE RIESGO CORRESPONDE AL MÉTODO REGULATORIO CONOCIDO COMO MÉTODO DEL INDICADOR BÁSICO.

LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARTICULARES PARA GESTIONAR ESTE TIPO DE RIESGOS CORRESPONDEN A LO SIGUIENTE:

- LA GESTIÓN GENERAL CONSISTE EN LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS OPERACIONALES ASÍ COMO LOS CONTROLES ESTABLECIDOS, REQUIRIÉNDOSE LA DEFINICIÓN DE CONTROLES ADICIONALES, DENOMINADOS PLANES DE MITIGACIÓN, DE ACUERDO A CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO.

- EL PROCEDIMIENTO GENERAL REFERENTE A LAS TÉCNICAS DE CUANTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGO OPERACIONAL SON:

1. LAS EVALUACIONES DE RIESGOS SON CONDUCCIDAS ANUALMENTE POR LA UAIR JUNTO CON LAS ÁREAS INTERNAS PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS, CATEGORIZANDO ESTAS ÚLTIMAS LA POSIBLE FRECUENCIA E IMPACTO ECONÓMICO DE LOS RIESGOS PRESENTES EN LOS PROCESOS EN QUE PARTICIPAN ASÍ COMO REGISTRANDO LOS CONTROLES.

2. LA IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE PÉRDIDA ES REALIZADO POR CONTACTOS DESIGNADOS POR LAS ÁREAS INTERNAS, REPORTANDO LOS MISMOS A LA UAIR PARA REGISTRAR LOS NIVELES DE IMPACTO ECONÓMICO QUE SE PRESENTAN EN LA INSTITUCIÓN.

3. A DEFINICIÓN DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS ASÍ COMO DE LOS INDICADORES DE RIESGO OPERACIONAL, A PROPUESTA DE LA UAIR, ES AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE RIESGOS, Y SUS NIVELES IGUALMENTE ES REPORTADO POR LAS ÁREAS INTERNAS A LA UAIR PERIÓDICAMENTE.

- EL COMITÉ DE RIESGOS ESTABLECERÁ LOS NIVELES DE TOLERANCIA Y LA(S) MEDICIÓN(ES) PARA LOS QUE SE DEBERÁN ESTABLECER PLANES DE MITIGACIÓN, CON LA MEDICIÓN DADA POR LA TÉCNICA DE EVALUACIONES DE RIESGOS.

- LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONTROL RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DE CONTROLES REALIZARÁN SEGUIMIENTOS A LAS OTRAS TÉCNICAS PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE PLANES DE MITIGACIÓN ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN.

BURSATILIZACIONES

A LA FECHA DE REPORTE, INVEX NO HA BURSATILIZADO ACTIVOS PROPIOS, LIMITANDO SU OPERACIÓN CON ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS A LA INVERSIÓN EXCEPCIONAL EN TÍTULOS DE ESTA NATURALEZA.

LA VALUACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS SE LLEVARÍA A CABO UTILIZANDO EL PRECIO ACTUALIZADO DE VALUACIÓN PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS CONTRATADO.

ALCANCE Y NATURALEZA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RIESGOS

LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN DE RIESGO CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDEN A:

I) SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, DE DESARROLLO EXTERNO, EL CUAL ES EMPLEADO PARA EFECTUAR MEDICIONES Y GENERAR INFORMACIÓN A INCORPORAR EN REPORTES DE RIESGOS DE MERCADO TANTO DE POSICIONES EN VALORES COMO DEL RESTO DEL

BALANCE, DE CRÉDITO Y DE LIQUIDEZ; II) SISTEMA CUENTA DE INVERSIÓN, DE DESARROLLO PROPIO, UTILIZADO PARA EFECTUAR MEDICIONES Y GENERAR REPORTES ÍNTEGROS DE RIESGO DE CONTRAPARTE CON INTERMEDIARIOS; III) SISTEMA AMBIT FOCUS, DE DESARROLLO EXTERNO, EMPLEADO EN LA GESTIÓN DE LA TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN Y PARA EFECTUAR MEDICIONES REGULATORIAS Y GENERAR INFORMACIÓN A INCORPORAR EN REPORTES DE RIESGOS DE LIQUIDEZ; Y IV) SISTEMA SWORD, DE DESARROLLO EXTERNO, UTILIZADO PARA EL REGISTRO DE RIESGOS OPERACIONALES Y SUS EVALUACIONES, ASÍ COMO DE EVENTOS DE PÉRDIDA DE ESTE TIPO DE RIESGOS.

LOS SISTEMAS ANTERIORES SE COMPLEMENTAN CON PROGRAMACIONES EN SOFTWARES DE USO COMÚN DESARROLLADAS POR EL ÁREA DE RIESGOS PARA MONITOREAR MEDICIONES INTERNAS DE RIESGOS QUE NO SEAN DE ALTA COMPLEJIDAD NI DEMANDA DE RECURSOS COMPUTACIONALES. REPORTES DE RIESGOS

LOS REPORTES DE MEDICIÓN DE RIESGOS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN SEAN DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONSOLIDADA CON INVEX BANCO, CORRESPONDEN A:

- LÍMITES DE RIESGO DE TASA DE INTERÉS
- INFORME EJECUTIVO DE RIESGOS DE MERCADO
- INFORME DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE MERCADO
- LÍMITES DE RIESGO DE OPERACIONES SUJETAS A RIESGO DE CONTRAPARTE CON INTERMEDIARIOS
- INFORME DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO
- BRECHAS DE LIQUIDEZ
- BRECHAS DE REPRECIACIÓN
- SENSIBILIDAD DEL MARGEN DE TESORERÍA
- PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA
- COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
- PRUEBAS DE ESTRÉS
- INCIDENCIAS E IMPACTO DE EVENTOS DE PÉRDIDA
- ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN
- RAZÓN DE APALANCAMIENTO

METODOLOGÍAS

I.RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

LA INSTITUCIÓN NO MANTIENE POSICIONES EN ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS.

II.RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES)

METODOLOGÍAS. I) VAR, COMO LA ESTIMACIÓN DE LA PÉRDIDA QUE PUEDE AFRONTAR UN PORTAFOLIO POR VARIACIONES EN LOS NIVELES DE TASAS DE INTERÉS, DADO UN NIVEL DE CONFIANZA Y UN HORIZONTE DE TIEMPO, II) MEDIDA DE ESTRÉS, CONSIDERANDO BAJO LA METODOLOGÍA DE VAR SITUACIONES EXTREMAS EN LA VOLATILIDAD DE LOS NIVELES DE LAS TASAS DE INTERÉS Y III) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, CONSISTENTE EN DETERMINAR EL EFECTO NEGATIVO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO POR VARIACIONES EN LOS FACTORES DE RIESGO, CONSIDERANDO INCREMENTOS / DECREMENTOS PREESTABLECIDOS SOBRE SUS NIVELES ACTUALES.

PARÁMETROS. I) VAR: SIMULACIÓN MONTECARLO, NIVEL DE CONFIANZA DEL 99% Y HORIZONTE DIARIO; II) MEDIDA DE ESTRÉS: LOS PARÁMETROS ANTERIORES Y LA VOLATILIDAD PRESENTADA EN DÍAS POSTERIORES AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001; III) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, CAMBIOS DE +/- 50 PUNTOS BASE (P.B.) PARA TASAS DE INTERÉS NOMINALES LOCALES, EXTRANJERAS Y TASA REAL LOCAL, AMBAS CON PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO, DECRECIENDO PROPORCIONALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO EN AÑOS CUANDO ÉSTE ES MAYOR A UNO (DOS PARA TASAS NOMINALES LOCALES), PERMANECIENDO FIJAS A PARTIR DE 5 AÑOS; EN EL CASO DE SOBRETASAS SE USA UN DESPLAZAMIENTO DE +/- 3 P.B. PARA INSTRUMENTOS QUE REPRECIEN DIARIAMENTE Y +/- 5 PARA INSTRUMENTOS CON PLAZO DE REPRECIACIÓN MAYOR.

LAS MEDICIONES SE APLICARÍAN A TODOS LOS TÍTULOS DE DEUDA BURSÁTILES Y REPORTOS EXCEPCIONALMENTE MANTENIDOS CON UNA PERIODICIDAD DIARIA. ASIMISMO, LAS MEDICIONES SE APLICAN A LAS DISTINTAS CLASIFICACIONES CONTABLES DEL RUBRO DE INVERSIONES MANTENIDAS.

III. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE) METODOLOGÍA. VARIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS ANTE MOVIMIENTOS DE TASAS DE INTERÉS, LA CUAL CALCULA LA PÉRDIDA EN EL VALOR PRESENTE DEL MARGEN QUE GENERARÁN LAS POSICIONES HASTA SU VENCIMIENTO, DE PRESENTARSE UN INCREMENTO / DECREMENTO PARALELO PREDETERMINADO EN LAS TASAS DE REVISIÓN Y DE VALOR PRESENTE. LOS DESPLAZAMIENTOS DE TASAS NOMINALES EN PESOS SON DE +/- 100 P.B. Y DE +/- 50 P.B. PARA TASAS REALES EN PESOS Y TASAS EXTRANJERAS. LA FRECUENCIA DE ESTA MEDICIÓN ES MENSUAL.

PORTAFOLIOS CONSIDERADOS: DISPONIBILIDADES, INVERSIONES EN VALORES, CARTERA DE CRÉDITO Y CRÉDITOS / PRÉSTAMOS RECIBIDOS. LOS CRÉDITOS SE CONSIDERAN LIQUIDARÁN SUS FLUJOS DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE PAGO OBSERVADA.

IV. RIESGO DE CRÉDITO METODOLOGÍAS CARTERA DE CRÉDITO. I) DETERMINACIÓN DE RESERVAS, A TRAVÉS DE ESTIMAR PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ACREDITADOS CON BASE EN DIVERSAS VARIABLES COMO RETRASO EN LOS PAGOS, EXPERIENCIA DE PAGO EN EL MEDIO Y DEMÁS VARIABLES ESPECIFICADAS EN EL PROCEDIMIENTO REGULATORIO UTILIZADO, II) PÉRDIDAS POTENCIALES, CORRESPONDIENDO A LAS PÉRDIDAS POR DETERIOROS ESTRESADOS DE LOS ACREDITADOS. PARÁMETROS. I) DETERMINACIÓN DE RESERVAS, LOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; II) PÉRDIDAS ESPERADAS Y NO ESPERADAS, 2.33 DESVIACIONES ESTÁNDAR PARA DETERIORO DE ACREDITADOS, HORIZONTE DE UN AÑO.

LAS MEDICIONES SE APLICAN A LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL.

METODOLOGÍAS PARA RIESGO DE CONTRAPARTE (ENTIDADES FINANCIERAS). I) CALIFICACIÓN INTERNA: CUATRO NIVELES DE RIESGOS PARA CLASIFICAR A LOS INTERMEDIARIOS UTILIZANDO EVALUACIONES DE CALIFICADORAS, INFORMACIÓN FINANCIERA, NIVEL DE CAPITALIZACIÓN E INFORMACIÓN CUALITATIVA; II) PÉRDIDA ESPERADA: ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE POSICIONES MANTENIDAS DADAS GARANTÍAS, GRUPO DE RIESGOS DEL EMISOR O CONTRAPARTE Y PLAZO A VENCIMIENTO.

PARÁMETROS. I) CALIFICACIÓN INTERNA: PROPORCIÓN ENTRE RIESGOS DEL GRUPO I (MÍNIMO RIESGO) Y GRUPO III (RIESGO MODERADO) 20%, Y ENTRE GRUPO II (BAJO RIESGO) Y GRUPO III 40%. NO SE REALIZAN OPERACIONES CON CONTRAPARTES DEL GRUPO 4. II) PÉRDIDA ESPERADA: PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DEL GRUPO III DE 8% Y FACTOR EN FUNCIÓN AL PLAZO A VENCIMIENTO DE 10% A 100%.

SE CALIFICAN LOS GRUPOS FINANCIEROS EXISTENTES CONSIDERANDO LOS BANCOS Y CASAS DE BOLSA INTEGRANTES, O ESTAS INSTITUCIONES INDIVIDUALMENTE DE NO PERTENECER A UNO. LA MEDIDA DE PÉRDIDA ESPERADA SE APLICA A LAS QUE IMPLIQUEN FLUJOS DE EFECTIVO FUTUROS A FAVOR DE LA INVEX MANTENIDAS CON CASAS DE BOLSA Y BANCOS.

V. RIESGO DE LIQUIDEZ METODOLOGÍAS. I) BRECHAS DE LIQUIDEZ Y DE REPRECIACIÓN, EXHIBIENDO EN LA PRIMERA LAS DIFERENCIAS EN VENCIMIENTOS DE FLUJOS ACTIVOS Y PASIVOS, CONTROLANDO QUE LOS REQUERIMIENTOS DE LIQUIDEZ PERMANEZCAN EN NIVELES ACORDES A LA CAPACIDAD NORMAL DE CAPTACIÓN Y EN LA SEGUNDA DETERMINANDO LA DIFERENCIA EN LOS PLAZOS DE REVISIÓN DE TASAS ACTIVAS Y PASIVAS DE LAS POSICIONES; II) VARIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS AL COSTO DE FONDEO, ESTIMA EL COSTO ADICIONAL EN QUE INCURRIRÍA LA

INSTITUCIÓN POR FONDEAR LOS ACTIVOS HASTA SU VENCIMIENTO DURANTE EL PLAZO AÚN NO CUBIERTO POR LOS PASIVOS CONTRATADOS EN CASO DE QUE ESTE COSTO SE INCREMENTARA CIERTO NIVEL PREDETERMINADO; III) PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA DE ACTIVOS, ESTIMA LA PÉRDIDA EN QUE SE INCURRIRÍA POR LIQUIDAR A MERCADO LAS POSICIONES BURSÁTILES EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA NECESIDADES EXTREMAS DE LIQUIDEZ.

PARÁMETROS. II) VARIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS AL COSTO DE FONDEO, INCREMENTOS EN EL COSTO DE FONDEO DE 20 P.B.; III) PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA DE ACTIVOS, PARA INSTRUMENTOS SUJETOS A RIESGO DE TASA DE INTERÉS, INCREMENTOS EN LAS TASAS DE VALUACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE EMISOR Y PROFUNDIDAD DE SU MERCADO.

TODA VEZ QUE LAS PRIMERAS DOS METODOLOGÍAS SE UTILIZAN PARA ANALIZAR EL RIESGO DEL NEGOCIO DE CRÉDITO Y SU FONDEO (POSICIONES NO BURSÁTILES) ASÍ COMO OTRAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ESTA ACTIVIDAD, LOS PORTAFOLIOS A QUE SE LES APLICAN LAS MEDIDAS SON, TRATÁNDOSE DE BRECHAS DE LIQUIDEZ Y REPRECIACIÓN ASÍ COMO VARIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS AL COSTO DE FONDEO: DISPONIBILIDADES, INVERSIONES EN VALORES, CARTERA DE CRÉDITO Y CRÉDITOS / PRÉSTAMOS RECIBIDOS CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL. EN EL CASO DE LA ESTIMACIÓN DE PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA DE ACTIVOS, EL PORTAFOLIO CONSIDERADO CORRESPONDE AL DE INSTRUMENTOS DE DEUDA BURSÁTILES CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL.

VI. RIESGO OPERACIONAL

EL PRIMER PROCEDIMIENTO PARA MITIGAR ESTE RIESGO EN GENERAL SE BASA EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO EN LA INSTITUCIÓN, REALIZÁNDOSE UNA AUTO EVALUACIÓN DE LAS EXPOSICIONES A LAS QUE ÉSTOS ESTÁN EXPUESTOS Y DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES EXISTENTES, IDENTIFICANDO AQUELLAS EXPOSICIONES QUE REQUIERAN LA INCORPORACIÓN DE CONTROLES O SALVAGUARDAS ADICIONALES. ESTOS HALLAZGOS, JUNTO CON PROPUESTAS DE CONTROLES Y ANÁLISIS DE COSTO / BENEFICIO SON REPORTADOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENDO A LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS LA DECISIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR.

EN ADICIÓN, LAS ÁREAS PROCEDEN A IDENTIFICAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS QUE SE PRESENTAN EN LA OPERACIÓN DE INVEX Y REPORTARLAS A LA UAIR PARA CONTAR CON UNA REFERENCIA REAL CONTRA LA CUAL COMPARAR LOS NIVELES DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES, ASÍ COMO PARA DEFINIR POR CUENTA PROPIA DE ESTA MEDICIÓN SI SON NECESARIOS PLANES DE MITIGACIÓN.

ASIMISMO, PARA LOS RIESGOS OPERACIONALES DEFINIDOS COMO PRIORITARIOS, SE IDENTIFICAN MÉTRICAS CUANTITATIVAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO A SU EVOLUCIÓN.

VII. RIESGO TECNOLÓGICO

PARA LAS DIFERENTES CLASES DE AMENAZA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, REDES Y COMUNICACIONES, SEGURIDAD, APLICACIONES Y SOFTWARE EN GENERAL, SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR VULNERABILIDADES, NIVEL DE EXPOSICIÓN Y CONSECUENCIAS EN CASO DE FALLA, PARA FINALMENTE DERIVAR EN UN PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

EN FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE RIESGO IDENTIFICADOS, SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, EL NIVEL DE IMPACTO, EL RIESGO ASOCIADO (ALTO, MEDIO, BAJO) Y SU ACEPTABILIDAD, SE DETERMINARÁN Y COMPROMETERÁN LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN Y SERVICIOS PROPORCIONADOS.

TOMANDO COMO REFERENCIA DIFERENTES METODOLOGÍAS, ESTÁNDARES, DISPOSICIONES Y MEJORES PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, SE ESTÁN REDEFINIENDO MECANISMOS DE CONTROL INTERNO QUE PERMITAN ASEGURAR LOS NIVELES DE

CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEJAR EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. DE IGUAL MANERA, EN MATERIA DE SEGURIDAD SE HAN INCORPORADO EN EL MODELO DE SEGURIDAD Y EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD ESTÁNDARES Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN MATERIA INFORMÁTICA (COMO: ITIL, ISO 17799 Y COBIT) QUE SE APEGUEN AL MODELO OPERATIVO E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN.

VIII. RIESGO LEGAL

EN RELACIÓN CON EL RIESGO LEGAL, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS, SE ANALIZA LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, REQUIRIENDO PARA ELLO UN ESTUDIO RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE PERMITA EL DIAGNÓSTICO PARA LA ADECUADA INSTRUMENTACIÓN DEL ACTO JURÍDICO DE QUE SE TRATE. POR OTRO LADO, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS CONTROLES NECESARIOS QUE PERMITEN EN SU CASO, ESTIMAR LOS MONTOS DE PÉRDIDAS POTENCIALES DERIVADOS DE EVENTUALES RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DESFAVORABLES. ADICIONALMENTE LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UNA BASE DE DATOS HISTÓRICA SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, SUS CAUSAS Y COSTOS. FINALMENTE, EL ÁREA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN DA A CONOCER A SUS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE INCIDEN EN LAS OPERACIONES QUE REALIZA LA PROPIA INSTITUCIÓN.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA (EXPOSICIONES)

I. RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

LA INSTITUCIÓN NO MANTIENE POSICIONES EN ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS.

II. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES EN VALORES)

AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN OBSERVÓ UN NIVEL DE VAR DE LAS POSICIONES SUJETAS A TASA DE INTERÉS BAJO LA METODOLOGÍA DE MONTECARLO DESCRITA PREVIAMENTE DE \$0 MILLONES DE PESOS. ESTO SE INTERPRETA COMO SIGUE: DADAS LAS POSICIONES BURSÁTILES MANTENIDAS EN LA FECHA CORRESPONDIENTE, LA PROBABILIDAD DE TENER UNA PÉRDIDA POR VALUACIÓN EN UN DÍA HÁBIL SUPERIOR A \$0 MILLONES DE 1%. POR ÚLTIMO, EL VAR PROMEDIO DIARIO EN EL PERIODO FUE DE \$0 MILLONES.

III. RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE)

AL CIERRE DEL PERIODO SE ESTIMÓ UNA VARIACIÓN EN EL VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS FINANCIEROS DE \$1 MILLÓN DE PESOS, DE \$0 MILLONES DE UDIS Y DE \$0 MILLONES DE USD PARA LAS POSICIONES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL, EN UDIS Y EN DÓLARES, RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR INDICA QUE, DADO EL BALANCE MANTENIDO EN LA FECHA EN CUESTIÓN, UN MOVIMIENTO DESFAVORABLE DE 100 P.B EN EL NIVEL DE LAS TASAS EN MXP GENERARÍA UNA PÉRDIDA DE \$1 MILLÓN DE PESOS EN LA DIFERENCIA ENTRE: A) LOS FLUJOS FUTUROS POR RECIBIR TRAÍDOS A VALOR PRESENTE MENOS B) LOS FLUJOS FUTUROS POR ENTREGA TRAÍDOS A VALOR PRESENTE, CONSIDERANDO LAS POSICIONES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL. POR OTRA PARTE, MOVIMIENTOS DESFAVORABLES DE 50 P.B. EN EL NIVEL DE LAS TASAS REALES EN PESOS Y DE TASAS EN USD GENERARÍAN PÉRDIDAS DE \$0 MILLONES DE UDIS Y DE \$0 MILLONES DE USD EN LA DIFERENCIA DESCRITA PREVIAMENTE, CORRESPONDIENTE A LAS POSICIONES EN UDIS Y DÓLARES, RESPECTIVAMENTE.

FINALMENTE, LA MEDICIÓN PROMEDIO (MENSUAL) EN EL PERIODO FUE DE \$1 MILLÓN DE PESOS, DE \$0 MILLONES DE UDIS Y DE \$0 MILLONES DE USD PARA LAS POSICIONES EN MONEDA NACIONAL, EN UDIS Y EN DÓLARES, RESPECTIVAMENTE.

IV. RIESGO DE LIQUIDEZ

AL CIERRE DEL PERIODO, INVEX BANCO (CONSOLIDADO CON INVEX CONSUMO) OBSERVÓ UN NIVEL DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ DE 148.70%. ESTO SE INTERPRETA COMO SIGUE: DADOS LOS FLUJOS NETOS (FLUJOS DE SALIDA MENOS FLUJOS DE ENTRADA) POTENCIALES A SUCEDER EN LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS, LA INSTITUCIÓN MANTIENE UN VALOR EN

ACTIVOS LÍQUIDOS PARA HACER FRENTE A ESTAS OBLIGACIONES EQUIVALENTE AL 148.70% DE LAS MISMAS. POR ÚLTIMO, EL PROMEDIO DIARIO DEL CCL EL PERIODO FUE DE 152.57%.

V.RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

LAS EXPOSICIONES CREDITICIAS MANTENIDAS DESGLOSADAS POR TIPO DE CARTERA, ASÍ COMO SUS RESERVAS PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS (RPRC) AL CIERRE Y PROMEDIO DEL PERIODO SON LAS SIGUIENTES, CABIENDO SEÑALAR QUE PARA TODAS ELLAS SE EMPLEA EL MÉTODO ESTÁNDAR A EFECTOS DE DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO DE CRÉDITO.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN LAS EXPOSICIONES AL CIERRE DEL PERIODO DESGLOSADAS POR PRINCIPALES ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS EPRC, POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS (EN ADICIÓN AL RUBRO DE TIPO DE ACREDITADO PERSONA FÍSICA) Y POR PLAZO REMANENTE DEL CRÉDITO (ESPECIFICANDO EL MONTO DE TARJETA DE CRÉDITO, LA CUAL NO TIENE UN PLAZO CONTRACTUAL).

ENSEGUIDA SE PRESENTAN LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS (EN ADICIÓN AL RUBRO DE TIPO DE ACREDITADO PERSONA FÍSICA) EN CUANTO A EXPOSICIÓN, DESGLOSADA POR CARTERA EN ETAPAS 1, 2 Y 3, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS RPRC. CABE DESTACAR QUE EL PLAZO (PONDERADO POR MONTO) DE LA CARTERA QUE SE MANTIENE EN ETAPA 3 ES DE 42 DÍAS.

POR OTRA PARTE, LOS SECTORES ECONÓMICOS (EN ADICIÓN AL RUBRO DE TIPO DE ACREDITADO PERSONA FÍSICA) CON MAYORES RPRC DESGLOSADO POR CALIFICACIÓN SON:

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LOS SECTORES ECONÓMICOS (EN ADICIÓN AL RUBRO DE TIPO DE ACREDITADO PERSONA FÍSICA) CON PRINCIPALES CAMBIOS ABSOLUTOS EN LAS RPRC, EN ADICIÓN AL MONTO DE LOS CRÉDITOS CASTIGADOS DURANTE EL PERIODO.

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYORES CRÉDITOS EN ETAPAS 2 Y 3, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES RPRC.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LOS DATOS DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO, SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA CARTERA DE CONSUMO (ÚNICA CARTERA MANTENIDA POR LA INSTITUCIÓN), CABIENDO SEÑALAR QUE LAS PRIMERAS DOS SE PRESENTAN PONDERADAS POR LA EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO.

VI.MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

NO SE MANTUVIERON MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO AL CIERRE DEL PERIODO.

VII.OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

NO SE MANTUVIERON OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO INSTRUMENTOS DERIVADOS, AL CIERRE DEL PERIODO.

VIII.BURSATILIZACIONES

COMO SE HA COMENTADO ANTERIORMENTE, INVEX NO HA BURSATILIZADO ACTIVOS PROPIOS.

ASIMISMO, LA INSTITUCIÓN NO MANTUVO INVERSIONES NI REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN EN INSTRUMENTOS DE ESTE TIPO AL CIERRE DEL PERIODO.

IX.RIESGO OPERACIONAL

EL PROMEDIO DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN POR RIESGO OPERACIONAL (EXPOSICIÓN A ESTE RIESGO) PRESENTADO EN EL PERIODO ASCENDIÓ A \$170 MILLONES DE

PESOS.

INVEX CASA DE BOLSA

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN (ASPECTOS CUALITATIVOS)

EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS QUE OBSERVA LA INSTITUCIÓN, ACORDE AL MARCO NORMATIVO QUE EN LA MATERIA HA ESTABLECIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A PROPUESTA DEL COMITÉ DE RIESGOS DE INVEX GRUPO FINANCIERO, SE FUNDAMENTA EN UNA CLARA DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES PARA CADA ÁREA INVOLUCRADA EN LA TOMA Y CONTROL DE RIESGOS, LO QUE PERMITE REALIZAR ANÁLISIS Y MONITOREOS DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS E IDENTIFICAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE LOS RIESGOS ASUMIDOS PODRÍAN PRODUCIR, ASÍ COMO AGILIZAR LA ASIMILACIÓN DE EVENTOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO.

EN EL REFERIDO ESQUEMA EL COMITÉ DE RIESGOS PARTICIPA EN SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN, PROPONIENDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, TANTO LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS COMO LAS TOLERANCIAS MÁXIMAS A SER OBSERVADAS; ASIMISMO, ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE INSTRUMENTAR LOS MÉTODOS, MODELOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, MONITOREO, LIMITACIÓN, CONTROL, INFORMACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA INSTITUCIÓN, ASPECTOS QUE JUNTO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN MANUALES DE RIESGOS Y OPERACIÓN, PRECISÁNDOSE LA ESTRATEGIA, ORGANIZACIÓN Y MARCOS NORMATIVOS, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS.

LA INSTANCIA OPERATIVA DEL CITADO COMITÉ LA CONSTITUYE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE INVEX GRUPO FINANCIERO, ENCARGADA DE MEDIR, MONITOREAR E INFORMAR SISTEMÁTICAMENTE SOBRE LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS EN QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN, VERIFICANDO PERMANENTEMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS Y LOS LÍMITES APLICABLES, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE CONTROLES EN LAS ÁREAS DE NEGOCIO PARA LA TOMA DE RIESGOS.

METODOLOGÍAS

EN FUNCIÓN AL TIPO DE RIESGO, LAS METODOLOGÍAS, PARÁMETROS Y PORTAFOLIOS A LOS QUE SE APLICAN SON:

RIESGO DE MERCADO

I. RIESGO ACCIONARIO

METODOLOGÍAS. I) VALOR EN RIESGO (VAR), QUE CORRESPONDE A ESTIMAR LA PÉRDIDA QUE PUEDE AFRONTAR UN PORTAFOLIO POR VARIACIONES PRINCIPALMENTE EN LOS PRECIOS DE LAS ACCIONES E ÍNDICES ACCIONARIOS, DADO UN NIVEL DE CONFIANZA Y UN HORIZONTE DE TIEMPO Y II) MEDIDA DE ESTRÉS, CONSISTENTE EN APLICAR LA PÉRDIDA PROPORCIONAL EN EL VALOR DE MERCADO DE CADA POSICIÓN QUE CONFORMA EL PORTAFOLIOS, EXPERIMENTADA DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO EN QUE LA BOLSA DE VALORES DONDE COTICE HAYA PRESENTADO LA MAYOR ALZA O PEOR CAÍDA CONSECUTIVA.

PARÁMETROS. I) VAR: MÉTODO HISTÓRICO, NIVEL DE CONFIANZA DEL 99% Y HORIZONTE DIARIO; II) MEDIDA DE ESTRÉS, EL PERIODO DE MAYOR ALZA CONSECUTIVA CONSIDERADO CORRESPONDE DEL 9 AL 13 DE MARZO DE 2009 (IPC) Y DEL 23 AL 26 DE MARZO DE 2020 (S&P), MIENTRAS QUE LA PEOR CAÍDA CONSECUTIVA CORRESPONDE DEL 13 AL 23 DE MARZO DE 2020 (IPC) Y DEL 10 AL 12 DE MARZO DE 2020 (S&P).

EL VAR SE APLICA A TODAS LAS POSICIONES ACCIONARIAS QUE COTICEN EN BOLSA E INSTRUMENTOS DERIVADOS CON SUBYACENTE ACCIONARIO QUE COTICE EN BOLSA. LA MEDIDA DE

ESTRÉS A LAS POSICIONES ANTERIORES, EXCEPTUANDO LAS CONSERVADAS A VENCIMIENTO.

II. RIESGO POR TASA DE INTERÉS

METODOLOGÍAS PARA POSICIONES BURSÁTILES. I) VAR, COMO LA ESTIMACIÓN DE LA PÉRDIDA QUE PUEDE AFRONTAR UN PORTAFOLIO POR VARIACIONES EN LOS NIVELES DE TASAS DE INTERÉS, DADO UN NIVEL DE CONFIANZA Y UN HORIZONTE DE TIEMPO, II) MEDIDA DE ESTRÉS, CONSIDERANDO BAJO LA METODOLOGÍA DE VAR SITUACIONES EXTREMAS EN LA VOLATILIDAD DE LOS NIVELES DE LAS TASAS DE INTERÉS Y III) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, CONSISTENTE EN DETERMINAR EL EFECTO NEGATIVO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO POR VARIACIONES EN LOS FACTORES DE RIESGO, CONSIDERANDO INCREMENTOS / DECREMENTOS PREESTABLECIDOS SOBRE SUS NIVELES ACTUALES.

PARÁMETROS. I) VAR: SIMULACIÓN MONTECARLO, NIVEL DE CONFIANZA DEL 99% Y HORIZONTE DIARIO; II) MEDIDA DE ESTRÉS: LOS PARÁMETROS ANTERIORES Y LA VOLATILIDAD PRESENTADA EN DÍAS POSTERIORES AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001; III) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, CAMBIOS DE 50 PUNTOS BASE (P.B.) PARA TASAS DE INTERÉS NOMINALES LOCALES, EXTRANJERAS Y TASA REAL LOCAL, AMBAS CON PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO, DECRECIENDO PROPORCIONALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO EN AÑOS CUANDO ÉSTE ES MAYOR A UNO (DOS PARA TASAS NOMINALES LOCALES), PERMANECIENDO FIJAS A PARTIR DE 5 AÑOS; EN EL CASO DE SOBRETASAS SE USA UN DESPLAZAMIENTO DE 3 P.B. PARA INSTRUMENTOS QUE REPREEN DIARIAMENTE Y 5 PARA INSTRUMENTOS CON PLAZO DE REPRECIACIÓN MAYOR.

LAS MEDICIONES SE APLICAN A TODOS LOS TÍTULOS DE DEUDA BURSÁTILES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CUYO SUBYACENTE SEA SUSCEPTIBLE A MOVIMIENTOS EN TASAS DE INTERÉS.

LAS MEDICIONES DE RIESGOS DE MERCADO SE APLICAN A LAS DISTINTAS POSICIONES DEL RUBRO DE INVERSIONES, TRÁTESE DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR, DISPONIBLES PARA LA VENTA O CONSERVADOS AL VENCIMIENTO.

LA MEDICIÓN PARA POSICIONES CONSERVADAS A VENCIMIENTO SE APLICA A LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA REGISTRADOS COMO CONSERVADOS A VENCIMIENTO.

III. RIESGO DE CRÉDITO

METODOLOGÍAS PARA RIESGO DE CONTRAPARTE (ENTIDADES FINANCIERAS). I) CALIFICACIÓN INTERNA: CUATRO NIVELES DE RIESGOS PARA CLASIFICAR A LOS INTERMEDIARIOS UTILIZANDO EVALUACIONES DE CALIFICADORAS, INFORMACIÓN FINANCIERA, NIVEL DE CAPITALIZACIÓN E INFORMACIÓN CUALITATIVA; II) PÉRDIDA ESPERADA: ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE POSICIONES MANTENIDAS DADAS LA VALUACIÓN Y GARANTÍAS MANTENIDAS CON CONTRAPARTES; Y III) PÉRDIDA POTENCIAL EN DERIVADOS, ESTIMACIÓN DEL RIESGO ADICIONAL A LA PÉRDIDA ESPERADA LATENTE DE PRESENTARSE UNA EVOLUCIÓN DESFAVORABLE PARA LA CONTRAPARTE EN EL NIVEL DEL SUBYACENTE HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CON UN NIVEL DE CONFIANZA DADO.

PARÁMETROS. I) CALIFICACIÓN INTERNA: PROPORCIÓN ENTRE RIESGOS DEL GRUPO I (MÍNIMO RIESGO) Y GRUPO III (RIESGO MODERADO) 20%, Y ENTRE GRUPO II (BAJO RIESGO) Y GRUPO III 40%. NO SE REALIZAN OPERACIONES CON CONTRAPARTES DEL GRUPO 4. II) PÉRDIDA POTENCIAL: PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DEL GRUPO III DE 8% Y FACTOR EN FUNCIÓN AL PLAZO A VENCIMIENTO DE 10% A 100%. III) PÉRDIDA POTENCIAL EN DERIVADOS: NÚMERO DE DATOS PARA VOLATILIDAD, 90; NIVEL DE CONFIANZA DE 95%.

SE CALIFICAN LOS GRUPOS FINANCIEROS EXISTENTES CONSIDERANDO LOS BANCOS Y CASAS DE BOLSA INTEGRANTES, O ESTAS INSTITUCIONES INDIVIDUALMENTE DE NO PERTENECER A UNO. LA MEDIDA DE PÉRDIDA ESPERADA SE APLICA A LAS QUE IMPLIQUEN FLUJOS DE EFECTIVO FUTUROS A FAVOR DE LA INVEX MANTENIDAS CON CASAS DE BOLSA Y BANCOS. LA PÉRDIDA POTENCIAL EN DERIVADOS SE APLICA AL PORTAFOLIO DE OPERACIONES DERIVADAS EXTRABURSÁTILES MANTENIDO CON CASAS DE BOLSA Y BANCOS.

IV.RIESGO DE LIQUIDEZ

METODOLOGÍA. PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA DE ACTIVOS, ESTIMA LA PÉRDIDA EN QUE SE INCURRIRÍA POR LIQUIDAR A MERCADO LAS POSICIONES BURSÁTILES EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA NECESIDADES EXTREMAS DE LIQUIDEZ.

PARÁMETROS. EN EL CASO DE INSTRUMENTOS SUJETOS A RIESGO ACCIONARIO, FACTORES DE PÉRDIDA EN FUNCIÓN DE SU BURSATILIDAD Y PARA INSTRUMENTOS SUJETOS A RIESGO DE TASA DE INTERÉS, INCREMENTOS EN LAS TASAS DE VALUACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE EMISOR Y PROFUNDIDAD DE SU MERCADO.

LA MEDICIÓN SE APLICA AL PORTAFOLIO DE ACCIONES QUE COTICEN EN BOLSA, INSTRUMENTOS DE DEUDA BURSÁTILES E INSTRUMENTOS DERIVADOS CON MERCADO SECUNDARIO.

V.RIESGO OPERACIONAL

EL PRIMER PROCEDIMIENTO PARA MITIGAR ESTE RIESGO EN GENERAL SE BASA EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO EN LA INSTITUCIÓN, REALIZÁNDOSE UNA AUTO EVALUACIÓN DE LAS EXPOSICIONES A LAS QUE ÉSTOS ESTÁN EXPUESTOS Y DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES EXISTENTES, IDENTIFICANDO AQUELLAS EXPOSICIONES QUE REQUIERAN LA INCORPORACIÓN DE CONTROLES O SALVAGUARDAS ADICIONALES. ESTOS HALLAZGOS, JUNTO CON PROPUESTAS DE CONTROLES Y ANÁLISIS DE COSTO / BENEFICIO SON REPORTADOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENDO A LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS LA DECISIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR.

EN ADICIÓN, LAS ÁREAS PROCEDEN A IDENTIFICAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS QUE SE PRESENTAN EN LA OPERACIÓN DE INVEX Y REPORTARLAS A LA UAIR PARA CONTAR CON UNA REFERENCIA REAL CONTRA LA CUAL COMPARAR LOS NIVELES DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES, ASÍ COMO PARA DEFINIR POR CUENTA PROPIA DE ESTA MEDICIÓN SI SON NECESARIOS PLANES DE MITIGACIÓN.

ASIMISMO, PARA LOS RIESGOS OPERACIONALES DEFINIDOS COMO PRIORITARIOS, SE IDENTIFICAN MÉTRICAS CUANTITATIVAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO A SU EVOLUCIÓN.

VI.RIESGO TECNOLÓGICO

PARA LAS DIFERENTES CLASES DE AMENAZA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, REDES Y COMUNICACIONES, SEGURIDAD, APLICACIONES Y SOFTWARE EN GENERAL, SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR VULNERABILIDADES, NIVEL DE EXPOSICIÓN Y CONSECUENCIAS EN CASO DE FALLA, PARA FINALMENTE DERIVAR EN UN PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

EN FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE RIESGO IDENTIFICADOS, SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, EL NIVEL DE IMPACTO, EL RIESGO ASOCIADO (ALTO, MEDIO, BAJO) Y SU ACEPTABILIDAD, SE DETERMINARÁN Y COMPROMETERÁN LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN Y SERVICIOS PROPORCIONADOS.

TOMANDO COMO REFERENCIA DIFERENTES METODOLOGÍAS, ESTÁNDARES, DISPOSICIONES Y MEJORES PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, SE ESTÁN REDEFINIENDO MECANISMOS DE CONTROL INTERNO QUE PERMITAN ASEGURAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEJAR EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. DE IGUAL MANERA, EN MATERIA DE SEGURIDAD SE HAN INCORPORADO EN EL MODELO DE SEGURIDAD Y EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD ESTÁNDARES Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN MATERIA INFORMÁTICA (TALES COMO: ITIL, ISO 17799 Y COBIT) QUE SE APEGUEN AL MODELO OPERATIVO E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN.

VII.RIESGO LEGAL

EN RELACIÓN CON EL RIESGO LEGAL, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS, SE ANALIZA LA

VALIDEZ DE LOS MISMOS, REQUIRIENDO PARA ELLO UN ESTUDIO RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE PERMITA EL DIAGNÓSTICO PARA LA ADECUADA INSTRUMENTACIÓN DEL ACTO JURÍDICO DE QUE SE TRATE. POR OTRO LADO, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS CONTROLES NECESARIOS QUE PERMITEN EN SU CASO, ESTIMAR LOS MONTOS DE PÉRDIDAS POTENCIALES DERIVADOS DE EVENTUALES RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DESFAVORABLES. ADICIONALMENTE LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UNA BASE DE DATOS HISTÓRICA SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, SUS CAUSAS Y COSTOS. FINALMENTE, EL ÁREA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN DA A CONOCER A SUS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE INCIDEN EN LAS OPERACIONES QUE REALIZA LA PROPIA INSTITUCIÓN.

POLÍTICAS GENERALES DE RIESGO

ENTRE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DEFINIDAS POR LA INSTITUCIÓN, SE ENCUENTRAN:

- EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, DEFINIRÁ LAS METODOLOGÍAS PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS POR LA REGULACIÓN Y SUS INSUMOS.
- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA UAIR ASEGURAR QUE LAS HERRAMIENTAS EMPLEADAS POR LA INSTITUCIÓN UTILICEN LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN LA POLÍTICA ANTERIOR.
- EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, IDENTIFICARÁ Y PROPONDRÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS UMBRALES MÁXIMOS QUE LAS MEDICIONES DE RIESGOS PRINCIPALES DEBERÁN RESPETAR.
- EL COMITÉ DE RIESGOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UAIR, IDENTIFICARÁ LAS MEDICIONES PRINCIPALES QUE REQUIERAN DE ESCENARIOS ALTERNOS Y PROCEDERÁ A SU DEFINICIÓN, SIEMPRE RESPETANDO LO REQUERIDO POR LA REGULACIÓN.
- LAS ÁREAS DE NEGOCIO, UTILIZANDO EN SU CASO LAS HERRAMIENTAS QUE LA UAIR DEBA PONER A SU ALCANCE Y/O EL APOYO QUE ÉSTA ÚLTIMA DEBA DE PROPORCIONARLES, DEBERÁN ASEGURARSE (PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE POSICIONES DE RIESGO IMPORTANTES) QUE LAS MEDICIONES PRINCIPALES NO SERÁN EXCEDIDAS, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁN LOS NIVELES DE RIESGOS VIGENTES.
- POR NINGUNA RAZÓN LAS ÁREAS DE NEGOCIOS PODRÁN INCURRIR EN EXCESOS DE RIESGOS PREMEDITADOS, SALVO LOS AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE RIESGOS TRAS LLEVAR A CABO LOS ANÁLISIS PERTINENTES.
- EN EL CASO DE EXCESOS DE RIESGO OCASIONADOS POR CAUSAS AJENAS A LAS ÁREAS DE NEGOCIO, POR EJEMPLO OCASIONADOS POR MOVIMIENTOS DE MERCADOS, EL COMITÉ DE RIESGOS DEFINIRÁ LA ESTRATEGIA A SEGUIR PARA UBICAR LAS MEDICIONES DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, MISMA QUE DEBERÁ SER IMPLEMENTADA POR LAS ÁREAS DE NEGOCIOS CORRESPONDIENTES.
- PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ANUALMENTE EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA LLEVARÁ A CABO UNA AUDITORÍA QUE REVISE QUE ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLA EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN Y POR LA REGULACIÓN VIGENTE, LA CUAL SERÁ COMPLEMENTADA POR UNA REVISIÓN TÉCNICA A LOS MODELOS Y SISTEMAS DE RIESGOS QUE LA UAIR REALIZARÁ CADA DOS AÑOS.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

I. VALOR EN RIESGO

AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN OBSERVÓ UN NIVEL DE VAR DE LAS POSICIONES SUJETAS A RIESGO DE MERCADO (CONSIDERANDO RIESGO ACCIONARIO Y DE TASA DE INTERÉS BAJO LA METODOLOGÍA MONTECARLO DESCRITA EN LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA) DE \$29,559 MILES. ESTO SE INTERPRETA COMO SIGUE: DADAS LAS POSICIONES BURSÁTILES MANTENIDAS EN LA FECHA CORRESPONDIENTE, LA PROBABILIDAD DE TENER UNA PÉRDIDA POR VALUACIÓN EN UN DÍA HÁBIL SUPERIOR A \$29,559 MILES ES DE 1%. POR ÚLTIMO, EL VAR PROMEDIO DIARIO EN EL PERIODO FUE DE \$48,639 MILES.

II. VARIACIÓN EN LOS INGRESOS FINANCIEROS

AL CIERRE DEL PERIODO SE ESTIMÓ UNA VARIACIÓN EN EL VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS FINANCIEROS DE LOS TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO POR \$1,049 MILES. LO ANTERIOR INDICA QUE, DADAS LAS POSICIONES CONSERVADAS AL VENCIMIENTO, QUE UN MOVIMIENTO DESFAVORABLE DE 100 P.B EN EL NIVEL DE LAS TASAS EN PESOS Y 50 P.B. EN EL NIVEL DE LAS TASAS REALES EN PESOS Y DE TASAS EN USD GENERARÍAN UNA PÉRDIDA DE \$1,049 MILES EN LA DIFERENCIA ENTRE: A) LOS FLUJOS FUTUROS POR RECIBIR TRAÍDOS A VALOR PRESENTE MENOS B) LOS FLUJOS FUTUROS POR ENTREGA TRAÍDOS A VALOR PRESENTE. FINALMENTE, LA MEDICIÓN PROMEDIO (MENSUAL) EN EL PERIODO FUE DE \$1,004 MILES.

III. PÉRDIDAS ESPERADAS Y POTENCIALES POR RIESGO DE CONTRAPARTE

AL CIERRE DEL PERIODO, LAS PÉRDIDAS ESPERADAS POR LAS POSICIONES DE DEUDA Y LÍNEAS CONTINGENTES MANTENIDAS POR LA INSTITUCIÓN ASCENDIERON A \$132,623 MILES, SIN QUE SE HAYAN ESTIMADO PÉRDIDAS ESPERADAS POSIBLES POR REPORTOS, OPERACIONES DE CAMBIOS PENDIENTES DE LIQUIDAR Y OPERACIONES DERIVADAS SE UBICARON NI PÉRDIDAS POTENCIALES POR OPERACIONES DERIVADAS.

LA INTERPRETACIÓN DE LA CIFRA ANTERIOR ES LA SIGUIENTE: DADAS LAS POSICIONES DE DEUDA DE LOS EMISORES CORRESPONDIENTES MANTENIDAS POR LA INSTITUCIÓN A LA FECHA CORRESPONDIENTE, SE ESPERA UN INCUMPLIMIENTO DE \$132,623 MILES DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS A CARGO DE LAS CONTRAPARTES.

EL PROMEDIO SEMANAL DE LAS MEDICIONES DURANTE EL PERIODO FUE DE \$53,208 MILES PARA PÉRDIDAS ESPERADAS EN OPERACIONES DE DEUDA Y LÍNEAS CONTINGENTES, E INEXISTENTES PARA PÉRDIDAS ESPERADAS EN OTRAS OPERACIONES Y PARA PÉRDIDAS POTENCIALES EN DERIVADOS.

IV. RIESGO OPERACIONAL

LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES SE ESTIMA A TRAVÉS DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIMPLE DE LAS CUENTAS DE MULTAS DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES, DADO QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON MODELOS INTERNOS DE RIESGO OPERACIONALES. LO ANTERIOR, CON EL ÚNICO FIN DE CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN. II, INCISO E) DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA.

AL RESPECTO, AL CIERRE DEL PERIODO LA MEDICIÓN ANTERIOR REGISTRÓ UN NIVEL DE \$1 MILES.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (NIF C-10) E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (NIF C-2)

DERIVADOS INVEX BANCO

EL ESQUEMA PARA ADMINISTRAR LOS RIESGOS EN QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LOS CORRESPONDIENTES A INSTRUMENTOS DERIVADOS, SE BASA EN UNA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y UNA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS PARA ESTIMAR LA MAGNITUD DE LAS POSIBLES PÉRDIDAS, A CARGO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR). ESTAS DEFINICIONES SON REVISADAS Y APROBADAS POR EL COMITÉ DE RIESGOS, CONSTITUIDO POR LOS PRINCIPALES DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD ASÍ COMO POR LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS TOMADORAS DE RIESGO. FINALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEFINE LÍMITES MÁXIMOS PARA LAS MEDICIONES APROBADAS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA UAIR EL SEGUIMIENTO COTIDIANO DE LAS MEDIDAS, EL PROBAR PERIÓDICAMENTE LA EFECTIVIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS MODELOS Y HERRAMIENTAS DE CÁLCULO ASÍ COMO EL INFORMAR AL RESPECTO AL COMITÉ DE RIESGOS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ENTRE ALGUNAS DE LAS MEDICIONES IMPLEMENTADAS PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO SE ENCUENTRAN EL VALOR EN RIESGO, MEDICIONES DE SENSIBILIDAD, BRECHAS DE LIQUIDEZ, PÉRDIDAS POR VENTAS FORZOSAS, PÉRDIDAS POTENCIALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTES / EMISORES Y PRUEBAS BAJO ESCENARIOS EXTREMOS. PARTICULARMENTE, EL RIESGO DE LIQUIDEZ ES ADMINISTRADO ASEGURANDO QUE LOS FLUJOS A FAVOR DE INVEX MÁS LOS RECURSOS QUE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO VIGENTES PUEDAN APORTAR SEAN SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN EN EL TIEMPO.

REVELACIÓN CUANTITATIVA PARA DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN EN INVEX BANCO (NIF C-10) A CONTINUACIÓN, PARA CADA TIPO DE SUBYACENTE SE PRESENTA UN DESGLOSE DE LOS MONTOS NOCIONALES AL CIERRE DEL PERIODO POR OPERACIONES TIPO DE DERIVADO, POR OPERACIONES DE COMPRA Y DE VENTA, POR TIPO DE DERIVADO Y POR TIPO DE MERCADO.

EN CUANTO AL RIESGO DE MERCADO, ENSEGUIDA SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL PORTAFOLIO DE DERIVADOS MANTENIDO AL CIERRE DEL PERIODO RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE SUBYACENTES, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO PROPORCIONAR UNA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO DEL PORTAFOLIO CONSIDERANDO CAMBIOS PREDETERMINADOS E INSTANTÁNEOS EN LOS ACTIVOS DE REFERENCIA.

EL OBJETIVO DEL EJERCICIO ES IDENTIFICAR EL EFECTO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO DE INSTRUMENTOS DERIVADOS ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS EN LOS NIVELES DE LOS FACTORES DE RIESGO. TALES NIVELES CORRESPONDEN A UNIDADES ESTÁNDARES Y DE UNA MAGNITUD POSIBLE DE SUCEDER, SIN QUE CONSTITUYAN UN PRONÓSTICO DE NINGÚN TIPO.

EN LO QUE A RIESGO DE CRÉDITO RESPECTA, EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIBE LA EXPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INSTRUMENTOS DERIVADOS OTC MANTENIDO AL FINAL DEL PERIODO EN FUNCIÓN A LAS CALIFICACIONES DE LOS INTERMEDIARIOS CON LOS QUE SE MANTIENEN LAS OPERACIONES.

CALIFICACIÓN DEL INTERMEDIARIO1EXPOSICIÓN AL CIERRE2

MXA-1 606

1 CALIFICACIÓN EN ESCALA NACIONAL, MONEDA LOCAL A CORTO PLAZO O EQUIVALENTE.

2 LAS EXPOSICIONES PRESENTADAS ESTÁN DADAS POR LAS PLUSVALÍAS EN OPERACIONES OTC QUE REQUIERAN QUE LA CONTRAPARTE LIQUIDE EN EL FUTURO. NO SE CONSIDERAN OPERACIONES EN MERCADOS RECONOCIDOS POR LA EXISTENCIA DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN.

CON LA FINALIDAD DE MITIGAR EL RIESGO SE CUENTA CON COLATERALES RECIBIDOS, LOS CUALES SON PREPONDERANTEMENTE DINERO EN EFECTIVO POR \$336 MILLONES.

ADICIONALMENTE, AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN MANTUVO OPERACIONES DERIVADAS CON CLIENTES (NO CALIFICADOS) CON UNA EXPOSICIÓN A RIESGO DE CRÉDITO POR \$77 MILLONES.

IGUALMENTE SE CUENTA CON COLATERALES RECIBIDOS POR PARTE DE CLIENTES POR \$91 MILLONES.

POR OTRA PARTE, NO EXISTEN ACTIVOS FINANCIEROS SUBYACENTES ADQUIRIDOS POR VENCIMIENTO /EJERCICIO DE DERIVADOS QUE SE ENCUENTREN VENCIDOS NI DETERIORADOS AL FINAL DEL PERIODO.

REFERENTE AL RIESGO DE LIQUIDEZ A CONTINUACIÓN SE PRESENTA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS VENCIMIENTOS REMANENTES CONTRACTUALES.

INVEX BANCO MANTIENE COMO POSIBILIDAD EL UTILIZAR OPERACIONES DERIVADAS PARA CUBRIR RIESGOS, PRINCIPALMENTE DE MERCADO, DE POSICIONES MANTENIDAS EN SU BALANCE DENOMINADAS (PARTIDAS A CUBRIR O CUBIERTAS). PARA ELLO EL ÁREA INTERESADA EN CUBRIR EL RIESGO CONSULTA CON LA TESORERÍA, EN SU CASO CONSULTANDO LA OPINIÓN DE LA UAIR, LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR TALES POSICIONES A FIN DE IDENTIFICAR EL TIPO DE DERIVADO QUE PERMITIRÍA CUBRIR EL RIESGO DE SU INTERÉS, ASÍ COMO LOS NOCIONALES Y VENCIMIENTOS QUE PERMITIRÍAN CUBRIR LA MAGNITUD DE RIESGO GENERADA POR LA PARTIDA A CUBRIR.

LA IDENTIFICACIÓN ANTERIOR ES SUJETA A UNA REVISIÓN DE EFECTIVIDAD, EN DONDE EL RIESGO GENERADO POR LA POSICIÓN A CUBRIR SE COMPARA CON EL EFECTO QUE LOS DERIVADOS DE COBERTURA PROPORCIONARÍAN UTILIZANDO DOS ESCENARIOS HIPOTÉTICOS FUTUROS, DEBIÉNDOSE CUMPLIR UNA RELACIÓN INVERSA DENTRO DE UN RANGO PORCENTUAL PREDEFINIDO ENTRE AMBOS EFECTOS (80% - 125%).

LAS CAUSAS DE INEFECTIVIDAD (PORCENTAJE ANTERIOR DIFERENTE AL 100%) PUEDEN SURGIR EN CASO DE QUE LA PARTIDA A CUBRIR NO PRESENTE UNA ESTRUCTURA HOMOGÉNEA (MONTOS O PLAZOS A VENCIMIENTO) QUE PUEDA SER REPLICADA EN LA PRÁCTICA MEDIANTE OPERACIONES A MERCADO (POR EJEMPLO, EN EL CASO DE DERIVADOS DE COBERTURA EN MERCADOS RECONOCIDOS). EN ESTOS CASOS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN DE COBERTURA A CONTRATAR PROCURARÁ CUMPLIR CON EL NIVEL DE EFECTIVIDAD MÁS CERCANO, AUNQUE PUEDE NO SER ALCANZADO.

LAS POSICIONES DE COBERTURA MANTENIDAS A LA FECHA CORRESPONDEN A CONTRATOS DE FUTUROS / FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERÉS, LOS CUALES BUSCAN ELIMINAR LA VARIABILIDAD DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR POR INTERESES DE POSICIONES PASIVAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN A TASA FLOTANTE.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA DISTRIBUCIÓN EN EL TIEMPO DE LOS VENCIMIENTOS DE LOS NOCIONALES EN MILLONES DE MXN DE LAS POSICIONES DERIVADAS DE COBERTURA MANTENIDAS, LAS CUALES TIENEN UN NIVEL PACTADO (PONDERADO POR SUS MONTOS NOCIONALES) DE 5.76%.

PERIODONOCIONALES

DERIVADOS

COBERTURA

0 A 1 SEMESTRES3,365
 1 A 2 SEMESTRES1,083
 2 A 3 SEMESTRES906
 3 A 4 SEMESTRES799
 4 A 5 SEMESTRES624
 5 A 6 SEMESTRES465
 6 A 7 SEMESTRES493
 7 A 8 SEMESTRES422
 8 A 9 SEMESTRES350
 9 A 10 SEMESTRES279
 > 10 SEMESTRES416

LA INEFECTIVIDAD PRESENTADA ENTRE LOS DERIVADOS DE COBERTURA CONTRATADOS Y LAS PARTIDAS CUBIERTAS, ENTENDIENDO POR ELLO LA DESVIACIÓN DE UN EFECTO CONTRARIO DE IDÉNTICA MAGNITUD EXPERIMENTADO EN EL CAMBIO ENTRE LA VALUACIÓN REAL (EN EL CASO DE LOS DERIVADOS) Y ENTRE UNA VALUACIÓN ESTIMADA (EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CUBIERTAS) PRESENTADAS DEL CIERRE DE MES PREVIO AL CIERRE DE MES EN TURNO, ES GENERADA POR LA CONTRATACIÓN DE DERIVADOS PARA CUBRIR UN PORTAFOLIO DE PASIVOS MANTENIDO A DIFERENCIA DE CONTRATAR DERIVADOS PASIVO POR PASIVO. LO ANTERIOR DIFICULTA LA CONTRATACIÓN DE UNA POSICIÓN DE COBERTURA QUE REPLIQUE EXACTAMENTE EL

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE
C.V.**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 39 / 50

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

CALENDARIO DE PAGOS (MONTOS Y PLAZOS) DEL PORTAFOLIO DE PASIVOS.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVEX BANCO
REVELACIÓN CUALITATIVA INVEX BANCO (NIF C-2)

LA EXPOSICIÓN AL RIESGO ASUMIDA TANTO PARA LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR COMO PARA COBRAR O VENDER CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL VALOR DE MERCADO DE POSICIONES DE MERCADO DE DINERO Y DE MANERA MARGINAL A POSICIONES EN MERCADO DE CAPITALAS ASUMIDOS POR LAS MESAS DE AMBOS PRODUCTOS, EN ADICIÓN A POSICIONES DE MERCADO DE DINERO CONTRATADAS POR LA TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN.

LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA ADMINISTRAR Y MEDIR SU RIESGO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MATERIA DE RIESGOS, JUNTO CON LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN EXPERIMENTADO.

REVELACIÓN CUANTITATIVA INVEX BANCO (NIF C-2)

RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO AL FINAL DEL PERIODO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR, PARA COBRAR O VENDER Y PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERESES).

CONCENTRACIONES DE RIESGO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR, PARA COBRAR O VENDER Y PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERESES).

EN ADICIÓN A UN PRIMER CRITERIO DE CONCENTRACIÓN POR TIPO DE INVERSIÓN PREVIAMENTE PRESENTADO, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA CONCENTRACIÓN POR MONEDA DE COTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN, Y PARA MERCADO DE DINERO EL TIPO DE EMISOR Y TIPO DE TASA (NOMINAL, REAL O SOBRETASA).

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR Y PARA COBRAR O VENDER)

ENSEGUIDA SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL PORTAFOLIO DE VALORES RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE FACTORES DE RIESGO DE MERCADO, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO EL ESTIMAR LAS REPERCUSIONES (NEGATIVAS) EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO QUE SE GENERARÍAN ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS E INSTANTÁNEOS EN LAS PRINCIPALES VARIABLES QUE INTERVIENEN EN ESTE ÚLTIMO.

EL OBJETIVO DEL EJERCICIO ES IDENTIFICAR EL EFECTO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO DE VALORES ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE FACTORES DE RIESGO. TALES NIVELES CORRESPONDEN A UNIDADES ESTÁNDARES Y DE UNA MAGNITUD POSIBLE DE SUCEDER, SIN QUE CONSTITUYAN UN PRONÓSTICO DE NINGÚN TIPO.

RIESGO DE CRÉDITO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER)

EN ADICIÓN, NO SE MANTIENEN MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO PARA LAS EXPOSICIONES ANTERIORES.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS INVEX CONSUMO
EL ESQUEMA PARA ADMINISTRAR LOS RIESGOS EN QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LOS CORRESPONDIENTES A INSTRUMENTOS DERIVADOS, SE BASA EN UNA IDENTIFICACIÓN DE

RIESGOS Y UNA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS PARA ESTIMAR LA MAGNITUD DE LAS POSIBLES PÉRDIDAS, A CARGO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR). ESTAS DEFINICIONES SON REVISADAS Y APROBADAS POR EL COMITÉ DE RIESGOS, CONSTITUIDO POR LOS PRINCIPALES DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD ASÍ COMO POR LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS TOMADORAS DE RIESGO. FINALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEFINE LÍMITES MÁXIMOS PARA LAS MEDICIONES APROBADAS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA UAIR EL SEGUIMIENTO COTIDIANO DE LAS MEDIDAS, EL PROBAR PERIÓDICAMENTE LA EFECTIVIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS MODELOS Y HERRAMIENTAS DE CÁLCULO ASÍ COMO EL INFORMAR AL RESPECTO AL COMITÉ DE RIESGOS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ENTRE ALGUNAS DE LAS MEDICIONES IMPLEMENTADAS PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO SE ENCUENTRAN EL VALOR EN RIESGO, MEDICIONES DE SENSIBILIDAD, BRECHAS DE LIQUIDEZ, PÉRDIDAS POR VENTAS FORZOSAS, PÉRDIDAS POTENCIALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTES / EMISORES Y PRUEBAS BAJO ESCENARIOS EXTREMOS. PARTICULARMENTE, EL RIESGO DE LIQUIDEZ ES ADMINISTRADO ASEGURANDO QUE LOS FLUJOS A FAVOR DE INVEX MÁS LOS RECURSOS QUE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO VIGENTES PUEDAN APORTAR SEAN SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN EN EL TIEMPO.

REVELACIÓN CUANTITATIVA PARA DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN DE INVEX CONSUMO (NIF C-10)

A CONTINUACIÓN, PARA CADA TIPO DE SUBYACENTE SE PRESENTA UN DESGLOSE DE LOS MONTOS NOCIONALES AL CIERRE DEL PERIODO POR OPERACIONES TIPO DE DERIVADO, POR OPERACIONES DE COMPRA Y DE VENTA, POR TIPO DE DERIVADO Y POR TIPO DE MERCADO.

EN CUANTO AL RIESGO DE MERCADO, ENSEGUIDA SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL PORTAFOLIO DE DERIVADOS MANTENIDO AL CIERRE DEL PERIODO RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE SUBYACENTES, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO PROPORCIONAR UNA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO DEL PORTAFOLIO CONSIDERANDO CAMBIOS PREDETERMINADOS E INSTANTÁNEOS EN LOS ACTIVOS DE REFERENCIA.

EL OBJETIVO DEL EJERCICIO ES IDENTIFICAR EL EFECTO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO DE INSTRUMENTOS DERIVADOS ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS EN LOS NIVELES DE LOS FACTORES DE RIESGO. TALES NIVELES CORRESPONDEN A UNIDADES ESTÁNDARES Y DE UNA MAGNITUD POSIBLE DE SUCEDER, SIN QUE CONSTITUYAN UN PRONÓSTICO DE NINGÚN TIPO.

EN LO QUE A RIESGO DE CRÉDITO RESPECTA, EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIBE LA EXPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INSTRUMENTOS DERIVADOS OTC MANTENIDO AL FINAL DEL PERIODO EN FUNCIÓN A LAS CALIFICACIONES DE LOS INTERMEDIARIOS CON LOS QUE SE MANTIENEN LAS OPERACIONES.

CALIFICACIÓN DEL INTERMEDIARIO¹EXPOSICIÓN AL CIERRE²

MXA-1

0

1 CALIFICACIÓN EN ESCALA NACIONAL, MONEDA LOCAL A CORTO PLAZO O EQUIVALENTE.
2 LAS EXPOSICIONES PRESENTADAS ESTÁN DADAS POR LAS PLUSVALÍAS EN OPERACIONES OTC QUE REQUIERAN QUE LA CONTRAPARTE LIQUIDE EN EL FUTURO. NO SE CONSIDERAN OPERACIONES EN MERCADOS RECONOCIDOS POR LA EXISTENCIA DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN. ASIMISMO, SÓLO SE CONSIDERAN CONTRAPARTES CUYAS POSICIONES ABIERTAS CON INVEX GENEREN PLUSVALÍAS NETAS PARA ESTA INSTITUCIÓN, IGNORANDO CONTRAPARTES CUYAS POSICIONES GENEREN MINUSVALÍAS NETAS.

CON LA FINALIDAD DE MITIGAR EL RIESGO SE CUENTA CON COLATERALES RECIBIDOS, LOS CUALES SON PREPONDERANTEMENTE DINERO EN EFECTIVO POR 0 MILLONES.

INFORMACIÓN DICTAMINADA

ADICIONALMENTE, AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN MANTUVO OPERACIONES DERIVADAS CON CLIENTES (NO CALIFICADOS) CON UNA EXPOSICIÓN A RIESGO DE CRÉDITO POR 0 MILLONES.

IGUALMENTE SE CUENTA CON COLATERALES RECIBIDOS POR PARTE DE CLIENTES POR 0 MILLONES.

POR OTRA PARTE, NO EXISTEN ACTIVOS FINANCIEROS SUBYACENTES ADQUIRIDOS POR VENCIMIENTO / EJERCICIO DE DERIVADOS QUE SE ENCUENTREN VENCIDOS NI DETERIORADOS AL FINAL DEL PERIODO.

REFERENTE AL RIESGO DE LIQUIDEZ A CONTINUACIÓN SE PRESENTA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS VENCIMIENTOS REMANENTES CONTRACTUALES.

INVEX CONSUMO MANTIENE COMO POSIBILIDAD EL UTILIZAR OPERACIONES DERIVADAS PARA CUBRIR RIESGOS, PRINCIPALMENTE DE MERCADO, DE POSICIONES MANTENIDAS EN SU BALANCE DENOMINADAS (PARTIDAS A CUBRIR O CUBIERTAS). PARA ELLO EL ÁREA INTERESADA EN CUBRIR EL RIESGO CONSULTA CON LA TESORERÍA, EN SU CASO CONSULTANDO LA OPINIÓN DE LA UAIR, LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR TALES POSICIONES A FIN DE IDENTIFICAR EL TIPO DE DERIVADO QUE PERMITIRÍA CUBRIR EL RIESGO DE SU INTERÉS, ASÍ COMO LOS NOCIONALES Y VENCIMIENTOS QUE PERMITIRÍAN CUBRIR LA MAGNITUD DE RIESGO GENERADA POR LA PARTIDA A CUBRIR.

LA IDENTIFICACIÓN ANTERIOR ES SUJETA A UNA REVISIÓN DE EFECTIVIDAD, EN DONDE EL RIESGO GENERADO POR LA POSICIÓN A CUBRIR SE COMPARA CON EL EFECTO QUE LOS DERIVADOS DE COBERTURA PROPORCIONARÍAN UTILIZANDO DOS ESCENARIOS HIPOTÉTICOS FUTUROS, DEBIÉNDOSE CUMPLIR UNA RELACIÓN INVERSA DENTRO DE UN RANGO PORCENTUAL PREDEFINIDO ENTRE AMBOS EFECTOS (80% - 125%).

LAS CAUSAS DE INEFECTIVIDAD (PORCENTAJE ANTERIOR DIFERENTE AL 100%) PUEDEN SURGIR EN CASO DE QUE LA PARTIDA A CUBRIR NO PRESENTE UNA ESTRUCTURA HOMOGÉNEA (MONTOS O PLAZOS A VENCIMIENTO) QUE PUEDA SER REPLICADA EN LA PRÁCTICA MEDIANTE OPERACIONES A MERCADO (POR EJEMPLO, EN EL CASO DE DERIVADOS DE COBERTURA EN MERCADOS RECONOCIDOS). EN ESTOS CASOS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN DE COBERTURA A CONTRATAR PROCURARÁ CUMPLIR CON EL NIVEL DE EFECTIVIDAD MÁS CERCANO, AUNQUE PUEDE NO SER ALCANZADO.

LAS POSICIONES DE COBERTURA MANTENIDAS A LA FECHA CORRESPONDEN A CONTRATOS DE FUTUROS / FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERÉS, LOS CUALES BUSCAN ELIMINAR LA VARIABILIDAD DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR POR INTERESES DE POSICIONES PASIVAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN A TASA FLOTANTE.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA DISTRIBUCIÓN EN EL TIEMPO DE LOS VENCIMIENTOS DE LOS NOCIONALES EN MILLONES DE MXN DE LAS POSICIONES DERIVADAS DE COBERTURA MANTENIDAS, LAS CUALES TIENEN UN NIVEL PACTADO (PONDERADO POR SUS MONTOS NOCIONALES) DE 0%.

PERIODONOCIONALES
DERIVADOS
COBERTURA

- 0 A 1 SEMESTRE0
- 1 A 2 SEMESTRES0
- 2 A 3 SEMESTRES0
- 3 A 4 SEMESTRES0
- 4 A 5 SEMESTRES0

5 A 6 SEMESTRES0
6 A 7 SEMESTRES0
7 A 8 SEMESTRES0
8 A 9 SEMESTRES0
9 A 10 SEMESTRES0
> 10 SEMESTRES0

LA INEFECTIVIDAD PRESENTADA ENTRE LOS DERIVADOS DE COBERTURA CONTRATADOS Y LAS PARTIDAS CUBIERTAS, ENTENDIENDO POR ELLO LA DESVIACIÓN DE UN EFECTO CONTRARIO DE IDÉNTICA MAGNITUD EXPERIMENTADO EN EL CAMBIO ENTRE LA VALUACIÓN REAL (EN EL CASO DE LOS DERIVADOS) Y ENTRE UNA VALUACIÓN ESTIMADA (EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CUBIERTAS) PRESENTADAS DEL CIERRE DE MES PREVIO AL CIERRE DE MES EN TURNO, ES GENERADA POR LA CONTRATACIÓN DE DERIVADOS PARA CUBRIR UN PORTAFOLIO DE PASIVOS MANTENIDO A DIFERENCIA DE CONTRATAR DERIVADOS PASIVO POR PASIVO. LO ANTERIOR DIFICULTA LA CONTRATACIÓN DE UNA POSICIÓN DE COBERTURA QUE REPLIQUE EXACTAMENTE EL CALENDARIO DE PAGOS (MONTOS Y PLAZOS) DEL PORTAFOLIO DE PASIVOS.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVEX CONSUMO
REVELACIÓN CUALITATIVA INVEX CONSUMO (NIF C-2)

LA EXPOSICIÓN AL RIESGO ASUMIDA TANTO PARA LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR COMO PARA COBRAR O VENDER CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL VALOR DE MERCADO DE POSICIONES DE MERCADO DE DINERO Y DE MERCADO DE CAPITAL ASUMIDOS POR LAS MESAS DE AMBOS PRODUCTOS.

LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA ADMINISTRAR Y MEDIR SU RIESGO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MATERIA DE RIESGOS, JUNTO CON LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN EXPERIMENTADO.

REVELACIÓN CUANTITATIVA INVEX CONSUMO (NIF C-2)

RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO AL FINAL DEL PERIODO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR, PARA COBRAR O VENDER Y PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERESES)

CONCENTRACIONES DE RIESGO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR, PARA COBRAR O VENDER Y PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERESES)

EN ADICIÓN A UN PRIMER CRITERIO DE CONCENTRACIÓN POR TIPO DE INVERSIÓN PREVIAMENTE PRESENTADO, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA CONCENTRACIÓN POR MONEDA DE COTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN, Y PARA MERCADO DE DINERO EL TIPO DE EMISOR Y TIPO DE TASA (NOMINAL, REAL O SOBRETASA).

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR Y PARA COBRAR O VENDER)

ENSEGUIDA SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL PORTAFOLIO DE VALORES RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE FACTORES DE RIESGO DE MERCADO, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO EL ESTIMAR LAS REPERCUSIONES (NEGATIVAS) EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO QUE SE GENERARÍAN ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS E INSTANTÁNEOS EN LAS PRINCIPALES VARIABLES QUE INTERVIENEN EN ESTE ÚLTIMO.

EL OBJETIVO DEL EJERCICIO ES IDENTIFICAR EL EFECTO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO DE VALORES ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE FACTORES DE RIESGO. TALES NIVELES CORRESPONDEN A UNIDADES ESTÁNDARES Y DE UNA MAGNITUD POSIBLE DE SUCEDER, SIN QUE CONSTITUYAN UN PRONÓSTICO DE NINGÚN TIPO.

TE.

EN ADICIÓN, NO SE MANTIENEN MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO PARA LAS EXPOSICIONES ANTERIORES.

INVEX CASA DE BOLSA
DERIVADOS INVEX CASA DE BOLSA

EL ESQUEMA PARA ADMINISTRAR LOS RIESGOS EN QUE INCURRE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LOS CORRESPONDIENTES A INSTRUMENTOS DERIVADOS, SE BASA EN UNA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y UNA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS PARA ESTIMAR LA MAGNITUD DE LAS POSIBLES PÉRDIDAS, A CARGO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR). ESTAS DEFINICIONES SON REVISADAS Y APROBADAS POR EL COMITÉ DE RIESGOS, CONSTITUIDO POR LOS PRINCIPALES DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD ASÍ COMO POR LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS TOMADORAS DE RIESGO. FINALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEFINE LÍMITES MÁXIMOS PARA LAS MEDICIONES APROBADAS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA UAIR EL SEGUIMIENTO COTIDIANO DE LAS MEDIDAS, EL PROBAR PERIÓDICAMENTE LA EFECTIVIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS MODELOS Y HERRAMIENTAS DE CÁLCULO ASÍ COMO EL INFORMAR AL RESPECTO AL COMITÉ DE RIESGOS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ENTRE ALGUNAS DE LAS MEDICIONES IMPLEMENTADAS PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO SE ENCUENTRAN EL VALOR EN RIESGO, MEDICIONES DE SENSIBILIDAD, BRECHAS DE LIQUIDEZ, PÉRDIDAS POR VENTAS FORZOSAS, PÉRDIDAS POTENCIALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTES / EMISORES Y PRUEBAS BAJO ESCENARIOS EXTREMOS. PARTICULARMENTE, EL RIESGO DE LIQUIDEZ ES ADMINISTRADO ASEGURANDO QUE LOS FLUJOS A FAVOR DE INVEX MÁS LOS RECURSOS QUE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO VIGENTES PUEDAN APORTAR SEAN SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN EN EL TIEMPO.

REVELACIÓN CUANTITATIVA INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN DE INVEX CASA DE BOLSA (NIF C-10)

A CONTINUACIÓN, PARA CADA TIPO DE SUBYACENTE SE PRESENTA UN DESGLOSE DE LOS MONTOS NOCIONALES AL CIERRE DEL PERIODO POR OPERACIONES TIPO DE DERIVADO, POR OPERACIONES DE COMPRA Y DE VENTA, POR TIPO DE DERIVADO Y POR TIPO DE MERCADO.

EN CUANTO AL RIESGO DE MERCADO, ENSEGUIDA SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL PORTAFOLIO DE DERIVADOS MANTENIDO AL CIERRE DEL PERIODO RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE SUBYACENTES, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO PROPORCIONAR UNA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO DEL PORTAFOLIO CONSIDERANDO CAMBIOS PREDETERMINADOS E INSTANTÁNEOS EN LOS ACTIVOS DE REFERENCIA.

EL OBJETIVO DEL EJERCICIO ES IDENTIFICAR EL EFECTO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO DE INSTRUMENTOS DERIVADOS ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS EN LOS NIVELES DE LOS FACTORES DE RIESGO. TALES NIVELES CORRESPONDEN A UNIDADES ESTÁNDARES Y DE UNA MAGNITUD POSIBLE DE SUCEDER, SIN QUE CONSTITUYAN UN PRONÓSTICO DE NINGÚN TIPO.

EN LO QUE A RIESGO DE CRÉDITO RESPECTA, EL SIGUIENTE CUADRO DESCRIBE LA EXPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INSTRUMENTOS DERIVADOS OTC MANTENIDO AL FINAL DEL PERIODO EN FUNCIÓN A LAS CALIFICACIONES DE LOS INTERMEDIARIOS CON LOS QUE SE MANTIENEN LAS OPERACIONES.

CALIFICACIÓN DEL NTERMEDIARIO1EXPOSICIÓN AL CIERRE2
MXA-1 0

1 CALIFICACIÓN EN ESCALA NACIONAL, MONEDA LOCAL A CORTO PLAZO O EQUIVALENTE.
2 LAS EXPOSICIONES PRESENTADAS ESTÁN DADAS POR LAS PLUSVALÍAS EN OPERACIONES OTC QUE REQUIERAN QUE LA CONTRAPARTE LIQUIDE EN EL FUTURO. NO SE CONSIDERAN OPERACIONES EN MERCADOS RECONOCIDOS POR LA EXISTENCIA DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN. ASIMISMO, SÓLO SE CONSIDERAN CONTRAPARTES CUYAS POSICIONES ABIERTAS CON INVEX GENEREN PLUSVALÍAS NETAS PARA ESTA INSTITUCIÓN, IGNORANDO CONTRAPARTES CUYAS POSICIONES GENEREN MINUSVALÍAS NETAS.

CON LA FINALIDAD DE MITIGAR EL RIESGO SE CUENTA CON COLATERALES RECIBIDOS, LOS CUALES SON PREPONDERANTEMENTE DINERO EN EFECTIVO POR 0 MILLONES.

ADICIONALMENTE, AL CIERRE DEL PERIODO LA INSTITUCIÓN MANTUVO OPERACIONES DERIVADAS CON CLIENTES (NO CALIFICADOS) CON UNA EXPOSICIÓN A RIESGO DE CRÉDITO POR 0 MILLONES.

IGUALMENTE SE CUENTA CON COLATERALES RECIBIDOS POR PARTE DE CLIENTES POR 0 MILLONES.

POR OTRA PARTE, NO EXISTEN ACTIVOS FINANCIEROS SUBYACENTES ADQUIRIDOS POR VENCIMIENTO /EJERCICIO DE DERIVADOS QUE SE ENCUENTREN VENCIDOS NI DETERIORADOS AL FINAL DEL PERIODO.

REFERENTE AL RIESGO DE LIQUIDEZ A CONTINUACIÓN SE PRESENTA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS VENCIMIENTOS REMANENTES CONTRACTUALES.

INVEX CB MANTIENE COMO POSIBILIDAD EL UTILIZAR OPERACIONES DERIVADAS PARA CUBRIR RIESGOS, PRINCIPALMENTE DE MERCADO, DE POSICIONES MANTENIDAS EN SU BALANCE DENOMINADAS (PARTIDAS A CUBRIR O CUBIERTAS). PARA ELLO EL ÁREA INTERESADA EN CUBRIR EL RIESGO CONSULTA CON LA TESORERÍA, EN SU CASO CONSULTANDO LA OPINIÓN DE LA UAIR, LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR TALES POSICIONES A FIN DE IDENTIFICAR EL TIPO DE DERIVADO QUE PERMITIRÍA CUBRIR EL RIESGO DE SU INTERÉS, ASÍ COMO LOS NOCIONALES Y VENCIMIENTOS QUE PERMITIRÍAN CUBRIR LA MAGNITUD DE RIESGO GENERADA POR LA PARTIDA A CUBRIR.

LA IDENTIFICACIÓN ANTERIOR ES SUJETA A UNA REVISIÓN DE EFECTIVIDAD, EN DONDE EL RIESGO GENERADO POR LA POSICIÓN A CUBRIR SE COMPARA CON EL EFECTO QUE LOS DERIVADOS DE COBERTURA PROPORCIONARÍAN UTILIZANDO DOS ESCENARIOS HIPOTÉTICOS FUTUROS, DEBIÉNDOSE CUMPLIR UNA RELACIÓN INVERSA DENTRO DE UN RANGO PORCENTUAL PREDEFINIDO ENTRE AMBOS EFECTOS (80% - 125%).

LAS CAUSAS DE INEFECTIVIDAD (PORCENTAJE ANTERIOR DIFERENTE AL 100%) PUEDEN SURGIR EN CASO DE QUE LA PARTIDA A CUBRIR NO PRESENTE UNA ESTRUCTURA HOMOGÉNEA (MONTOS O PLAZOS A VENCIMIENTO) QUE PUEDA SER REPLICADA EN LA PRÁCTICA MEDIANTE OPERACIONES A MERCADO (POR EJEMPLO, EN EL CASO DE DERIVADOS DE COBERTURA EN MERCADOS RECONOCIDOS). EN ESTOS CASOS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN DE COBERTURA A CONTRATAR PROCURARÁ CUMPLIR CON EL NIVEL DE EFECTIVIDAD MÁS CERCANO, AUNQUE PUEDE NO SER ALCANZADO.

LAS POSICIONES DE COBERTURA MANTENIDAS A LA FECHA CORRESPONDEN A CONTRATOS DE FUTUROS / FORWARDS SOBRE TASAS DE INTERÉS, LOS CUALES BUSCAN ELIMINAR LA VARIABILIDAD DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR POR INTERESES DE POSICIONES PASIVAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN A TASA FLOTANTE.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA DISTRIBUCIÓN EN EL TIEMPO DE LOS VENCIMIENTOS DE LOS NOCIONALES EN MILLONES DE MXN DE LAS POSICIONES DERIVADAS DE COBERTURA MANTENIDAS, LAS CUALES TIENEN UN NIVEL PACTADO (PONDERADO POR SUS MONTOS

NOCIONALES) DE 0%.

PERIODONOCIONALES
DERIVADOS
COBERTURA
0 A 1 SEMESTRE0
1 A 2 SEMESTRES0
2 A 3 SEMESTRES0
3 A 4 SEMESTRES0
4 A 5 SEMESTRES0
5 A 6 SEMESTRES0
6 A 7 SEMESTRES0
7 A 8 SEMESTRES0
8 A 9 SEMESTRES0
9 A 10 SEMESTRES0
> 10 SEMESTRES0

LA INEFECTIVIDAD PRESENTADA ENTRE LOS DERIVADOS DE COBERTURA CONTRATADOS Y LAS PARTIDAS CUBIERTAS, ENTENDIENDO POR ELLO LA DESVIACIÓN DE UN EFECTO CONTRARIO DE IDÉNTICA MAGNITUD EXPERIMENTADO EN EL CAMBIO ENTRE LA VALUACIÓN REAL (EN EL CASO DE LOS DERIVADOS) Y ENTRE UNA VALUACIÓN ESTIMADA (EN EL CASO DE LAS PARTIDAS CUBIERTAS) PRESENTADAS DEL CIERRE DE MES PREVIO AL CIERRE DE MES EN TURNO, ES GENERADA POR LA CONTRATACIÓN DE DERIVADOS PARA CUBRIR UN PORTAFOLIO DE PASIVOS MANTENIDO A DIFERENCIA DE CONTRATAR DERIVADOS PASIVO POR PASIVO. LO ANTERIOR DIFICULTA LA CONTRATACIÓN DE UNA POSICIÓN DE COBERTURA QUE REPLIQUE EXACTAMENTE EL CALENDARIO DE PAGOS (MONTOS Y PLAZOS) DEL PORTAFOLIO DE PASIVOS.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVEX CASA DE BOLSA

REVELACIÓN CUALITATIVA INVEX CASA DE BOLSA (NIF C-2)

LA EXPOSICIÓN AL RIESGO ASUMIDA TANTO PARA LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR COMO PARA COBRAR O VENDER CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL VALOR DE MERCADO DE POSICIONES DE MERCADO DE DINERO Y DE MERCADO DE CAPITAL ASUMIDOS POR LAS MESAS DE AMBOS PRODUCTOS.

LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA ADMINISTRAR Y MEDIR SU RIESGO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MATERIA DE RIESGOS, JUNTO CON LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN EXPERIMENTADO.

REVELACIÓN CUANTITATIVA INVEX CASA DE BOLSA (NIF C-2)

RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO AL FINAL DEL PERIODO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR, PARA COBRAR O VENDER Y PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERESES).

CONCENTRACIONES DE RIESGO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR, PARA COBRAR O VENDER Y PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERESES)

EN ADICIÓN A UN PRIMER CRITERIO DE CONCENTRACIÓN POR TIPO DE INVERSIÓN PREVIAMENTE PRESENTADO, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA CONCENTRACIÓN POR MONEDA DE COTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN, Y PARA MERCADO DE DINERO EL TIPO DE EMISOR Y TIPO DE TASA (NOMINAL, REAL O SOBRETASA).

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA NEGOCIAR Y PARA COBRAR O VENDER)

ENSEGUIDA SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL PORTAFOLIO DE VALORES RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE FACTORES DE RIESGO DE MERCADO, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO EL ESTIMAR LAS REPERCUSIONES (NEGATIVAS) EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO QUE SE GENERARÍAN ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS E INSTANTÁNEOS EN LAS PRINCIPALES VARIABLES QUE INTERVIENEN EN ESTE ÚLTIMO.

EL OBJETIVO DEL EJERCICIO ES IDENTIFICAR EL EFECTO EN EL VALOR DEL PORTAFOLIO DE VALORES ANTE CAMBIOS PREDETERMINADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE FACTORES DE RIESGO. TALES NIVELES CORRESPONDEN A UNIDADES ESTÁNDARES Y DE UNA MAGNITUD POSIBLE DE SUCEDER, SIN QUE CONSTITUYAN UN PRONÓSTICO DE NINGÚN TIPO.

RIESGO DE CRÉDITO (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER)

EN ADICIÓN, NO SE MANTIENEN MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO PARA LAS EXPOSICIONES ANTERIORES.

COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

A.LOS DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA EL TRIMESTRE QUE SE ESTÁ REVELANDO.

EL TERCER TRIMESTRE DE 2021 CONTEMPLA 92 DÍAS NATURALES.

B.LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS RESULTADOS DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ Y LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.
LAS SALIDAS DE EFECTIVO PROMEDIO SE DEBEN PRINCIPALMENTE AL FINANCIAMIENTO MAYORISTA NO GARANTIZADO 7,751, OPERACIONES DE VENTA EN REPORTE 1,795 Y LÍNEAS DE CRÉDITO 1,324, EN TANTO QUE LAS ENTRADAS DE EFECTIVO PROMEDIO SE EXPLICAN POR OPERACIONES DE COMPRA EN REPORTE 1,671, OPERACIONES NO GARANTIZADAS 9,393 Y OTRAS ENTRADAS DE EFECTIVO POR 464, RESULTANDO EN UN TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO PROMEDIO DE 2,918. POR OTRA PARTE, LOS ACTIVOS LÍQUIDOS PROMEDIO DEL PERIODO ASCIENDEN A 4,042 POR LO QUE EL RESULTADO PROMEDIO DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ ASCIENDE A 138.64%.

C.LOS CAMBIOS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DENTRO DEL TRIMESTRE QUE SE REPORTA.

EL TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO MÍNIMO QUE SE PRESENTÓ EN EL PERIODO FUE DE 9,305, EN TANTO QUE EL MÁXIMO RESULTÓ DE 13,475 FINALIZANDO EN 11,458, MIENTRAS QUE EL TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO MÍNIMO FUE DE 4,871 Y EL MÁXIMO DE 14,903 CULMINANDO EN 4,871. FINALMENTE, EL IMPORTE MÍNIMO PRESENTADO DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES EN EL PERIODO FUE DE 3,276, EL MÁXIMO DE 8,027, CONCLUYENDO EN 8,027.

D.LA EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS ELEGIBLES Y COMPUTABLES.
LA EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS EN EL PERIODO MOSTRÓ UN COMPORTAMIENTO EN CONCORDANCIA AL RESULTADO PARA MANTENER UN NIVEL DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ DE 100% (MÁS UNA HOLGURA PRUDENCIAL) SEGÚN LOS FLUJOS NETOS DE SALIDA PRESENTADOS EN EL MISMO.

EN CUANTO A LA ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS, ESTA PERMANECE SIN CAMBIOS IMPORTANTES CONSISTIENDO EN POSICIONES EN INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES DE REVISIÓN

DE TASA DE MUY CORTO PLAZO, TÍTULOS DE DEUDA CON TASA REVISABLE EMITIDOS POR BANCOS DE DESARROLLO, ASÍ COMO DEPÓSITOS A FAVOR MANTENIDOS EN BANCO DE MÉXICO.

E.LA CONCENTRACIÓN DE SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROMEDIO EN EL PERIODO FUERON DE 17,750 POR DEPÓSITOS DE CLIENTES, 8,078 POR CAPTACIÓN EN MERCADO DE DINERO, 3,999 MEDIANTE PRÉSTAMOS Y 108,438 POR VENTAS EN REPORTO.

F.LAS EXPOSICIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y POSIBLES LLAMADAS DE MARGEN.
REFERENTE A LAS EXPOSICIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS VENCIMIENTOS REMANENTES CONTRACTUALES:

COMO RESULTADO DE LOS VENCIMIENTOS CONTRACTUALES A LA FECHA DE INFORMACIÓN PODRÍAN PRESENTARSE LLAMADAS DE MARGEN POR 356 EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN.

G.EL DESCALCE EN DIVISAS;
LA INSTITUCIÓN MANTIENE UNA EXPOSICIÓN DE RIESGO CAMBIARIO EN OBSERVANCIA DE LOS LÍMITES REGULATORIOS APLICABLES EN LA MATERIA. AL CIERRE DEL PERIODO SE MANTUVO UNA POSICIÓN LARGA DE USD 17.

H.UNA DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE CENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ Y LA INTERACCIÓN ENTRE LAS UNIDADES DEL GRUPO;
LA ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ RECAE PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS DE APOYARSE EN LA UAIR COMO ÁREA INDEPENDIENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y MEDICIONES ESTABLECIDAS POR EL COMITÉ DE RIESGOS DE INVEX GRUPO FINANCIERO Y APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE RIESGO DE LIQUIDEZ.

I.LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE SALIDA Y ENTRADA QUE, EN SU CASO, NO SE CAPTUREN EN EL PRESENTE MARCO, PERO QUE LA INSTITUCIÓN CONSIDERA RELEVANTES PARA SU PERFIL DE LIQUIDEZ.
NO EXISTEN FLUJOS DE EFECTIVO DE SALIDA Y DE ENTRADA QUE NO SE CAPTUREN EN EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

A)CONCENTRACIÓN RESPECTO DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE GARANTÍAS RECIBIDAS Y LAS FUENTES PRINCIPALES DE FINANCIAMIENTO
LA INSTITUCIÓN POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECIBE EN GARANTÍA PRIMORDIALMENTE DINERO EN EFECTIVO. POR OTRA PARTE INVEX CUENTA CON UN LÍMITE DE CONCENTRACIÓN PARA GARANTÍAS CORRESPONDIENTES A DERECHOS DE COBRO IGUAL AL 40% DEL MONTO MANTENIDO EN CARTERA TOTAL DIFERENTE A TARJETA DE CRÉDITO REGISTRADO AL CIERRE DEL MES INMEDIATO ANTERIOR.

LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE FORMA:

B)LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ Y LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO A NIVEL DE LA INSTITUCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES LEGALES, REGULATORIAS Y OPERACIONALES A LA TRANSFERIBILIDAD DE LIQUIDEZ
PÉRDIDA POR VENTA FORZOSA DE ACTIVOS
AL CIERRE DEL TRIMESTRE LA ESTIMACIÓN DE LA PÉRDIDA EN QUE SE INCURRIRÍA POR LIQUIDAR A MERCADO LAS POSICIONES BURSÁTILES EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA NECESIDADES EXTREMAS DE LIQUIDEZ ASCENDIÓ A 135.

AL CIERRE DEL TRIMESTRE ANTERIOR LA ESTIMACIÓN DE LA PÉRDIDA EN QUE SE INCURRIRÍA

POR LIQUIDAR A MERCADO LAS POSICIONES BURSÁTILES EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN TUVIERA NECESIDADES EXTREMAS DE LIQUIDEZ ASCENDIÓ A 153.

ADICIONALMENTE EL CCL DETERMINADO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR LAS AUTORIDADES, PRESENTÓ DURANTE EL PERIODO FINALIZADO UN NIVEL CONSIDERABLEMENTE SATISFACTORIO EN COMPARACIÓN AL NIVEL REQUERIDO POR LA REGULACIÓN APLICABLE.

C) LAS OPERACIONES DEL BALANCE DESGLOSADAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y LAS BRECHAS DE LIQUIDEZ RESULTANTES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES REGISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN.

BRECHAS DE LIQUIDEZ

AL CIERRE DEL TRIMESTRE EL DESGLOSE DE LAS OPERACIONES DEL BALANCE POR PLAZO DE VENCIMIENTO PRESENTÓ LA COMPOSICIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, LA CUAL YA CONSIDERA LAS LIMITACIONES LEGALES, OPERACIONALES Y REGULATORIAS APLICABLES PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

ASIMISMO, LAS OPERACIONES EN CUENTAS DE ORDEN A LA MISMA FECHA MOSTRARON LA COMPOSICIÓN SIGUIENTE, ACLARANDO QUE LA REPERCUSIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO MANTENIDAS POR LA INSTITUCIÓN QUEDA A DISCRECIÓN DE INVEX AL TRATARSE EN TODOS LOS CASOS DE LÍNEAS REVOCABLES POR LA INSTITUCIÓN:

AL CIERRE DEL TRIMESTRE ANTERIOR EL DESGLOSE DE LAS OPERACIONES DEL BALANCE POR PLAZO DE VENCIMIENTO PRESENTÓ LA COMPOSICIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, LA CUAL YA CONSIDERA LAS LIMITACIONES LEGALES, OPERACIONALES Y REGULATORIAS APLICABLES PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

EN TANTO QUE LAS OPERACIONES EN CUENTAS DE ORDEN A LA MISMA FECHA MOSTRARON LA COMPOSICIÓN SIGUIENTE:

INFORMACIÓN CUALITATIVA

A) LA MANERA EN QUE SE GESTIONA EL RIESGO DE LIQUIDEZ EN LA INSTITUCIÓN, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO LA TOLERANCIA A DICHO RIESGO; LA ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ Y LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO Y CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ, AL IGUAL QUE EL RESTO DE LOS RIESGOS MANTENIDOS, ESTÁ A CARGO DEL COMITÉ DE RIESGOS DE INVEX GRUPO FINANCIERO, QUIEN ESTABLECE LAS POLÍTICAS Y MEDICIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE EFECTÚA SU GESTIÓN, SOMETIENDO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS LÍMITES QUE CONSIDERE NECESARIOS. EL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DEFINIDO RECAE PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS DE APOYARSE EN LA UAIR COMO ÁREA INDEPENDIENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LO ANTERIOR.

LOS INFORMES DE LIQUIDEZ INCLUYEN TANTO ANÁLISIS INTERNOS DEL ÁREA DE TESORERÍA COMO REPORTES DE CUMPLIMIENTO GENERADOS POR LA UAIR PROPORCIONADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AL COMITÉ DE RIESGOS, A LA DIRECCIÓN GENERAL, AL AUDITOR INTERNO ASÍ COMO AL ÁREA DE TESORERÍA, EN LÍNEA A LO REQUERIDO POR LA REGULACIÓN.

EN ADICIÓN A MANTENER UN NIVEL DE SOLVENCIA ADECUADO Y DE CONTAR CON UNA RELACIÓN DE NEGOCIOS CON OTROS INTERMEDIARIOS QUE PERMITA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PROPORCIONADO POR TALES INSTITUCIONES, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE LIQUIDEZ INVEX MANTIENE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL CONSISTENTE EN DESARROLLAR Y MANTENER UNA BASE

SÓLIDA DE CLIENTES QUE PROCURE MANTENER UN SUPERÁVIT POTENCIAL DE LIQUIDEZ.

B) LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO, INCLUYENDO LAS POLÍTICAS DE DIVERSIFICACIÓN, Y SI LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO ES CENTRALIZADA O DESCENTRALIZADA LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE MANERA GENERAL CONSISTE EN CAPTAR RECURSOS DE SUS CLIENTES O DEL MERCADO EN GENERAL A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO PRINCIPALMENTE, COMPLEMENTADO CON PROGRAMAS DE EMISIÓN A LARGO PLAZO EN MENOR MEDIDA. EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SE MANTIENEN RELACIONES CON DIFERENTES FONDOS DE FOMENTO Y PROGRAMAS DE BANCA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR OPERACIONES CREDITICIAS QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA TAL EFECTO. TAL ESTRATEGIA ES DEFINIDA E IMPLEMENTADA DE MANERA CENTRALIZADA POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE TESORERÍA.

C) UNA EXPLICACIÓN DE CÓMO SE UTILIZAN LAS PRUEBAS DE ESTRÉS EN CUANTO A LAS PRUEBAS DE ESTRÉS, LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE CONSIDERAN PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ADICIONALES Y EN SU CASO IDENTIFICAR ACCIONES A IMPLEMENTAR EN TAL SENTIDO.

D) UNA DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO CONTINGENTES. FINALMENTE, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN PLAN DE FINANCIAMIENTO DE CONTINGENCIA EL CUAL ESTABLECE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS CLAVE DE DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN EN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN ASÍ COMO EN SU FONDEO, COMO LA DIRECCIÓN GENERAL, LA TESORERÍA, LA UAIR, ETC. ADICIONALMENTE IDENTIFICA LOS ANÁLISIS A REALIZAR ANTE SITUACIONES DE ESTA NATURALEZA, LOS PROCEDIMIENTOS PARA DEFINIR LA ESTRATEGIA A SER IMPLEMENTADA ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE COMUNICACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

A. LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS RESULTADOS DEL COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES COMPONENTES.

EL MONTO DE FONDEO ESTABLE DISPONIBLE PROMEDIO EN EL PERIODO SE DEBE PRINCIPALMENTE AL FINANCIAMIENTO MAYORISTA 39,672 PARA LA MEDICIÓN INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA, AL CAPITAL 6,987 EN LA MEDICIÓN INDIVIDUAL Y 8,059 EN LA CONSOLIDADA Y EN UNA MENOR PROPORCIÓN A LOS DEPÓSITOS MINORISTAS 5,355 EN AMBAS MEDICIONES. EL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO SE EXPLICA PRIMORDIALMENTE POR PRÉSTAMOS AL CORRIENTE Y VALORES 20,067 EN LA ESTIMACIÓN INDIVIDUAL Y 22,710 EN LA CONSOLIDADA Y EN MENOR GRADO POR OTROS ACTIVOS 4,948 PARA EL CÁLCULO INDIVIDUAL Y 5,223 PARA EL CONSOLIDADO Y OPERACIONES FUERA DEL BALANCE 1,164 PARA EL INDIVIDUAL Y 1,526 EN EL CONSOLIDADO. DADO LOS IMPORTES MENCIONADOS SE OBTIENE UN COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO PROMEDIO DE 168.81% EN LA MEDICIÓN INDIVIDUAL Y 155.73% EN LA CONSOLIDADA.

B. LOS CAMBIOS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DENTRO DEL TRIMESTRE QUE SE REPORTE

EL MONTO DE FONDEO ESTABLE DISPONIBLE MÍNIMO EN EL PERIODO FUE DE 51,174 EN LA MEDICIÓN INDIVIDUAL Y 52,251 EN LA CONSOLIDADA, EL MÁXIMO DE 53,668 EN EL CÁLCULO INDIVIDUAL Y 54,702 EN LA CONSOLIDADA, FINALIZANDO EN 51,233 EN EL INDIVIDUAL Y 52,339 EN EL CONSOLIDADO. EL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO MÍNIMO PRESENTADO FUE DE 30,600 PARA LA ESTIMACIÓN INDIVIDUAL Y 33,688 PARA EL CONSOLIDADO, UN MÁXIMO DE 31,118 PARA LA PARTE INDIVIDUAL Y 34,417 PARA EL

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **INVEX**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2022**

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE
C.V.**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PAGINA 50 / 50

CONSOLIDADO

INFORMACIÓN DICTAMINADA

Impresión Final

CONSOLIDADO, FINALIZANDO EN 31,118 Y 34,417 RESPECTIVAMENTE PARA LA ESTIMACIÓN INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA.

C.LA EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE Y DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO.

LA EVOLUCIÓN DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO MOSTRÓ UN COMPORTAMIENTO EN CONCORDANCIA AL RESULTADO PARA MANTENER UN COEFICIENTE DE FONDEO ESTABLE NETO DE 100% (MÁS UNA HOLGURA PRUDENCIAL) SEGÚN EL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO PRESENTADO EN EL MISMO.

EN CUANTO A LA ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE ESTA PERMANECE SIN CAMBIOS IMPORTANTES CONSISTIENDO EN FINANCIAMIENTO GARANTIZADO, CAPITAL FUNDAMENTAL , DEPÓSITOS MAYORISTAS Y MINORISTAS.

LA ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO RADICA PRINCIPALMENTE EN CRÉDITOS A ENTIDADES NO FINANCIERAS, COMPRAS EN REPORTE DE ACTIVOS NIVEL 1, TENENCIA DE TÍTULOS DE DEUDA, DEPÓSITOS EN OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS Y EN MENOR GRADO A LÍNEAS DE CRÉDITO REVOCABLES NO DISPUESTAS Y OTROS ACTIVOS.

D.EL IMPACTO EN EL COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO DE LA INCORPORACIÓN DE LAS ENTIDADES OBJETO DE CONSOLIDACIÓN.

LAS ENTIDADES OBJETO DE CONSOLIDACIÓN TUVIERON UN IMPACTO PROMEDIO EN EL PERIODO DE 13.08 PUNTOS PORCENTUALES, SITUANDO EL COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO EN 155,73% PARA LA MEDICIÓN CONSOLIDADA Y 168.81% PARA LA INDIVIDUAL.
